MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Radicado No.1	Fecha y Hora:	No. Folios

BENEFICIARIO:	**GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL**									
C.C. o NIT:	N.I.T 91.290.496-3									
VALOR:	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS diez PESOS M/CTE ($ 44.839.610,00) MONEDA CORRIENTE**									
DOCUMENTO PRINCIPAL	**Contrato**	**X**	**Convenio**		**Resolución**		**No. SECOP II**	**CO1.PCCNTR. 8671054**	**Fecha**	03/12/2025
	Adicional	**X**					**Adicional en valor y plazo:**	**01**	**Fecha**	10/04/2026

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	**X**	**Certificación Bancaria**	**X**	**Documento soporte para los no obligados a facturar**	**X**
Entrada Almacén		**Factura Electrónica**	**x**	**Resolución**	
RUT	**X**	**Orden de compra**		**Otros**	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar
No: 25-01083 FECHA 29/ 09 / 2025 dd mm aaaa	**No: 25-05248** FECHA 05 / 12 / 2025 dd mm aaaa	**2.3.4301.1604.004.2.3.2. 02.02.005.01.02**	**1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION**	**$ 34.909.110,00**
CDP ADICIONAL	**RP ADICIONAL**	**Rubro Presupuestal**	**Fuente de Recursos**	**Valor por rubro presupuestal a cobrar**
No 26-00443 FECHA _08_ / 04_/ _2026 dd mm aaaa	**No: 26-01815** FECHA _14_ / _04_ / _2026_ dd mm aaaa	**2.3.4301.1604.004.2.3.2. 02.02.005.01.02**	**1002 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION**	**$ 9.930.500,00**

Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta	X	Parcial		Cuenta de cobro No.	Vigencia
	18 de diciembre de 2025 **10 de abril de 2026**	**22 de diciembre de 2025** **08 de mayo de 2026**	**Informe Supervisión**	**X**	**Final**	**x**	**1**	**2025 y 2026**

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

RESPONSABLES:

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Ordenador del Gasto - Secretaría de Infraestructura

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Supervisor del contrato

WILSON ALVAREZ GOMEZ
Supervisor de apoyo

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
R/L FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
Celular 3107635816

Espacio para Logo Corporativo

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
NIT 91.290.496-3
CL 147 22 63 UR ALTOS DEL CAMPESTRE
Tel: 3107635816
Floridablanca - Colombia
contabilidad.fgrimaldos@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVFG 103

Señores	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
NIT	890.205.383-6	**Teléfono**	(0000) 0000000
Dirección	CARRERA 7 N 9 43	**Ciudad**	Piedecuesta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/08/2026, 00:07
Expedición	12/08/2026, 16:09
Vencimiento	12/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	COSTO DIRECTO DEL CONTRATO DE OBRA N. CO1.PCCNTR.8671054 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	1.00	33,214,525.93
2	ADMINISTRACION 29%	1.00	9,632,212.52
3	IMPREVISTOS 1%	1.00	332,145.26
4	UTILIDAD 5%	1.00	1,660,726.30

Total items: 4

Total Bruto	44,839,610.01
Total a Pagar	44,839,610.01

Valor en Letras: Cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos diez pesos m/cte con un cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 44,839,610.01

Observaciones: CONTRATO DE OBRA N. CO1.PCCNTR.8671054

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764110778771 aprobado en 20260604 prefijo FVFG desde el número 102 al 200 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 426f1002cf9f4520fffad0774372d95352ec9cf870bcf1ae4d66457850560ae58acd1b8134698dfb6c36d0fc9077f2fe

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830048145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Gmail

CUENTAS INFRAESTRUCTURA <cuentasinfraestructurapiedec@gmail.com>

RV: FACTURA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8671054 - FREDY GRIMALDOS

1 mensaje

facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Para: CUENTAS INFRAESTRUCTURA <cuentasinfraestructurapiedec@gmail.com>, "contabilidad.fgrimaldos@gmail.com" <contabilidad.fgrimaldos@gmail.com>

Buenos Dias,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura recibida **N. FVFG 103** de **FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS.**

Agradezco confirmar por parte de la **Secretaria Infraestructura** la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

Anyi Carolina Ojeda Rojas
Cps – Contadora área Contable

Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARIA DE HACIENDA

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted esta autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.

CUFE: 426f1002cf9f4520fffad0774372d95352ec9cf870bcf1ae4d6645785056Oae58acd1b8134698dfb6c36d01c90770

DIAN

DATOS DEL EMISOR
NIT: 91290486
Nombre: FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 890205383
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual

Validaciones del documento

Nombre	
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	
Valida NIT	
Valida NIT	

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA E IMPUESTOS SECRETARÍA DE HACIENDA	Código: F-GFP-007
		Versión: 2.0
		Página 1

N° : 112165

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MUNICIPIO O DISTRITO: PIEDECUESTA	FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN
DEPARTAMENTO: SANTANDER	2026-03-31

AÑO GRAVABLE	2025	Marque el Bimestre o periodo anual	ene-feb 1	mar-abr 2	may-jun 3	jul-ago 4	sep-oct 5	nov-dic 6	anual X

OPCIÓN DE USO DECLARACIÓN INICIAL X SOLO PAGO CORRECCIÓN **Declaración que corrige N° _____ fecha 2026-08-13**

A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL: FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS			
2	CC X NIT TI CE N° 91290496 DV Es Consorcio o Unión Temporal ___ Realiza actividades a través de Patrimonio Autónomo ___			
3	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CL 147 22 63 ALTOS DEL CAMPESTRE CASA 8			
	MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN : FLORIDABLANCA		DEPARTAMENTO: SANTANDER	
4	TELÉFONO: 3107635816	5. CORREO ELECTRÓNICO FREDYGRIMALDOS@GMAIL.COM	6. N° ESTABLECIMIENTOS 1	Tipo de Régimen RESPONSABLE DE IVA

B. BASE GRAVABLE

08	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS	0
09	MENOS INGRESOS FUERA DEL MUNICIPIO O DISTRITO	0
10	TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (RENGLON 8 MENOS 9)	0
11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS	0
12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES	0
13	MENOS INGRESAR POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO GRAVADOS	0
15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXCENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)	0
16	TOTAL DE INGRESOS GRAVABLES (RENGLÓN 10 MENOS 11,12,13,14 Y 15)	0

C. DISCRIMINACIÓN DE ACT GRAVADAS

ACTIVIDADES GRAVADAS	CÓDIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA	IMPUESTO
ACTIVIDAD 1	4290	0	7.000	0
OTRAS ACTIVIDADES	**(ver desagregado en anexo)**	**0**	**N/A**	**0**
TOTAL INGRESOS GRAVADOS:		0	**17. TOTAL IMPUESTO :**	0

	(KW)	0

D. LIQUIDACION. PRIVADA

17	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0
19	IMPUESTO LEY 56 DE 1981	0
20	TOTAL DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RENGLÓN 17+19)	0
21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% DEL RENGLÓN 20)	0
22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO	0
23	SOBRETASA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012) (Si la hay, liquídela según el acuerdo municipal o distrital)	0
24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (Ley 1421 de 2011)(Si la hay, liquídela según el acuerdo municipal o distrital)	0
25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (Renglón 20+21+22+23+24)	0
26	MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXONERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS	0
27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo	0
28	MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo	0
29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR	0
30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (Si existe, liquide porcentaje según Acuerdo Municipal o distrital)	0
31	SANCIONES	314,000
32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERÍODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	0
33	TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 25-26-27-28-29+30+31-32)	314,000
34	TOTAL SALDO A FAVOR (Renglón 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero	0

E. PAGO.

35	VALOR A PAGAR	78,500
36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Si existe, liquídelo según el Acuerdo Municipal o distrital)	0
37	INTERESES DE MORA	0
38	TOTAL A PAGAR (Renglón 35-36+37)	79,000
39	LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (Según instrucciones del Municipio/distrito)	0
40	TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38+39)	79,000

FIRMAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE	FIRMA DEL CONTADOR _____ REVISOR FISCAL _____
FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS 2026-08-13 11:18:17 Firmado	
NOMBRE: FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS	**NOMBRE:**
CC X CE__ TI__ No.91290496	**CC__ CE__ No. TP__ No.**

ESPACIO PARA CÓDIGO DE BARRAS

BANCOS AUTORIZADOS PARA PAGO

BANCOLOMBIA
BANCO CAJA SOCIAL

Impreso desde el portal industria comercio 2026-08-13 11:18:21

PUBLICADA

Pago a

ICA Piedecuesta

¡Pago exitoso!

$314.100 COP

13/08/2026 – 12:02

Guarda estos datos por si necesitas consultar tu pago.
También te enviamos un comprobante a
fredygrimaldos@gmail.com

Información de la transacción

Transacción #	1372044-1786640544-15411
Referencia	61401
Método de pago	PSE PSE

Información del comprador

Nombre	FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
Teléfono	+573107635816
Email	fredygrimaldos@gmail.com

PAGOS SEGUROS POR Wompi

Grupo Cibest

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-01083

SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de presupuesto : 2.3.4301.1604.004.2.3.2.02.02.005.01.02 Código rápido: 251462
Fondo / Fte de Financiación : 1002 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.3.4301.1604.004.2.3.2.02.02.005.01.02 : Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos

Valor CDP	$:	39,566,000.00		
Saldo antes del CDP	$:	86,207,326.17	Nuevo Saldo $:	46,641,326.17

Para : INDER - SCD - MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

Por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS m/cte. ********** ($39,566,000.00)**********

PROI: 202500000034840

Dado en el día Septiembre 29 de 2025

Solicitado Por:SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00443

SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de presupuesto : 2.3.4301.1604.004.2.3.2.02.02.005.01.02 Código rápido: 261462
Fondo / Fte de Financiación : 1002 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.3.4301.1604.004.2.3.2.02.02.005.01.02 : Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos

Valor CDP $: 10,700,000.00
Saldo antes del CDP $: 10,700,000.00 Nuevo Saldo $: 0.00

Para : INDER - SCD - MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER.

Por la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS m/cte. ($10,700,000.00)**********

PROI: 202500000034840

Meta	Proyecto	CPC - Dane
MP157:Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	202500000034840	53290

Dado en el día Abril 08 de 2026

Solicitado Por:UAE INDERPIEDECUESTA

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25-05248

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 25-01083

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de Presupuesto : 2.3.4301.1604.004.2.3.2.02.02.005.01.02 Código rápido: 251462
Fondo / Fte de Financiación : 1002 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.3.4301.1604.004.2.3.2.02.02.005.01.02 : Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos

Valor Registro $: 34,909,110.00

Para :CD 25-01083, INDER - SCD - CONTRATO DE OBRA No. PCCNTR.8671054-25 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER Y FREDY SAUL GRIMALDO MURALLAS, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER; PLAZO DE EJECUCION A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CC: 00091290496 GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL

Por la suma de:TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS m/cte. ********
($34,909,110.00)**********

Meta	Proyecto	CPC - Dane
MP157:Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	202500000034840	

Dado en el día Diciembre 05 de 2025

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 26-01815

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 26-00443

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de Presupuesto : 2.3.4301.1604.004.2.3.2.02.02.005.01.02 Código rápido: 261462
Fondo / Fte de Financiación : 1002 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.3.4301.1604.004.2.3.2.02.02.005.01.02 : Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos

Valor Registro $: 10,700,000.00

Para :CD 26-00443, INDER - SCD - ADICIONAL No. 01 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. PCCNTR.8671054-25 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER Y FREDY SAUL GRIMALDO MURALLAS, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER, SE ADICIONA EL PLAZO DE EJECUCION EN 20 DIAS, UNA VEZ SE SUSCRIBA LA RESPECTIVA ACTA DE ADICION.

CC: 00091290496 GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL

Por la suma de:DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS m/cte. ($10,700,000.00)**********

Meta	Proyecto	CPC - Dane
MP157:Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	202500000034840	53290

Dado en el día Abril 14 de 2026

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141139539763

(415)7707212489984(8020) 000014113953976 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 9 0 4 9 6	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 9 0 4 9 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GRIMALDOS	MURALLAS	FREDY	SAUL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CL 147 22 63 UR ALTOS DEL CAMPESTRE CA 8

42. Correo electrónico fredygm5@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 6 0 9 3 8 3	3 1 0 7 6 3 5 8 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 2 9 0	2 0 0 3 0 9 0 9	7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 1	4 3 3 0	2 5 1 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 1 4 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-10-24 / 04:09:50PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición : 24/07/2026 - 8:57:50

Recibo No. 12772930, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YP2A32B53C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL
Identificación:	91290496
Nit:	91290496-3
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-439760-01
Fecha de matrícula:	12 de Agosto de 2019
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	25 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 147 # 22 - 63
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	fredygm5@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3107635816
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 147 # 22 - 63
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	fredygm5@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3107635816
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firma válida
Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 24/07/2026 - 8:57:50
Recibo No. 12772930, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YP2A32B53C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4330.
Actividad secundaria Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 2599.
Otras actividades Código CIIU: 4663.

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: PERSONA NATURAL COMERCIANTE DEDICADA A LA CONSTRUCCIÓN, CONSULTORIA E INTERVENTORÍA DE CUALQUIER PROYECTO DE OBRA CIVIL, BIEN SEA EN LA PARTE DE CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO DE VÍAS, , CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIONES DE INFRAESTRUCTURA, EDIFICACIONES Y ACABADOS REDES ELÉCTRICAS, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO. ASÍ MISMO SUMINISTRAMOS E INSTALAMOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACION VIAL.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	$1.501.679.000
Activo no corriente:	$309.002.000
Activo total:	$1.810.681.000
Pasivo corriente:	$23.652.000
Pasivo no corriente:	$166.800.000
Pasivo total:	$190.452.000
Patrimonio neto:	$1.620.229.000
Pasivo más patrimonio:	$1.810.681.000

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	$1.048.162.000
Otros ingresos:	$94.000
Costo de ventas:	$635.623.000
Gastos operacionales:	$223.250.000
Otros gastos:	$81.380.000
Gastos por impuestos:	$13.560.000
Utilidad operacional:	$189.289.000
Resultado del periodo:	$94.443.000

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de

recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	GRIMALDOS CONSTRUCCIONES
Matricula No:	439761
Fecha de matrícula:	12 de Agosto de 2019
Último año renovado:	2026
Dirección:	CALLE 147 # 22 - 63
Municipio:	Floridablanca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.048.162.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 24/07/2026 - 8:57:50
Recibo No. 12772930, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YP2A32B53C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodriguez Buitrago

No.CO1.PCCNTR.8671054
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA No.SINF-MC-005 -2025.

Señores (a)
GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL
CALLE 147 #22-63
3107635816
Floridablanca

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. SINF-MC-005-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como usted, han suscrito contrato para el **MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**

Para la ejecución del respectivo contrato y las inquietudes que presente, podrá dirigirse a la Secretaría de Infraestructura ubicada en el Centro Comercial de la Cuesta - Sótano 1 del Municipio de Piedecuesta-Santander.

Por lo anterior, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **SINF-MC-005-2025** y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2025		**TIPO DE CONTRATO: OBRA**
< **CONTRATISTA**	**NOMBRE:** GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL	
	NIT/ CC. 91290496-3	
	REPRESENTANTE LEGAL:	FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS C.C. No. 91290496
	TELÉFONO3107635816	**DIRECCIÓN:** CALLE 147 #22-63

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

El Municipio de Piedecuesta a través de la UAE INDERPIEDECUESTA es responsable de garantizar el cumplimiento de las políticas, planes y programas en el marco del sector deporte y recreación entre otras, buscando incentivar la práctica del deporte y la recreación, mediante una oferta inclusiva, con el objetivo de generar espacios deportivos, de recreación, sana convivencia y paz, fomentando la conformación de lazos de cohesión social, e incrementando las condiciones de vida de la población en general.

La UAE INDERPIEDECUESTA como agente de formación, transformación y participación social, líder en el desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación está comprometida con la protección y atención integral de todos los Piedecuestanos: estudiantes, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, promoviendo y estimulando su práctica mediante la consolidación de políticas, estrategia, pero sobre todo a través del Plan de Desarrollo "HAGAMOS EQUIPO POR PIEDECUESTA 2024-2027". Sector Deporte y Recreación Línea Estratégica No 1: Derecho Humano E Inclusión Social; desarrollando en la vigencia de 2025 eventos importantes como: Juegos Intercolegiados, Festivales Escolares, Festivales Deportivos y Recreativos

de inclusión en Instituciones, Festivales de Sana Convivencia, Torneos de fútbol, baloncesto, natación, 17 eventos deportivos en el marco de la celebración del Festival de la Piedecuestaneidad, entre otros.

Según el Plan de Desarrollo Municipal "**HAGAMOS EQUIPO POR PIEDECUESTA 2024-2027**". En el numeral 2.1.9.2, la Infraestructura Deportiva de conformidad con la información que reposa en la UAE INDERPIEDECUESTA, el Municipio cuenta con un inventario de 121 escenarios deportivos en el área urbana (Canchas 52, Instituciones educativas 26, Gimnasios 24 y 19 parque y/o juegos infantiles). Adicionalmente el municipio cuenta con el Centro Recreacional Guatiguará, que incluye una piscina, un patinódromo y tres canchas Múltiples, así como la Unidad Deportiva Villa Concha, que dispone de un estadio (cancha de futbol), un coliseo (cancha múltiple) y un salón de ajedrez los cuales son administrados por la UAE INDERPIEDECUESTA.

En la actualidad, el desarrollo de la infraestructura deportiva en el Municipio afronta retos fundamentales: por un lado, el aumento significativo de la práctica y la implementación de programas, acciones y estrategias en torno al fomento del deporte, la recreación y la actividad física que exige realizar acciones para mejorar los escenarios deportivos y recreativos garantizando su funcionalidad y sostenibilidad

A lo largo del tiempo, estos escenarios deportivos y recreativos del municipio de Piedecuesta han presentado deterioro por la falta de mantenimiento preventivo, situación que impide el normal funcionamiento de estos espacios para la práctica deportiva y recreativa. Es importante mencionar que, lo expuesto anteriormente aumenta los focos de inseguridad, disminuye la actividad física y genera un crecimiento del sedentarismo en la población Piedecuestana.

Por lo anterior, se contempla la ejecución de los siguientes ítems y cantidades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
1.0	**PRELIMINARES**				
1.1	Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 gr/m2. Incluye parales de soporte en madera rolliza de 3" x 2,0 metros espaciados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles	ML	20,00	$ 30.879,00	$ 617.580,00
1.2	Desmonte de tapete sintético existente (Incluye retiro y disposición final)	M2	128,00	$ 28.931,00	$ 3.703.168,00
1.3	Desmonte parcial de elementos en acrilico de juego infantil (Incluye retiro y disposición final)	UND	2,00	$ 24.073,00	$ 48.146,00
1.4	Desmonte de puerta de vidrio (incluye retiro y disposición final)	UND	1,00	$ 54.467,00	$ 54.467,00
SUB TOTAL:					**$ 4.423.361,00**
2.0	**ACABADOS**				
2.1	Estuco y pintura para muros exteriores	M2	28,50	$ 62.343,00	$ 1.776.776,00
2.2	Suministro e instalación de césped sintético	M2	128,00	$ 89.850,00	$ 11.500.800,00
2.3	Suministro e instalación de piezas de juego infantil en acrílico	GLB	1,00	$ 1.934.824,00	$ 1.934.824,00
2.4	Limpieza con medios mecánicos tipo sspc-sp3 para preparación de superficie cercha en ángulos y aplicación de pintura. Incluye consumibles y mano de obra	M2	10,00	$ 74.181,00	$ 741.810,00
2.5	Fabricación de dado de 0,2x0,2x0,2 en concreto de 3.000 PSI	UND	8,00	$ 180.573,00	$ 1.444.584,00
				SUB TOTAL:	**$ 17.398.794,00**
3.0	**CARPINTERÍA**				
3.1	Suministro e instalación de puerta en vidrio incoloro de 8 mm de espesor, con dimensiones de 1.10 x 2.10 metros, compuesta por cuerpo fijo y marco en tubería rectangular de 3" x 1 ½", con acabado en pintura electrostática negra. incluye adaptador, pisa vidrio curvo, manija cilíndrica en acero inoxidable de 60 cm y chapa de seguridad tipo cerrojo con seguro exteriores.	UND	1,00	$ 4.117.282,00	$ 4.117.282,00
				SUB TOTAL:	**$ 4.117.282,00**
4.0	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				

4.1	Suministro, transporte e instalación de reflector led 200 W CW 60°, flujo luminoso 28600 lm, 5000 K. Incluye todos los accesorios para su instalación.	UND	3,00	$ 1.122.904,00	$	3.368.712,00
				SUB TOTAL:	$	3.368.712,00
				TOTAL, DE COSTOS DIRECTOS (A):	$	29.308.149,00
				ADMINISTRACION 29%	$	8.499.363,00
				IMPREVISTOS 1%	$	293.081,00
				UTILIDAD 5%	$	1.465.407,00
				TOTAL, DE COSTOS INDIRECTOS (B):	$	10.257.851,00
				TOTAL, DE COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS (C):	$	39.566.000,00

DOCUMENTOS ENTREGABLES

el contratista deberá entregar junto con la obra los siguientes documentos:

a. Informes periódicos de avance de la obra.
b. Informe final que reúna toda la información de la obra terminada, deberá llevar: Relación del personal que participó en la obra, Registro fotográfico, recomendaciones sobre el uso y mantenimiento de la obra, descripción de la obra en general y de las actividades no previstas si las hubo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso el contratista se obliga a:

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos por la Alcaldía Municipal en cabeza del supervisor del contrato.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas contractuales correspondientes, los Estudios y Documentos Previos y la Oferta Económica.
3. Prestar los servicios de conformidad con los parámetros y precios propuestos.
4. Sostener durante la ejecución del contrato los precios unitarios incluido IVA de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.
5. Avisar oportunamente a la entidad los hechos o circunstancias que puedan afectar o incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.
6. Prestar el servicio contratado cumpliendo a cabalidad con los requisitos de calidad solicitados y lugar establecido para la entrega por la entidad dentro del Municipio de Piedecuesta Santander.
7. Presentar informe de ejecución cuando el contratante lo requiera, allegando en debida forma los anexos requeridos por actividad o por el supervisor del Contrato.
8. Suscribir junto con el Supervisor, las actas necesarias para la correcta ejecución del contrato tales como: Iniciación, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y demás documentos que se requieran.
9. Poner en conocimiento del Municipio cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación, para un cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. El contratista debe prever todos los costos indirectos y directos durante la ejecución del contrato.
11. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo primero de la Ley 828 de 2003, y de las demás normas que la modifiquen, adicionen, o sustituyan, en la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), suyas y del personal a su cargo.
12. Realizar la afiliación del personal a su cargo que prestará el servicio al sistema de Riesgos laborales conforme a las disposiciones de la ley 1562 de 2012 y el Decreto 733 de 2013 o garantizar que con quienes suscriba contratos de prestación de servicio para el desarrollo del Contrato cumplan a cabalidad con dicho requisito legal.
13. Mantener indemne a la entidad frente a cualquier reclamación de sus empleados o contratistas.

14. Las demás que guarden directa relación con el objeto contractual, que sean asignadas por el supervisor del contrato durante la ejecución contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en el respectivo contrato que se suscriba, los estudios previos, la invitación a presentar propuesta, la oferta presentada y los demás documentos expedidos en desarrollo del proceso de selección

2. Cumplir con la Normas Técnicas de seguridad industrial para el cumplimiento del objeto del presente proceso, de igual forma el contratista debe comprometerse por escrito a cumplir con la normatividad legal vigente en materia del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo al decreto 1072 de 2015.

3. Informar al municipio por intermedio del supervisor del contrato, de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.

4. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 1 de julio de 2003, Decreto 510 de 2003, 797 de 2003 y demás normas aplicables.

5. El contratista deberá mantener libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto del contrato.

6. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al municipio y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el municipio declare la caducidad del contrato.

7. Las demás que se señalen en la Ley

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente a:

1. Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el contratista haya prestado a ésta con base en el contrato.
2. Cancelar el valor total del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en la forma de pago.
3. Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.
4. Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato respecto al apoyo jurídico, técnico y demás que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del presente contrato.
5. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo

LUGAR DE EJECUCION:

Parque infantil ubicado en el barrio La Argentina del Municipio de Piedecuesta, Santander

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los costos se encuentran amparados por la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	**25-01083**
VALOR	$ 39.566.000,00

FUENTE	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
FECHA	29/09/2025

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO MCTE ($ 34.909.110,00)**,discriminados así:

MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
1.0	PRELIMINARES				
1.1	Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 gr/m2. Incluye parales de soporte en madera rollizo de 3" x 2,0 metros especiados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles	ML	20,00	$ 28.500,00	$ 570.000,00
1.2	Desmonte de tapete sintético existente (Incluye retiro y disposición final)	M2	128,00	$ 23.200,00	$ 2.969.600,00
1.3	Desmonte parcial de elementos en acrílico de juego infantil (Incluye retiro y disposición final)	UND	2,00	$ 21.000,00	$ 42.000,00
1.4	Desmonte de puerta de vidrio (Incluye retiro y disposición final)	UND	1,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
				SUB TOTAL:	$ 3.631.600,00
2.0	ACABADOS				
2.1	Estuco y pintura para muros exteriores	M2	28,50	$ 52.000,00	$ 1.482.000,00
2.2	Suministro e instalación de cesped sintético	M2	128,00	$ 82.000,00	$ 10.496.000,00
2.3	Suministro e instalación de piezas de juego infantil en acrílico	GLB	1,00	$ 1.750.000,00	$ 1.750.000,00
2.4	Limpieza con medios mecánicos tipo sspc-sp3 para preparación de superficie cercha en ángulos y aplicación de pintura. Incluye consumibles y mano de obra	M2	10,00	$ 66.500,00	$ 665.000,00
2.5	Fabricación de dado de 0,2x0,2x0,2 en concreto de 3.000 PSI	UND	8,00	$ 148.000,00	$ 1.184.000,00
				SUB TOTAL:	$ 15.577.000,00
3.0	CARPINTERIA				
3.1	Suministro e instalación de puerta en vidrio incoloro de 8 mm de espesor, con dimensiones de 1.10 x 2.10 metros, compuesta por cuerpo fijo y marco en tubería rectangular de 3" x 1 1/2", con acabado en pintura electrostática negra. Incluye adaptador, pise vidrio curvo, manija cilíndrica en acero inoxidable de 60 cm y chapa de seguridad tipo cerrojo con seguro exteriores.	UND	1,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
				SUB TOTAL:	$ 3.500.000,00
4.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
4.1	Suministro, transporte e instalación de reflector led 200 W CW 60°, flujo luminoso 28600 lm, 5000 K. Incluye todos los accesorios para su instalación.	UND	3,00	$ 1.050.000,00	$ 3.150.000,00
				SUB TOTAL:	$ 3.150.000,00
				TOTAL DE COSTOS DIRECTOS (A)	$ 25.858.600,00
				ADMINISTRACION 29%	$ 7.498.994,00
				IMPREVISTOS 1%	$ 258.586,00
				UTILIDAD 5%	$ 1.292.930,00
				TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS (B)	$ 9.050.510,00
				TOTAL DE COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS (C)	$ 34.909.110,00

FORMA DE PAGO : EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así:

El valor del contrato será cancelado por el Municipio de Piedecuesta, en un (1) único pago a la liquidación del contrato conforme las actividades ejecutadas del presupuestó proyectado, correspondientes a las presentadas por el **CONTRATISTA** en el formulario de la propuesta económica.

EL CONTRATISTA presentará cuenta justificada de las partidas de pago del personal a las remuneraciones y/o tarifas aceptadas por la entidad.

NOTA 1: VALOR: En el valor se entiende incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.
Para el pago, se deberán allegar los todos documentos necesarios y contar con el visto bueno del Supervisor que se designe para el contrato.

PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago **EL CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según

corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARAGRAFO SEGUNDO. SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán en la forma establecida previo cumplimiento del servicio, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

PARAGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES - EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que por conducto de Secretaria de Hacienda y del Tesoro Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen

PLAZO: El contrato que resultare del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El municipio ejercerá supervisión al presente contrato a través del Secretario de Infraestructura de Piedecuesta o quien este designe.

GARANTIA:
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Que deberá amparar:

- ✓ **EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** este amparo deberá cubrir a la entidad de los perjuicios derivados de:

a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es impu-table al contratista;

b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;

c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y

d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

VALOR Y VIGENCIA: Será por el 10% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y SEIS (6) MESES más.

- ✓ **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**: Por una cuantía equivalente al 30% del valor del contrato y una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Final.

- ✓ **PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORARES** por un monto equivalente al CINCO por ciento (5%) del valor total del contrato, y su vigencia será por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de reparar todos los defectos que ocurran con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se consideran vigentes por un período de garantía de un (1) año contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista reparará los defectos dentro de los términos que la entidad le señale mediante una comunicación escrita.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad puede hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista es responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas, durante el período de garantía.

Si las reparaciones realizadas afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad puede exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

ESTAMPILLAS DE LEGALIZACIÓN:

Municipales

3.0% Estampilla Pro-Anciano
1.5% Estampilla Pro-Cultura
0.5% RETE-ICA

Departamentales

2.0% Estampilla Pro-UIS
2.0% Estampilla Pro-Desarrollo
2.0% Estampilla Pro-Hospital
0.6% Ordenanza (10% Pro-UIS-Desarrollo-Hospital)

Nacionales

Impuestos nacionales de acuerdo de acuerdo al Estatuto Tributario Nacional.

Con atención y respeto,

ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLON
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
PIEDECUESTA

FIRMA: El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo

CLAUSULADO ANEXO AL ADICIONAL No.01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8671054, CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.".

Entre **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, a través de **JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.927.369 expedida en Málaga / Santander, nombrado como Secretario de Infraestructura, según Resolución No. 425-P- del 21 de octubre de 2024 y Acta de Posesión No.042 del 21 de octubre de 2024, que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos y convenios mediante Decreto Municipal No.074 del 30 de junio del 2020, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL** identificado con **Nit., 91.290.496-3**, representado legalmente por **FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 91.290.496** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar el **ADICIONAL No.01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8671054, CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER."** previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1).** Que con fecha de **03 DE DICIEMBRE DE 2025** se suscribió el contrato de la referencia y el día **18 DE DICIEMBRE DE 2025** se dio inicio al mismo, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER."**, por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO MCTE ($ 34.909.110,00). 2).** Que el contrato cuenta con fecha de terminación inicial el **31 DE DICIEMBRE DE 2025. 3).** Que el contrato fue suspendido el día **23 DE DICIEMBRE DE 2025** por un plazo de 45 días. **4).** Que el 06 de febrero de 2026 se formalizó la prórroga de la Suspensión No. 1 por un término de treinta (30) días. **5).** Que el 05 de marzo de 2026 se formalizó la prórroga de la Suspensión No.2, correspondiente a la Suspensión No. 1, estableciéndose su carácter indefinido hasta tanto se superen las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato. **6).** Que existe solicitud de fecha 24 de febrero del 2026 por parte del contratista a esta unidad gestora, solicitando adición en valor por **DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.700.000,00). 7).** Que existe solicitud de fecha 24 de febrero del 2026 por parte del contratista a esta unidad gestora solicitando adición en tiempo por (20) días. **8).** El contrato inicial se encuentra vigente aún **9).** Que existe un acta de justificación suscrita por la Secretaría de Infraestructura Municipal y el contratista, en la cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia, necesidad y justificación de realizar el presente adicional. **10).** Que existe Informe Técnico de Conveniencia para el presente adicional. **11).** Que se relacionan anexos que hacen parte integran del presente adicional en valor los cuales son: Sábana de acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, Análisis de precios unitarios. **12).** Que existen Certificados de Disponibilidad Presupuestal **26-00443 del 8 de abril de 2026,** expedido por parte del municipio de Piedecuesta **13).** Que el presente adicional se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULAS: PRIMERA. - OBJETO:** El presente tiene por objeto **ADICIONAL No.01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8671054, CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER."** de conformidad con el acta de justificación, documento que forma parte integral del presente adicional. **CLAUSULA SEGUNDA**: Adicionar al **VALOR DEL CONTRATO, UN VALOR DE: DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.700.000,00)**. para un valor total del contrato de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($ 45.609.110,00). CLAUSULA TERCERA:** Adicionar al **PLAZO DE CONTRATO: Por veinte (20) días, para un total Treinta y cuatro (34) días. CLAUSULA CUARTA: GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar la cobertura de las pólizas, acorde con el presente adicional en valor. **CLASULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones contractuales del **CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8671054,** no modificadas por el presente

adicional, las cuales permanecen vigentes. **CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACION:** El presente adicional se perfecciona con la aceptación y aprobación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II juntamente con el acta de justificación del presente adicional y requiere para su ejecución que EL CONTRATISTA acredite: 1). La aprobación de las pólizas y/o garantías. El presente clausulado anexo al adicional, acta de justificación e informe técnico, se publicarán en la plataforma transaccional SECOP II.

Dado en el municipio de Piedecuesta a los, **Diez (10) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026.**

Proyectó: Ing. Wilson Álvarez Gómez - Aspectos técnicos.
Revisó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez- Aspectos Jurídicos

COPIA CONTROLADA

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL CLAUSULADO ANEXO AL ADICIONAL No.01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.8671054, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.".

OBJETO: "CLAUSULADO ANEXO AL ADICIONAL No.01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8671054, CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.".

NÚMERO DEL CONTRATO PRINCIPAL	**CO1.PCCNTR.8671054**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL**	03 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL	**PLAZO CONTRATO PRINCIPAL**	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CATORCE (14) DIAS
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (NUMERO)	$ 34.909.110,00	**VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (LETRAS)**	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO M/CTE
FECHA DE INICIO	18 DE DICIEMBRE DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CATORCE (14) DIAS
N° CDP Y VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	**No. 25-01083** $ 39,566,000.00	**FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL**	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
N° RP Y VALOR CONTRATO PRINCIPAL	**No: 25-05248** $ 34.909.110,00	**FECHA DEL RP CONTRATO PRINCIPAL**	05 DE DICIEMBRE DE 2025
NÚMERO DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN No.	**01**	**FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICION EN VALOR No 1**	10 DE ABRIL DE 2026
VALOR DE LA ADICION No 1 (NUMERO)	$10.700.000,00	**VALOR DE LA ADICION No 1 (LETRAS)**	DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (DESPUES DE LA ADICION No 1) (NUMERO)	$ 45.609.110,00	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO (DESPUES DE LA ADICION No 1) (LETRAS)**	CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE
N° Y VALOR DEL CDP (ADICIONAL No 1)	**26-00443** $10.700.000,00	**FECHA DEL CDP (ADICIONAL No 1)**	8 DE ABRIL DE 2026
NÚMERO DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN EN PLAZO No.	**01**	**FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICION EN PLAZO No.1**	10 DE ABRIL DE 2026
PLAZO DE ADICIÓN	VEINTE (20) DIAS	**PLAZO TOTAL (PRINCIPAL + ADICIÓN)**	TREINTA Y CUATRO (34) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE MAYO DE 2026	----------	----------

ACTA DE ADICIÓN No.01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.8041643

En el municipio de Piedecuesta, el día **DIEZ (10) DE ABRIL DE 2026**, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Piedecuesta, por parte del Municipio, el Ingeniero **JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN**, en calidad de secretario de infraestructura, la Ing. **WILSON ALVAREZ GOMEZ**, apoyo del supervisor y por la otra, la **GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL** identificado con Nit.**91.290.496-3**, representado legalmente por **FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**91.290.496,** a fin de precisar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER y **GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL** identificado con Nit.**91.290.496-3**, suscribieron el **CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8671054**, cuyo objeto contractual es **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.".**

2. Que el referido contrato cuenta con un plazo de ejecución de **CATORCE (14) DIAS (HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025)** contados a partir de la suscripción del acta de inicio., dentro de la vigencia del año 2025 y un valor inicial de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO MCTE ($ 34.909.110,00).**

3. Que, el día **10 de abril de 2026**, mediante informe de contratista adjunto a la solicitud presentada el 06 de febrero de 2026, se justifica las razones por las cuales se requiere suscribir adicional en valor y plazo al CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.8671054, descrito así:

JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta el mejoramiento de las áreas a intervenir en el marco del contrato de referencia, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades requeridas, se hace necesaria la solicitud de una adición en plazo y valor, sustentada en la inclusión y ajuste de las siguientes actividades:

- Incremento de 82,16 m² en la actividad de desmonte de tapete sintético existente, así como en el suministro e instalación de césped sintético.
- Suministro e instalación de un (01) balancín resortado, incluyendo el retiro y disposición final del juego existente.
- Reparación de dos (02) bases en tubería metálica de 2" x 1" para mesas de ping-pong, que comprende: retiro de elementos deteriorados u oxidados, suministro e instalación de nueva tubería, trabajos de soldadura, aplicación de pintura anticorrosiva y acabado en esmalte sintético, así como todos los consumibles y mano de obra requeridos.
- Suministro, transporte e instalación de tres (03) lámparas LED tipo tortuga de 12 W, incluyendo accesorios necesarios para su correcta instalación (no incluye punto eléctrico).

Lo anterior genera un impacto directo sobre las cantidades de obra inicialmente contratadas y sobre el plazo de ejecución, por lo cual se sustenta técnica y económicamente la presente solicitud de adición en valor y tiempo. Es pertinente precisar que las mayores áreas a intervenir, así como el suministro de nuevos elementos, obedecen a las variaciones identificadas entre la visita inicial de formulación del proyecto y el inicio de su ejecución, condiciones que fueron afectadas por factores externos tales como eventos climáticos y/o intervenciones de terceros, incidiendo en el estado real de las zonas objeto de intervención.

4. FUNDAMENTOS Y JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Siguiente con lo expuesto en líneas superiores, el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"*; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que: *"Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado"*. En concordancia con el artículo 4 de la ley 489 de 1998 que

señala como finalidades de la función administrativa, *"buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en le Constitución Política"*.

A su vez, el artículo 3° de la ley 1437 de 2011 señala en su numeral 11° que, *"en virtud del principio de eficacia, se buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales"*. Bajo este entendido, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales según lo consagrado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993. De ahí que, desde el punto de vista jurídico, son viables las modificaciones a los contratos, en cuanto estas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los fines de la contratación, siempre que no impliquen la sustitución del objeto del contrato por otro de género igual o diferente. Es así como, cuando se alude a la modificación que se realiza a un contrato, la misma hace referencia a alteraciones, modificaciones o sustituciones de calidades, componentes o número de las obras, bienes o servicios; no implica la sustitución del objeto del contrato por otro de género igual o diferente.

Desde el aspecto jurídico frente a la facultad que tienen las partes de realizar las modificaciones a las condiciones del contrato que se consideren pertinentes y que no afecten la naturaleza del mismo, con el propósito de lograr una consecución eficaz y efectiva del objeto contractual, el legislador no estableció un límite para tal fin, por el contrario, otorga a las partes la posibilidad de ajustar el plazo del contrato atendiendo a sus necesidades. La Corte Constitucional en Sentencia C-300 del 25 de abril del 2012 referente a la modificación de los contratos estatales señalo lo siguiente: *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidad contratante a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros "*.

No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, apesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de unapotestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidadde convenir modificaciones. Ahora bien, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorización en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal.

Adicionalmente, cabe mencionar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en concepto del 13 de agosto de 2009: *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tienela administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*

El artículo 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, establecen como fundamento de los contratos estatales la autonomía de la voluntad de las partes, la cual es generadora de contratos estatales como mecanismo para los fines estatales. En este orden, el fundamento jurídico se define a partir de los contenidos de las normas citadas inicialmente ya que a partir de ellas es posible que los acuerdos entre las partes surtan efectos jurídicos, como los que se están desarrollando en el presente estudio previo.

Así mismo se debe tener en cuenta lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 el cual establece ***"Parágrafo. -*** *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.* ***Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales***".

De esa manera, si bien no existe una regulación expresa sobre la prohibición de la modificación de los contratos estatales más allá del límite legal paras las modificaciones unilaterales (*art. 16 Ley 80 de 1993*) o de las restricciones en cuanto al límite cuantitativo *(art. 40 parágrafo ley 80 de 1993*), la modificación del contrato estatal no puede obedecer a una facultad discrecional e ilimitada, por el contrario, se encuentra sujeta a unos límites emanados del contenido y análisis sistemático del ordenamiento jurídico. El Consejo de Estado a través de su Sala de Consulta y Servicio Civil [1]ha definido los límites a la modificación de los contratos estatales así: (i) límites de orden temporal *(relacionados con la vigencia del contrato);* (ii) límites de orden formal *(relacionados con la solemnidad del contrato de modificación; la motivación y justificación de la modificación)* y (iii) límites de orden material (relacionados con: **límites cuantitativos** (imposibilidad de adicionar un contrato en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, salvo para el contrato que tenga como objeto la interventoría), **la prohibición de fraccionamiento del contrato y del objeto** (Consistente en que el objeto no puede dividirse o fraccionarse para realizar diversos contratos que tengan como finalidad evadir el proceso de selección) y **límites relacionados con la variación del objeto y con el contenido sustancial del contrato y del pliego de condiciones).**

En virtud de lo anterior;

ACUERDAN:

1. Adicionar en **VALOR** el **CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8671054** de la siguiente forma:

VALOR	DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.700.000,00).

2. El nuevo valor del contrato es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($45.609.110,00).**

3. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El valor de la presente ADICIÓN No.1 se cancelará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.**26-00443 del 8 de abril de 2026.**

4. Adicionar en **PLAZO** al **CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8671054** de la siguiente forma:

[1] Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto del 17 de marzo de 2016, expediente 2263.

PLAZO	VEINTE (20) DIAS

5. El nuevo plazo de ejecución del contrato es de **TREINTA Y CUATRO (34) DÍAS.**

FORMA DE PAGO

Para la forma de pago del presente contrato adicional se mantienen las condiciones pactadas originalmente.

6. **GARANTÍAS**

El contratista se obliga a modificar la garantía original constituida para el contrato principal, de acuerdo a las nuevas condiciones pactadas a la suscripción de este adicional No. 01, respecto de los riesgos amparados inicialmente, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia de lo anterior, se perfecciona con la aceptación y aprobación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II juntamente con el clausulado anexo al adicional del presente contrato. La presente acta de justificación, clausulado anexo al adicional y anexos se publicarán en la plataforma transaccional SECOP II.

Dado en el municipio de Piedecuesta a los, **DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026.**

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Secretario de Infraestructura

WILSON ALVAREZ GOMEZ
Apoyo a la Supervisión

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
C.C.No.91.290.496
Nit.91.290.496-3

Proyectó: Ing. Wilson Álvarez Gómez - Aspectos técnicos
Revisó: Abg. Ludwing Oswaldo Osorio Gómez- Aspectos Jurídicos

Piedecuesta, **DIEZ (10) DE ABRIL DE 2026.**

INFORME TECNICO DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTRO SI.

ADICIONAL No.01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8671054, CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.".

Se realiza el presente estudio y documento previo en cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la siguiente contratación.

1. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.927.369 expedida en Málaga, Santander, nombrado Secretario de Infraestructura, según Resolución No.425-P- del 21 de octubre de 2024 y Acta de Posesión No.042 del 21 de octubre de 2024, que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos y/o convenios mediante Decreto Municipal No. 074 del 30 de junio de 2020.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

En el desarrollo de las actividades del contrato de obra No. **CO1.PCCNTR.8671054 del 18 de diciembre de 2025,** cuyo objeto es: **" MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.",** celebrado entre el Municipio de Piedecuesta y **GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL** identificado con Nit. **91.290.496-3**, representado legalmente por **FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. **91.290.496,** el cual se encuentra en ejecución.

En este sentido, la UAE INDERPIEDECUESTA, en representación del Municipio de Piedecuesta, es responsable de garantizar el cumplimiento de las políticas, planes y programas del sector deporte y recreación. Su objetivo es incentivar la práctica deportiva y recreativa mediante una oferta inclusiva, con el objetivo de generar espacios deportivos, de recreación, sana convivencia y paz, fomentando la conformación de lazos de cohesión social, e incrementando las condiciones de vida de la población en general, por este motivo se debe realizar la presente adicione en **plazo y valor,** que tiene como fin complementar las actividades iniciales del contrato.

Teniendo en cuenta el mejoramiento de las áreas a intervenir en el marco del contrato de referencia, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades requeridas, se hace necesaria la solicitud de una adición en plazo y valor, sustentada en la inclusión y ajuste de las siguientes actividades:

- Incremento de 82,16 m² en la actividad de desmonte de tapete sintético existente, así como en el suministro e instalación de césped sintético.
- Suministro e instalación de un (01) balancín resortado, incluyendo el retiro y disposición final del juego existente.
- Reparación de dos (02) bases en tubería metálica de 2" x 1" para mesas de ping-pong, que comprende: retiro de elementos deteriorados u oxidados, suministro e instalación de nueva tubería, trabajos de soldadura, aplicación de pintura anticorrosiva y acabado en esmalte sintético, así como todos los consumibles y mano de obra requeridos.
- Suministro, transporte e instalación de tres (03) lámparas LED tipo tortuga de 12 W, incluyendo accesorios necesarios para su correcta instalación (no incluye punto eléctrico).

Lo anterior genera un impacto directo sobre las cantidades de obra inicialmente contratadas y sobre el plazo de ejecución, por lo cual se sustenta técnica y económicamente la presente solicitud de adición en valor y tiempo. Es pertinente precisar que las mayores áreas a intervenir, así como el suministro de nuevos elementos, obedecen a las variaciones identificadas entre la visita inicial de formulación del proyecto y el inicio de su ejecución, condiciones que fueron afectadas por factores externos tales como eventos climáticos y/o intervenciones de terceros, incidiendo en el estado real de las zonas objeto de intervención.

Es de resaltar que, se relacionan anexos que hacen parte integral del presente informe técnico para el adicional en valor, los cuales son:

- Anexo técnico del contrato de obra
- Justificación por parte de Apoyo a la Supervisión

3. IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de la contratación del presente estudio es **ADICIONAL No.01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8671054, CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.".**

4. ASPECTOS GENERALES DEL ADICIONAL AL CONTRATO.

Tipo de contrato: Contrato de obra

Plazo inicial: Hasta el 31 de diciembre de 2025 (catorce (14) días)

Plazo adicionar: veinte (20) días.

Plazo total: treinta y cuatro (34) días.

Valor Inicial: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO MCTE ($34.909.110,00)

Valor Adicional: DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.700.000,00).

Valor Total: CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($45.609.110,00).

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL ADICIONAL.

Después de analizar las observaciones y requerimientos manifestados por parte del contratista y aprobado por el supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.8671054 del 18 de diciembre de 2025**, se hace necesario Adicionar en **VALOR Y PLAZO** al contrato referido, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No. 26-00443 del 8 de abril de 2026,** expedido por parte del municipio de Piedecuesta por valor de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.700.000,00).**

7. FORMA DE PAGO: Para la forma de pago del presente contrato adicional se mantienen las condiciones pactadas originalmente.

8. GARANTIAS: El contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas acorde con el valor y tiempo adicionado.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE.

Se considera conveniente la suscripción del **ADICIONAL No.01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.8671054, CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.",** por las razones expuestas en el presente informe.

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Secretario de Infraestructura
Municipio de Piedecuesta

Proyectó: Ing. Wilson Alvarez Gómez - Aspectos técnicos.
Revisó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez- Aspectos Jurídicos

ACTA APROBACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.8671054 - ID PROCESO SECOP II (SINF-MC-005-2025) - CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS.

A los **CUATRO (04)** días del mes de **DICIEMBRE** de **2025**, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento **No. 96-44-101201264 ANEXO: 0**, expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** a favor del municipio de Piedecuesta, en virtud del Contrato arriba identificado:

Póliza **No. 96-44-101201264 ANEXO: 0** Fecha de expedición de la póliza: **04/12/2025.**

Para la **LEGALIZACION** del contrato.

Proceso de verificación:

CRITERIO	VERIFICACIÓN (Para que la póliza sea aprobada debe responder y escribir Sí en las siguientes casillas. Cuando se trate de amparos no exigidos para el contrato se suprime esa casilla)
La póliza tiene como **ASEGURADO Y BENEFICIARIO AL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA IDENTIFICADO CORRECTAMENTE CON SU NIT.**	SI
La póliza tiene como **TOMADOR AL CONTRATISTA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON NOMBRE, CÉDULA O NIT.**	SI
La póliza corresponde al **OBJETO DEL CONTRATO**	SI
La póliza se encuentra **FIRMADA POR EL TOMADOR**	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** coinciden con lo requerido en el contrato	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CALIDAD DEL SERVICIO** coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** coinciden con lo requerido en el contrato	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO** coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO** coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA** coinciden con lo requerido en el contrato	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** coinciden con lo requerido en el contrato	SI

Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el municipio de Piedecuesta, de acuerdo a la cláusula **GARANTIA** del Contrato de la referencia.

JUAN PABLO VERA MOGOLLON
Secretario de Infraestructura

Revisó: Sergio Andrés Pitta Rueda - Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez - Aspectos Jurídicos.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101201264	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2025	03	12	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GRIMALDOS MURALLAS, FREDY SAUL	IDENTIFICACIÓN	CC: 91.290.496
DIRECCION: CLL 147 22 - 63	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER	TELÉFONO	3107635816

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.205.383-6
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELÉFONO	6550230

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LA ACEPTACION DE OFERTA NO. SINF-MC-005 2025. REFERENTE A MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

ESTABILIDAD 2 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LAS OBRAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	01/07/2026	$3 956,600.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$11,869,800.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	31/12/2028	$1,978,300.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****111,218.00	$ *******8,000.00	$ ******22,651.00	$ **********141,870.00	$ *******17,804,700.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
C U ASESORES LTDA	143590	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-44-101201264

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101201264, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BUCARAMANGA a los 04 días del mes de DICIEMBRE de 2025

96-44-101201264

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670061281 31

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000061281316

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
04/12/2025 04:07p.m.	

RECIBIMOS DE: GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL — CC. 91.290.496

LA SUMA DE: Ciento cuarenta y un mil ochocientos setenta pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000061281316

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BUCARAMANGA-44-101201264-0-1	$119,218.00		$22,652.00	$141,870.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 141,870.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 141,870.00
OTROS:

TRANSACCION: 0006128131

TOTAL: $141,870.00

CAJERO: PAGUESTADO

12/4/2025 4:12:47PM

169.254.93.208

ACTA APROBACION DE POLIZAS DEL CONVENIO SOLIDARIO No.CO1.PCCNTR.8671054- ID PROCESO SECOP II (SINF-MC-005-2025) - CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS.

A los **VEINTIDOS (22)** días del mes de **MAYO** de **2026**, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento **No.96-44-101201264 ANEXO: 2**, expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** a favor del municipio de Piedecuesta, en virtud del Convenio arriba identificado:

Póliza **No.96-44-101201264 ANEXO: 2** Fecha de expedición de la póliza: **19/05/2026.**

Según **ACTA DE INICIO** de fecha **18/12/2025, ACTA DE SUSPENSION No.01** de fecha **23/12/2025, PRORROGA A LA SUSPENSION No.01** de fecha **06/02/2026, ACTA DE REINICIO No.01** de fecha **10/04/2026 y ACTA DE RECIBO FINAL** de fecha **08/05/2026**.

Proceso de verificación:

CRITERIO	VERIFICACIÓN (Para que la póliza sea aprobada debe responder y escribir SÍ en las siguientes casillas. Cuando se trate de amparos no exigidos para el contrato se suprime esa casilla)
La póliza tiene como **ASEGURADO Y BENEFICIARIO AL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA IDENTIFICADO CORRECTAMENTE CON SU NIT.**	**SI**
La póliza tiene como **TOMADOR AL CONTRATISTA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON NOMBRE, CÉDULA O NIT.**	**SI**
La póliza corresponde al **OBJETO DEL CONTRATO**	**SI**
La póliza se encuentra **FIRMADA POR EL TOMADOR**	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CALIDAD DEL SERVICIO** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**

Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el municipio de Piedecuesta, de acuerdo a la cláusula **GARANTIA** del Contrato de la referencia.

JUAN PABLO VERA MOGOLLON
Secretario de Infraestructura

Revisó: Sergio Andrés Pitta Rueda - Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez - Aspectos Jurídicos.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101201264	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	05	2026	03	12	2025	00:00	08	05	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
GRIMALDOS MURALLAS, FREDY SAUL			CC: 91.290.496
DIRECCIÓN: CLL 147 · 22 - 63	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER		TELÉFONO: 3107635816

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA			NIT: 890.205.383-6
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER		TELÉFONO 6550230

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LA ACEPTACION DE OFERTA NO. SINP-MC-005 -2025. REFERENTE A MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

ESTABILIDAD 2 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LAS OBRAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	08/11/2026	$4,560,911.00	$4,560,911.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$13,682,733.00	$13,682,733.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	08/05/2029	$2,280,455.50	$2,280,455.50

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA POLIZA SEGUN

ACTA DE SUSPENSION N.01 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSION N.01 DEL 05 DE FEBRERO DE 2026
ACTA DE REINICIO N.01 DEL 10 DE ABRIL DE 2026
CLAUSULADO ANEXO AL ADICIONAL N.01 EN VALOR Y PLAZO DEL 10 DE ABRIL DE 2026
ACTA DE RECIBO FINAL DEL 08 DE MAYO DE 2026. SE ACLARA LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA. VIGENCIA DESDE 08/05/2026 HASTA 08/05/2028

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******10,497.00	$ *******4,000.00	$ ******2,754.00	$ **********17,252.00	$ *******20,524,099.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
C U ASESORES LTDA	143590	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101201264

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101201264	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	05	2026	03	12	2025	00:00	08	05	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRIMALDOS MURALLAS, FREDY SAUL		CC: 91.290.496
DIRECCION: CLL 147 - 22 - 63	**CIUDAD:** FLORIDABLANCA, SANTANDER	**TELEFONO:**	3107635816

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		NIT: 890.205.383-6
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	**CIUDAD:** PIEDECUESTA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6550230

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101201264

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143590B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101201264, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BUCARAMANGA a los 19 días del mes de MAYO de 2026

96-44-101201264

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101201264	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	05	2026	03	12	2025	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRIMALDOS MURALLAS, FREDY SAUL		CC: 91.290.496
DIRECCIÓN: CLL 147 · 22 - 63	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER		TELÉFONO: 3107635816

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		NIT: 890.205.383-6
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER		TELÉFONO 6550230

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LA ACEPTACION DE OFERTA NO. SINF-MC-005 -2025. REFERENTE A MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

ESTABILIDAD 2 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LAS OBRAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/12/2025	01/07/2026	$4,560,911.00	$3,956,600.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$13,682,733.00	$11,869,800.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/12/2025	31/12/2028	$2,280,455.50	$1,978,300.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA POLIZA SEGUN

ACTA DE SUSPENSION N.01 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSION N.01 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026
ACTA DE REINICIO N.01 DEL 10 DE ABRIL DE 2026
CLAUSULADO ANEXO AL ADICIONAL N.01 EN VALOR Y PLAZO DEL 10 DE ABRIL DE 2026
ACTA DE RECIBO FINAL DEL 08 DE MAYO DE 2026. SE ACLARA LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA. VIGENCIA DESDE 08/05/2026 HASTA 08/05/2028

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,806.00	$ *******4,000.00	$ *******3,953.00	$ **********24,759.00	$ *******20,524,099.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
C U ASESORES LTDA	143590	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-44-101201264

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101201264	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	05	2026	03	12	2025	00:00	31	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GRIMALDOS MURALLAS, FREDY SAUL		CC: 91.290.496
DIRECCIÓN: CLL 147 - 22 - 63	**CIUDAD:** FLORIDABLANCA, SANTANDER	**TELEFONO:**	3107635816

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		NIT: 890.205.383-6
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	**CIUDAD:** PIEDECUESTA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6550230

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101201264

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101201264, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BUCARAMANGA a los 19 días del mes de MAYO de 2026

96-44-101201264

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8671054
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	15 días de tiempo transcurrido *(3/12/2025 11:08:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8671054
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	14 Días
Fecha de inicio de contrato	6 horas de tiempo transcurrido *(18/12/2025 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	13 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	13 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

COLOMBIA, Piedecuesta

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS

COLOMBIA, Floridablanca
Número de documento 91290496

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS	BANCO DE BOGOTA	Corriente	375064267

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLLAS — *Fecha de aprobación:* 3/12/2025 12:56:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JUAN PABLO VERA MOGOLLON — *Fecha de aprobación:* 3/12/2025 1:20:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8671054_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8671054_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Unidad de Contratación Secretaría de Infraestructura
Proceso de Contratación	SINF-MC-005-2025
Título de la oferta	SINF-MC-005-2025
Cuantía del contrato	34.909.110 COP

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

PRORROGA A LA SUSPENSIÓN Nº 01

CONTRATO DE OBRA __x__ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ____ CONVENIO SOLIDARIO ____ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____ CONTRATO DE CONSULTORIA ____

NÚMERO:	**CO1.PCCNTR.8671054**								
OBJETO:	**MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**								
VALOR INICIAL:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO MCTE ($ 34.909.110,00)**								
VALOR ADICIONAL:	**N/A**								
VALOR TOTAL:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO MCTE ($ 34.909.110,00)**								
PLAZO INICIAL:	**HATA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**								
PLAZO ADICIONAL:	**N/A**								
PLAZO TOTAL:	**HATA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**								
CONTRATISTA:	**GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL** **Nit.91.290.496-3** **R/L: FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS** **C.C: No. 91.290.496**								
SUPERVISOR:	**Ing. JUAN PABLO VERA MOGOLLON** **Secretario de infraestructura**								
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**Ing. WILSON ALVAREZ GOMEZ**								
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**								
ANTICIPO (XXX%):	**N/A**								
FECHA DE INICIACIÓN:	**18 DE DICIEMBRE DE 2025**								
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N°1**	**23/12/2025**	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	**06/02/2026**	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**								
MUNICIPIO:	**PIEDECUESTA**								
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**								

En Piedecuesta, a los **seis (06)** días del mes de **febrero** de 2026, se reunieron, **JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN,** en calidad de Supervisor y **FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS**, representante legal de **GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL** , como Contratista, (N/A), representante legal de (N/A), como Interventor, **WILSON ALVAREZ GOMEZ** como Apoyo a la supervisión Municipio con el fin de elaborar la presente prorroga al acta de Suspensión No.1 del Contrato obra No.. CO1.PCCNTR.8671054.

1. Que la secretaria de infraestructura se encuentra supervisando el contrato de obra No. **CO1.PCCNTR. 8671054** cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**, el cual fue suspendido el día 23 de diciembre de 2025, por 45 días calendario.

2. Que a la fecha aun no se han superado las razones por las cuales fue suspendido el contrato de obra de la referencia.

3. Que, en virtud de lo antes expuesto, y a fin de evitar afectaciones al desarrollo del proyecto, así como responsabilidades innecesarias para las partes, se estima procedente y necesario decretar la prorroga No.1 a la suspensión No.1,hasta en tanto se restablezcan las condiciones que permitan reanudar los trabajos conforme a lo pactado contractualmente.

ACUERDAN:

1. Ampliar la suspensión No.1 por el término de treinta (30) días a partir de la fecha.

2. Reanudar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados.

3. Dar la orden de reanudación de trabajos mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

La presente acta de suspensión se perfecciona con la aceptación y aprobación de las partes intervenidas en la plataforma transaccional SECOP II

Dado en el municipio de Piedecuesta a los SEIS **(06) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026.**

Proyectó: Ing. Wilson Álvarez Gómez - Aspectos técnicos.
Revisó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez- Aspectos Juridicos

PRORROGA A LA SUSPENSIÓN N° 02

CONTRATO DE OBRA __x__ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ____ CONVENIO SOLIDARIO ____ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____ CONTRATO DE CONSULTORIA ____

NÚMERO:	**CO1.PCCNTR.8671054**								
OBJETO:	**MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**								
VALOR INICIAL:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO MCTE ($ 34.909.110,00)**								
VALOR ADICIONAL:	**N/A**								
VALOR TOTAL:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO MCTE ($ 34.909.110,00)**								
PLAZO INICIAL:	**HATA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**								
PLAZO ADICIONAL:	**N/A**								
PLAZO TOTAL:	**HATA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**								
CONTRATISTA:	**GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL** **Nit.91.290.496-3** **R/L: FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS** **C.C: No. 91.290.496**								
SUPERVISOR:	**Ing. JUAN PABLO VERA MOGOLLON** **Secretario de infraestructura**								
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**Ing. WILSON ALVAREZ GOMEZ**								
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**								
ANTICIPO (XXX%):	**N/A**								
FECHA DE INICIACIÓN:	**18 DE DICIEMBRE DE 2025**								
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N°1**	**23/12/2025**	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	
PRORROGA A LA SUSPENSION	**N°1**	**06/02/2026**							
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**								
MUNICIPIO:	**PIEDECUESTA**								
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**								

En Piedecuesta, a los **cinco (05)** días del mes de **marzo** de 2026, se reunieron, **JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN,** en calidad de Supervisor y **FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS**, representante legal de **GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL** , como Contratista, (N/A), representante legal de (N/A), como Interventor, **WILSON ALVAREZ GOMEZ** como Apoyo a la supervisión Municipio con el fin de elaborar la presente prorroga al acta de Suspensión No.2 del Contrato obra No.. CO1.PCCNTR.8671054.

1. Que la secretaria de infraestructura se encuentra supervisando el contrato de obra No. **CO1.PCCNTR. 8671054** cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**, el cual fue suspendido el día 23 de diciembre de 2025, por 45 días calendario.

2. Que el día 06 de febrero se realizó la prórroga a la suspensión No.1, debido a las razones por las cuales fue suspendido inicialmente el contrato no habían sido superadas.

3. Que a la fecha aun no se han superado las razones por las cuales fue suspendido el contrato de obra de la referencia.

4. Que, en virtud de lo antes expuesto, y a fin de evitar afectaciones al desarrollo del proyecto, así como responsabilidades innecesarias para las partes, se estima procedente y necesario decretar la prorroga No.2 a la suspensión No.1,hasta en tanto se restablezcan las condiciones que permitan reanudar los trabajos conforme a lo pactado contractualmente.

ACUERDAN:

1. Ampliar la suspensión No.1 hasta una vez sean superadas las razones por las cuales se realizó dicha suspensión.

2. Reanudar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados.

3. Dar la orden de reanudación de trabajos mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Secretario de Infraestructura

WILSON ALVAREZ GOMEZ
Apoyo a la Supervisión

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
RL/. GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL

Dado en el municipio de Piedecuesta a los. 05 días del mes de marzo de 2026.

Proyectó: Ing. Wilson Álvarez Gómez - Aspectos técnicos
Revisó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez- Aspectos Jurídicos

ACTA DE REINICIO Nº ___01___

CONTRATO DE OBRA __x__ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ____ CONVENIO SOLIDARIO ____
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____ CONTRATO DE CONSULTORIA ____

NÚMERO:	CO1.PCCNTR.8671054							
OBJETO:	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.							
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO MCTE ($ 34.909.110,00)							
VALOR ADICIONAL:	N/A							
VALOR TOTAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO MCTE ($ 34.909.110,00)							
PLAZO INICIAL:	HATA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025							
PLAZO ADICIONAL:	N/A							
PLAZO TOTAL:	HATA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025							
CONTRATISTA:	GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL Nit.91.290.496-3 R/L: FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS C.C: No. 91.290.496							
SUPERVISOR:	Ing. JUAN PABLO VERA MOGOLLON Secretario de infraestructura							
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Ing. WILSON ALVAREZ GOMEZ							
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A							
ANTICIPO (XXX%):	N/A							
FECHA DE INICIACIÓN:	18 DE DICIEMBRE DE 2025							
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº1	23/12/2025	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
PRORROGA A LA SUSPENSION	Nº1	06/02/2026	Nº2	05/03/2026				
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	10/04/2026	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025							
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE ABRIL DE 2026							
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA							
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA							

En Piedecuesta, a los **DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026**, se reunieron, **JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN,** en calidad de Supervisor y **FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS**, representante legal de **GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL**, como Contratista, (N/A), representante legal de (N/A), como Interventor, **WILSON ALVAREZ GOMEZ** como Apoyo a la supervisión Municipio con el fin de elaborar la presente prorroga al acta de Reinicio No.01 del Contrato obra No.CO1.PCCNTR.8671054.

CONSIDERANDO

1. Que los motivos que dieron origen a la suspensión han sido superados en su totalidad, toda vez que las condiciones técnicas, administrativas y/o externas que impedían la normal ejecución del contrato han sido resueltas, restableciendo así las circunstancias necesarias para la reanudación de las actividades conforme a lo previsto contractualmente. En consecuencia, se cuenta con las garantías y condiciones

requeridas para continuar con la ejecución del contrato sin las restricciones que dieron lugar a la suspensión.

ACUERDAN

1. Reiniciar los trabajos a partir de la fecha y pactar como nueva fecha de terminación el día 18 de abril de 2026.

2. Actualizar la vigencia de la garantía única acorde con las nuevas fechas pactadas en la presente acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Dado en el municipio de Piedecuesta a los. **DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026.**

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Secretario de Infraestructura

WILSON ALVAREZ GOMEZ
Apoyo a la Supervisión

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
C.C.No.91.290.496
Nit.91.290.496-3

Proyectó: Ing. Wilson Álvarez Gómez - Aspectos técnicos
Revisó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez- Aspectos Jurídicos

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 01

CONTRATO DE OBRA __x__ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ____ CONVENIO SOLIDARIO ____
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____ CONTRATO DE CONSULTORIA ____

NÚMERO:	**CO1.PCCNTR.8671054**							
OBJETO:	**MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**							
VALOR INICIAL:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO MCTE ($ 34.909.110,00)**							
VALOR ADICIONAL:	**DIEZ MILLONES SETECIENTOS ($10.700.000,00)**							
VALOR TOTAL:	**CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($ 45.609.110,00)**							
PLAZO INICIAL:	**HATA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (14 DIAS)**							
PLAZO ADICIONAL:	**VEINTE (20) DÍAS**							
PLAZO TOTAL:	**TREINTA Y CUATRO (34) DIAS**							
CONTRATISTA:	**GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL** **Nit.91.290.496-3** **R/L: FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS** **C.C: No. 91.290.496**							
SUPERVISOR:	**Ing. JUAN PABLO VERA MOGOLLON** **Secretario de infraestructura**							
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**Ing. WILSON ALVAREZ GOMEZ**							
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**							
ANTICIPO (XXX%):	**N/A**							
FECHA DE INICIACIÓN:	**18 DE DICIEMBRE DE 2025**							
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N°1**	**23/12/2025**	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
PRORROGA A LA SUSPENSION	**N°1**	**06/02/2026**	**N°2**	**05/03/2026**				
ACTA DE REINIO	N°	**10/04/2026**	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**							
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	**08 DE MAYO DE 2026**							
MUNICIPIO:	**PIEDECUESTA**							
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**							

En Piedecuesta, a los **catorce (_14_)** días del mes de **abril** de **2026**, en las instalaciones de la secretaria de infraestructura se reunieron, el **Ing. JUAN PABLO VERA MOGOLLON**, en calidad de Supervisor del Municipio, **____N/A_____** como Interventor, el señor **FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS** presentante legal de **GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL** , como Contratista y el Ing. **WILSON ALVAREZ GOMEZ**, como apoyo a la supervisión, con el fin de suscribir la presente Acta de modificación de cantidades y precios no previstos No.1.

CONSIDERANDO:

- Que la UAE INDERPIEDECUESTA, en representación del Municipio de Piedecuesta, es responsable de garantizar el cumplimiento de las políticas, planes y programas del sector deporte y recreación, con el propósito de incentivar la práctica deportiva y recreativa mediante una oferta inclusiva, orientada a la generación de espacios de deporte, recreación, sana convivencia y paz, así como al fortalecimiento de los lazos de cohesión social y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

ANEXO No.1 ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS No.1

CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.8671054

Objeto: MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

CONDICIONES ORIGINALES						MENORES CANTIDADES		MAYORES CANTIDADES		CANTIDADES FINALES	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	CANT	VLR UNITARIO	CANT	VLR UNITARIO	CANT	VLR UNITARIO
1.0	PRELIMINARES										
1.1	Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 grm2. Incluye parales de soporte en madera rolliza de 3" x 2,0 metros espaciados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles	ML	20,00	$ 28.500,00	$ 570.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	20,00	$ 570.000,00
1.2	Desmonte de tapete sintético existente (Incluye retiro y disposición final)	M2	128,00	$ 23.200,00	$ 2.969.600,00		$ -	82,16	$ 1.906.112,00	210,16	$ 4.875.712,00
1.3	Desmonte parcial de elementos en acrílico de juego infantil (Incluye retiro y disposición final)	UND	2,00	$ 21.000,00	$ 42.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 42.000,00
1.4	Desmonte de puerta de vidrio (incluye retiro y disposición final)	UND	1,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 50.000,00
				SUB TOTAL:	$ 3.631.600,00		$ -		$ 1.906.112,00		$ 5.537.712,00
2.0	ACABADOS										
2.1	Estuco y pintura para muros exteriores	M2	28,50	$ 52.000,00	$ 1.482.000,00	15,85	$ 824.200,00		$ -	12,65	$ 657.800,00
2.2	Suministro e instalación de cesped sintético	M2	128,00	$ 82.000,00	$ 10.496.000,00	0,00	$ -	82,16	$ 6.737.120,00	210,16	$ 17.233.120,00
2.3	Suministro e instalación de piezas de juego infantil en acrilico	GLB	1,00	$ 1.750.000,00	$ 1.750.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.750.000,00
2.4	Limpieza con medios mecánicos tipo sspc-sp3 para preparación de superficie cercha en ángulos y aplicación de pintura. Incluye consumibles y mano de obra	M2	10,00	$ 66.500,00	$ 665.000,00	10,00	$ 665.000,00	0,00	$ -	-	$ -
2.5	Fabricación de dado de 0,2x0,2x0,2 en concreto de 3.000 PSI	UND	8,00	$ 148.000,00	$ 1.184.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	8,00	$ 1.184.000,00
				SUB TOTAL:	$ 15.577.000,00		$ 1.489.200,00		$ 6.737.120,00		$ 20.824.920,00
3.0	CARPINTERÍA										
3.1	Suministro e instalación de puerta en vidrio incoloro de 8 mm de espesor, con dimensiones de 1.10 x 2.10 metros, compuesta por cuerpo fijo y marco en tubería rectangular de 3" x 1 ½", con acabado en pintura electrostática negra. Incluye adaptador, pisa vidrio curvo, manija cilíndrica en acero inoxidable de 60 cm y chapa de seguridad tipo cerrojo con seguro exteriores.	UND	1,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.500.000,00
				SUB TOTAL:	$ 3.500.000,00		$ -		$ -		$ 3.500.000,00
4.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS										
4.1	Suministro, transporte e instalación de reflector led 200 W CW 60°, flujo luminoso 28500 lm, 5000 K. Incluye todos los accesorios para su instalación.	UND	3,00	$ 1.050.000,00	$ 3.150.000,00	3,00	$ 3.150.000,00	0,00	$ -	-	$ -
				SUB TOTAL:	$ 3.150.000,00		$ 3.150.000,00		$ -		$ -
5.0	OBRA NO PREVISTA										
5.1	Suministro, transporte e instalación de lampara LED tortuga de 12 W. Incluye todos los accesorios para su instalación, no incluye punto electrico	UND		$ 94.357,00	$ -		$ -	3,00	$ 283.071,00	3,00	$ 283.071,00
5.2	Suministro e instalación de balancin resortado. Incluye retiro juego existente.	UND		$ 2.491.590,00	$ -		$ -	1,00	$ 2.491.590,00	1,00	$ 2.491.590,00
5.3	Reparacion de bases en tuberia metalica de 2"1" para mesas de ping-pong. Incluye retiro de piezas oxidadas, instalacion de tuberia de 2"1", soldadura, aplicación pintura anticorrosiva, esmalte sintetico, consumibles y mano de obra	UND		$ 573.616,46	$ -		$ -	2,00	$ 1.147.232,93	2,00	$ 1.147.232,93
				SUB TOTAL:	$ -		$ -		$ 3.921.893,93		$ 3.921.893,93
				TOTAL DE COSTOS DIRECTOS (A):	$ 25.658.600,00		$ 4.639.200,00		$ 12.565.125,93		$ 33.764.525,93
				ADMINISTRACION	29% $ 7.498.994,00		$ 1.345.368,00		$ 3.643.886,52		$ 9.797.512,52
				IMPREVISTOS	1% $ 256.586,00		$ 46.392,00		$ 125.651,26		$ 337.845,26
				UTILIDAD	5% $ 1.292.930,00		$ 231.960,00		$ 628.256,30		$ 1.689.226,30
				TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS (B):	$ 9.050.510,00		$ 1.623.720,00		$ 4.397.794,00		$ 11.824.584,07
				TOTAL DE COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS (C):	$ 34.909.110,00		$ 6.262.920,00		$ 16.962.920,00		$ 45.669.110,00

JUAN PABLO VERA MOGOLLON
Secretario de Infraestructura

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
Contratista

WILSON ALVAREZ GOMEZ
Apoyo a la supervisión

NOMBRE (N/A)
Interventor (N/A)

Piedecuesta, mayo de 2026.

INFORME PARCIAL DE PROYECTO
PERIODO 2
(19 ABRIL AL 08 DE MAYO DE 2026).

1. DATOS DEL PROYECTO

CONTRATO N°	CO1.PCCNTR.8671054
OBJETO	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PEDECUESTA
CONTRATISTA	Ing. Fredy Saul Grimaldos Murallas.
NIT DEL CONTRATISTA	91290496-3
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Ing. JUAN PABLO VERA MOGOLLON Secretario de infraestructura
APOYO A LA SUPERVISION	Ing. WILSON ALVAREZ GOMEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO MCTE ($ 34.909.110,00)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES SETECIENTOS ($10.700.000,00)
VALOR TOTAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($ 45.609.110,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 44.839.610,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (14 DIAS)
PLAZO ADICIONAL	VEINTE (20) DÍAS
PLAZO TOTAL	TREINTA Y CUATRO (34) DIAS
FECHA INICIO	18/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	08/05/2026

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El lote o infraestructura para el proyecto denominado "MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER", donde se realizarán las actividades a contratar se encuentra localizado en el parque del barrio La Argentina del municipio de Piedecuesta.



3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Se realizo la visita al parque La Argentina, encontrándose daños en sectores de la grama sintética del parque infantil y el área de las mesas de ping-pong, con desprendimiento de la misma y desgaste, así mismo, en el área de ping-pong las mesas construidas con una estructura metálica estaban deterioradas en sus soportes, puesto que la humedad indujo la corrosión de estos elementos, presentándose desniveles, debida a que sus apoyos se encuentran en pésimas condiciones, el juego infantil del castillo que tiene resbaladeros, presenta daños en un elemento de burbuja acrílica que está en sectores que utilizan los niños y se corre riesgo de una caída por el mismo o un corte de sus manos o brazos, debido a que este elemento se encuentra fracturado y expuesto, así mismo, los bloques superiores están rotos parcialmente, producto de la caída de las ramas del árbol contiguo, además dicho árbol genera un riesgo para los niños que juegan allí porque pueden accidentarse con un golpe de las ramas que se desprenden del mismo.
En el área del kiosko del parque existe una puerta de acceso en aluminio y vidrio, de la cual el vidrio esta fracturado, sin desprendimiento porque es un vidrio laminado, pero si irregularidades en su superficie y con filos, donde por información del guarda, los niños pasan sus manos por este vidrio y se han cortado, así mismo no existe iluminación en la zona externa lo cual puede permitir inseguridad es este sector del parque. Se visualiza el daño progresivo en la pintura del antepecho en mampostería, con desprendimiento del estuco y pintura de acabado del mismo.

4. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Para el desarrollo del mismo, se encontraron mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista la cual debió efectuarse para cumplir con el objetivo del proyecto y ejecutar un mantenimiento acorde a las necesidades actuales del mismo. De acuerdo con lo anterior se realizaron las siguientes actividades:

1.1 *Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 gr/m2. Incluye* parales de soporte en madera rolliza de 3" x 2,0 metros espaciados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles
Esta actividad, no se efectuó, ya que se tomaron áreas específicas, para trabajar y se delimitaron con cinta de señalización para evitar acceso a las mismas.

1.2 Desmonte de tapete sintético existente (Incluye retiro y disposición final)
Se revisaron las áreas deterioradas y se determinaron los espacios a desmontar, para lo cual se retira la grama sintética, se almacena en una parte del parque y posteriormente se realiza su disposición final.






1.3 *Desmonte parcial de elementos en acrílico de juego infantil (Incluye retiro y disposición* final)

Se determinan los tres elementos a desmontar, utilizándose llaves torx, y se realiza la disposición final de uno de los mismos.





1.4 Desmonte de puerta de vidrio (incluye retiro y disposición final)

Se efectúa el retiro de la puerta de vidrio y aluminio de la entrada del kiosko.




2.1 Estuco y pintura para muros exteriores

Se ejecuta el picado del muro antepecho de la entrada del kiosco, para retirar el estuco en mal estado y se aplica estuco plástico exterior, debidamente nivelado, posteriormente se aplican tres manos de pintura tipo koraza en color gris basalto como acabado final, por ambas caras del muro, dando su terminación final.






2.2 Suministro e instalación de césped sintético

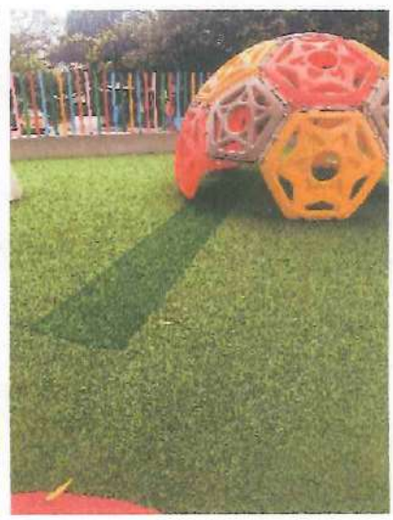
Esta actividad se efectuó realizando el suministro e instalación de césped o grama sintética según las especificaciones técnicas, con pelo de más de 10 mm y utilizando cinta de unión y pegante adhesivo para su correcta fijación al piso de concreto existente. Para permitir una buena adherencia se realizó el barrido y posterior lavado con hidrolavadora a presión de todas las áreas intervenidas, para eliminar suciedad o elementos extraños.

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
Ingeniero Civil – UIS
CONSTRUCCIÓN – EJECUCIÓN DE OBRAS – CONSULTORIA – INTERVENTORIA – DISEÑO

















2.3 Suministro e instalación de piezas de juego infantil en acrílico

Se realizo el suministro e instalación de las piezas deterioradas del castillo infantil, instalándose la burbuja en acrílico y las dos piezas de bloques superiores, indicando que las ramas del árbol contiguo a deteriorado estos elementos, por la caída de las ramas del mismo, a la fecha existen más en malas condiciones pero el alcance del contrato indica la reparación de dos de los mismos.







2.4 Limpieza con medios mecánicos tipo sspc-sp3 para preparación de superficie cercha en ángulos y aplicación de pintura. Incluye consumibles y mano de obra
Esta actividad no se efectuó y se realizó la justificación en el acta de menores y mayores cantidades de obra e ítems no previstos No. 1.

2.5 Fabricación de dado de 0,2x0,2x0,2 en concreto de 3.000 PSI
Esta actividad consistió en la elaboración de unos dados en concreto en las 8 bases metálicas de las dos mesas de ping-pong, para evitar que la humedad conlleve a una corrosión que deteriore estos elementos metálicos, se utilizó concreto de 3000 psi para las bases, que se modificaron en tamaño realizándolas un poco más largas y menos anchas y como acabado final se les aplico pintura tipo koraza.






3.1 Suministro e instalación de puerta en vidrio incoloro de 8 mm de espesor, con dimensiones de 1.10 x 2.10 metros, compuesta por cuerpo fijo y marco en tubería rectangular de 3" x 1 ½", con acabado en pintura electrostática negra. incluye adaptador, pisa vidrio curvo, manija cilíndrica en acero inoxidable de 60 cm y chapa de seguridad tipo cerrojo con seguro exteriores
Se realizo el cambio de la puerta en vidrio y aluminio existente, que se encontraba fracturado el vidrio, de las dos cerraduras existentes una de las mismas no funcionaba, los rieles estaban dañados. Se realizo el cambio de la puerta instalándola nueva con cerraduras Yale y sus accesorios para su correcto funcionamiento.



4.1 Suministro, transporte e instalación de reflector led 200 W CW 60°, flujo luminoso 28600 lm, 5000 K. Incluye todos los accesorios para su instalación

Se tenía proyectada la instalación de los reflectores en las tres columnas externas del kiosko, pero estas luminarias por su flujo luminosa estaban sobredimensionadas, respecto al área a intervenir, por lo cual se realizó acta de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos No 1, donde se indicó que su valor es 0.

5.1 Suministro, transporte e instalación de lampara LED tortuga de 12 W. Incluye todos los accesorios para su instalación, no incluye punto eléctrico.

En la zona externa del kiosco se realizó la instalación de tres luminarias LED tipo tortuga para iluminar el pasillo externo. Las mismas se anclaron a las tres columnas externas y se efectuó la conexión a la red eléctrica existente en cada una.



5.2 Suministro e instalación de balancín resortado. Incluye retiro juego existente.

Se efectuó el suministro e instalación del balancín resortado en el área de juegos infantiles, el cual fue anclado al piso en concreto con 4 chazos expansivos, este elemento está fabricado en polietileno de alta densidad HDPE, cuerpo en tubería en acero galvanizado y su base un resorte galvanizado de 2 cm de diámetro, igualmente se retiró del balancín deteriorado existente.



*5.3 Reparación de bases en tubería metálica de 2*1" para mesas de ping-pong. Incluye retiro de piezas oxidadas, instalación de tubería de 2*1", soldadura, aplicación pintura anticorrosiva, esmalte sintético, consumibles y mano de obra*

Se efectuó la reparación de las bases de las mesas de ping-pong, las cuales estaban con avanzado estado de corrosión y partidas, en una de ellas gran parte de otras áreas de la estructura metálica estaban partidas y con fisuras. Es de anotar que la mesa de juego está construida en una placa de concreto y por estas desnivelaciones, los usuarios ubicaban pedazos de piedras para nivelar la mesa, por lo que en la placa se evidenciaron fisuras de estos elementos, tanto longitudinales como transversales. Se cortaron los tramos de tubería rectangular de 2*1", para su cambio y se instalaron en calibre 16, además se soldaron varias partes de la estructura que estaban con fisuras. Posteriormente se le aplico anticorrosivo y esmalte sintético exterior color naranja.






HERRAMIENTA:

EQUIPO	CANTIDAD	TIPO O CAPACIDAD
Pulidora eléctrica	1	4 1/2"
Soldador eléctrico	1	
Hidrolavadora	1	
Herramienta menor	1	

5. PRESUPUESTO EJECUTADO

CONDICIONES ORIGINALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS N°01		ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES ACUMULADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	CANT	VLR UNITARIO	CANT	VLR UNITARIO	CANT	VLR UNITARIO
1.0	PRELIMINARES										
1.1	Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 gr/m2. Incluye parales de soporte en madera rolliza de 3" x 2,0 metros espaciados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles	ML	20,00	$ 28.500,00	$ 570.000,00	20,00	$ 570.000,00	-	$ -	-	$ -
1.2	Desmonte de tapete sintético existente (incluye retiro y disposición final)	M2	128,00	$ 23.200,00	$ 2.969.600,00	210,16	$ 4.875.712,00	210,16	$ 4.875.712,00	210,16	$ 4.875.712,00
1.3	Desmonte parcial de elementos en acrílico de juego infantil (incluye retiro y disposición final)	UND	2,00	$ 21.000,00	$ 42.000,00	2,00	$ 42.000,00	2,00	$ 42.000,00	2,00	$ 42.000,00
1.4	Desmonte de puerta de vidrio (incluye retiro y disposición final)	UND	1,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00
				SUB TOTAL:	$ 3.631.600,00		$ 5.537.712,00		$ 4.967.712,00		$ 4.967.712,00
2.0	ACABADOS										
2.1	Estuco y pintura para muros exteriores	M2	28,50	$ 52.000,00	$ 1.482.000,00	12,65	$ 657.800,00	12,65	$ 657.800,00	12,65	$ 657.800,00
2.2	Suministro e instalación de cesped sintético	M2	128,00	$ 82.000,00	$ 10.496.000,00	210,16	$ 17.233.120,00	210,16	$ 17.233.120,00	210,16	$ 17.233.120,00
2.3	Suministro e instalación de piezas de juego infantil en acrílico	GLB	1,00	$ 1.750.000,00	$ 1.750.000,00	1,00	$ 1.750.000,00	1,00	$ 1.750.000,00	1,00	$ 1.750.000,00

2.4	Limpieza con medios mecánicos tipo sspc-sp3 para preparación de superficie cercha en angulos y aplicación de pintura. Incluye consumibles y mano de obra	M2	10,00	$ 66.500,00	$ 665.000,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
2.5	Fabricación de dado de 0,2x0,2x0,2 en concreto de 3.000 PSI	UND	8,00	$ 148.000,00	$ 1.184.000,00	8,00	$ 1.184.000,00	8,00	$ 1.184.000,00	8,00	$ 1.184.000,00	
				SUB TOTAL:	$ 15.577.000,00		$ 20.824.920,00		$ 20.824.920,00		$ 20.824.920,00	
3.0	CARPINTERÍA											
3.1	Suministro e instalación de puerta en vidrio incoloro de 8 mm de espesor, con dimensiones de 1.10 x 2.10 metros, compuesta por cuerpo fijo y marco en tuberia rectangular de 3" x 1 ½", con acabado en pintura electrostática negra. Incluye adaptador, pisa vidrio curvo, manija cilíndrica en acero inoxidable de 60 cm y chapa de seguridad tipo cerrojo con seguro exteriores.	UND	1,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	
				SUB TOTAL:	$ 3.500.000,00		$ 3.500.000,00		$ 3.500.000,00		$ 3.500.000,00	
4.0	INSTALACIONES ELECTRICAS											
4.1	Suministro, transporte e instalación de reflector led 200 WCW 60°, flujo luminoso 28600 lm, 5000 K. Incluye todos los accesorios para su instalación.	UND	3,00	$ 1.050.000,00	$ 3.150.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
				SUB TOTAL:	$ 3.150.000,00		$ -		$ -		$ -	
5,0	OBRA NO PREVISTA											
5,1	Suministro, transporte e instalación de lampara LED tortuga de 12 W. Incluye todos los accesorios para su instalación, no incluye punto electrico	UND		$ 94.357,00	$ -	3,00	$ 283.071,00	3,00	$ 283.071,00	3,00	$ 283.071,00	
5,2	Suministro e instalación de balanch resortado. Incluye retiro juego existente.	UND		$ 2.491.590,00	$ -	1,00	$ 2.491.590,00	1,00	$ 2.491.590,00	1,00	$ 2.491.590,00	
5,3	Reparacion de bases en tuberia metalica de 2"1" para mesas de ping-pong. Incluye retiro de piezas oxidadas, instalacion de tuberia de 2"1", soldadura, aplicación pintura anticorrosiva, esmalte sintetico, consumibles y mano de obra	UND		$ 573.616,46	$ -	2,00	$ 1.147.232,93	2,00	$ 1.147.232,93	2,00	$ 1.147.232,93	
				SUB TOTAL:	$ -		$ 3.921.893,93		$ 3.921.893,93		$ 3.921.893,93	
				TOTAL DE COSTOS DIRECTOS (A):	$ 25.856.600,00		$ 33.784.525,93		$ 33.214.525,93		$ 33.214.525,93	
				ADMINISTRACION	29% $ 7.498.994,00		$ 9.797.512,52		9632212,519		$ 9.632.212,52	
				IMPREVISTOS	1% $ 258.566,00		$ 337.845,26		332145,2593		$ 332.145,26	
				UTILIDAD	5% $ 1.292.930,00		$ 1.689.226,30		1660726,296		$ 1.660.726,30	
				TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS (B):	$ 9.050.510,00		$ 11.824.584,07		11625084,07		$ 11.625.084,07	
				TOTAL DE COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS (C):	$ 34.909.110,00		$ 45.609.110,00		$ 44.839.610,00		$ 44.839.610,00	

6. GARANTIAS

Póliza de cumplimiento particulares SEGUROS DEL ESTADO No. 96-44-101201264

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento	$ 4.560.911,00	03/12/2025 a 08/11/2026
Salarios y prestaciones sociales	$ 2.280.455,50	03/12/2025 a 08/05/2029
Estabilidad y calidad de la obra	$ 13.682.733,00	08/05/2026 a 08/05/2028

7. RELACION DE ACTAS

Relacionar número de acta, fecha de suscripción y objeto para:

- Acta No. 1 Inicio de obra 18/12/2025 ✓
- Acta No. 2 Suspensión 23/12/2025 ✓
- Acta No. 3 Prorroga a la suspensión No. 1 06/02/2026
- Acta No. 4 Prorroga a la suspensión No. 2 05/03/2026
- Acta No. 5 Reinicio 10/04/2026 ✓
- Acta No. 6 Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No. 01 14/04/2026
- Acta No. 7 Final 08/05/2026 ✓

8. PERIODO DE EJECUCION

PERIODOS DE EJECUCION DE OBRA	DIAS
Diciembre 18 de 2025 a diciembre 22 de 2025. ✓	5
Abril 10 de 2026 a abril 30 de 2026	21
Mayo 1 de 2026 a mayo 8 de 2026	8
Total dias	***34*** ✓

9. PERSONAL EN OBRA

N°	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	DIAS LABORADOS	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL			FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
					SALUD	PENSION	ARL		
1	YESSICA TATIANA AGUDELO NIÑO	1.095.817.581	34	SST	SANITAS	PROTECCION	POSITIVA	15/05/2025	
2	JOSE GABRIEL BOLAÑOS PEREZ	13.513.021	11	OFICIAL DE CONSTRUCCION	SALUDMIA EPS	PORVENIR	POSITIVA	21/04/2026	30/04/2026
3	JUAN SEBASTIAN JAIMES MORA	1.095.582.859	18	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	22/04/2026	14/05/2026
4	FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS	91.290.496	34	INGENIERO RESIDENTE	SANITAS	PROTECCION	POSITIVA	22/04/2026	

10. PAGO SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2025.

Planilla No. 8639809595 ASOPAGOS	***INGENIERO RESIDENTE DE OBRA FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS CC 91.290.496***		
Fecha de pago	23/01/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.306.000*
Periodo cotizado DICIEMBRE 2025	*2025-12*	*Salud (SANITAS)*	*$562.500*
	2025-12	*Pensión (PROTECCION))*	*$720.000*
	2025-12	*ARL (POSITIVA)*	*$23.500*
EMPLEADOS			
Planilla No. 8639761476 ASOPAGOS	***YESSICA TATIANA AGUDELO NIÑO CC 1.095.817.581***		
Fecha de pago	21/01/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.011.500*
Periodo cotizado DICIEMBRE 2025	*2026-01*	*Salud (SANITAS)*	*$ 57.000*
	2025-12	*Pensión (PROTECCION))*	*$ 227.800*
	2025-12	*ARL (POSITIVA)*	*$ 99.100*
	2026-02	*CAJA DE COMPENSACION*	*$ 57.000*

ABRIL 2026.

Planilla No. 37163749 ASOPAGOS	***INGENIERO RESIDENTE DE OBRA FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS CC 91.290.496***		
Fecha de pago	21/05/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.015.800*
Periodo cotizado ABRIL 2026	*2026-04*	*Salud (SANITAS)*	*$437.500*
	2026-04	*Pensión (PROTECCION))*	*$560.000*
	2026-04	*ARL (POSITIVA)*	*$18.300*
EMPLEADOS			
Planilla No. 37382969 ASOPAGOS	***- YESSICA TATIANA AGUDELO NIÑO CC 1.095.817.581 - JOSE GABRIEL BOLAÑOS PEREZ CC 13.513.021 - JUAN SEBASTIAN JAIMES MORA CC 1.095.582.859***		
Fecha de pago	21/01/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$922.100*
Periodo cotizado ABRIL 2026	*2026-05*	*Salud (SANITAS – SALUD MIA – NUEVA EPS SA)*	*$ 119.200*
	2026-04	*Pensión (PROTECCION – PORVENIR - COLPENSIONES))*	*$ 476.400*
	2026-04	*ARL (POSITIVA)*	*$ 207.300*
	2026-04	*CAJA DE COMPENSACION*	*$ 119.200*

MAYO 2026.

Planilla No. 37466787 ASOPAGOS	***INGENIERO RESIDENTE DE OBRA FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS CC 91.290.496***		
Fecha de pago	04/06/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.015.800*
Periodo cotizado MAYO 2026	*2026-04*	*Salud (SANITAS)*	*$437.500*
	2026-04	*Pensión (PROTECCION))*	*$560.000*
	2026-04	*ARL (POSITIVA)*	*$18.300*
EMPLEADOS			
Planilla No. 37605044 ASOPAGOS	***- YESSICA TATIANA AGUDELO NIÑO CC 1.095.817.581 - JUAN SEBASTIAN JAIMES MORA CC 1.095.582.859***		
Fecha de pago	03/06/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.898.900*
Periodo cotizado MAYO 2026	*2026-05*	*Salud (SANITAS – NUEVA EPS SA)*	*$ 102.800*
	2026-04	*Pensión (PROTECCION - COLPENSIONES))*	*$ 411.000*
	2026-04	*ARL (POSITIVA)*	*$ 178.890*
	2026-04	*CAJA DE COMPENSACION*	*$ 102.800*

11. BALANCE ECONOMICO

VALOR CONTRATO	$ 34.909.110,00	
VALOR ADICIONAL	$ 10.700.000,00	
ACTA DE PAGO UNICA Y FINAL		$ 44.839.610,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 769.500,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$ -
TOTALES	***$ 45.609.110,00***	***$ 45.609.110,00***

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realiza la terminación del proyecto, el día ocho (08) de mayo de 2026, con los lineamientos estructurales y especificaciones técnicas aportados por la entidad, utilizando materiales de primera calidad, cumpliendo con el objeto de proyecto.

- Se recomienda realizar una poda del árbol contiguo existente al juego de castillo infantil, debido a que el mismo es muy antiguo y eventualmente están cayendo ramas que han venido deteriorando los bloques divisorios del juego, produciendo fractura de estos elementos, además, que se corre el riesgo de un accidente a los menores de edad que realizan sus actividades recreativas en este parque público.

- Se realizo una inversión total de $ 44.839.610, oo, con un porcentaje de inversión total del 98,31%, realizando el objeto contractual.

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
Contratista

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE INVERSION

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES E INVERSION **DICIEMBRE DE 2025**

PROYECTO: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER "

VALOR (MILES $) **33.784,53**

ITEM	ACTIVIDAD		AÑO 2026 1 MES						COSTO TOTAL ACTIVIDAD	% ACTIVID.
			5 DIAS	10 DIAS	15 DIAS	20 DIAS	25 DIAS	33 DIAS		
1,1	Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 gr/m2. Incluye parales de soporte en madera rolliza de 3" x 2,0 metros espaciados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles	P								
		I							570,0	1,687
1,2	Desmonte de tapete sintético existente (Incluye retiro y disposición final)	P			35%	18,40%	46,60%			
		I			1.706,50	897,13	2.272,08		4.875,71	14,432
1,3	Desmonte parcial de elementos en acrilico de juego infantil (Incluye retiro y disposición final)	P			100%					
		I			42,00				42,00	0,124
1,4	Desmonte de puerta de vidrio (incluye retiro y disposición final)	P			100%					
		I			50,00				50,00	0,148
2,1	Estuco y pintura para muros exteriores	P				100%				
		I				657,80			657,80	1,947
2,2	Suministro e instalación de cesped sintético	P					80,00%	20,00%		
		I					13.786,50	3.446,62	17.233,12	51,009
2,3	Suministro e instalación de piezas de juego infantil en acrilico	P				100%				
		I				1.750,00			1.750,00	5,180
2,4	Limpieza con medios mecánicos tipo sspc-sp3 para preparación de superficie cercha en ángulos y aplicación de pintura. Incluye consumibles y mano de obra	P								
		I							0,00	0,000
2,5	Fabricación de dado de 0,2x0,2x0,2 en concreto de 3.000 PSI	P						100,00%		
		I						1.184,00	1.184,00	3,505
3,1	Suministro e instalación de puerta en vidrio incoloro de 8 mm de espesor, con dimensiones de 1.10 x 2.10 metros, compuesta por cuerpo fijo y marco en tubería rectangular de 3" x 1 ½", con acabado en pintura electrostática negra. Incluye adaptador, olsa vidrio curvo, manija cilíndrica en acero inoxidable de 60 cm y	P				100%				
		I				3.500,00			3.500,00	10,360
4,1	Suministro, transporte e instalación de reflector led 200 W CW 60°, flujo lumminoso 28600 lm, 5000 K. Incluye todos los accesorios para su instalación.	P								
		I							0,00	0,000
5,1	Suministro, transporte e instalación de lampara LED tortuga de 12 W. Incluye todos los accesorios para su instalación, no incluye punto electrico	P				100%				
		I				283,07			283,07	0,838
5,2	Suministro e instalación de balancín resortado. Incluye retiro juego existente.	P						100,00%		
		I						2.491,59	2.491,59	7,375
5,3	Reparación de bases en tubería metálica de 2"1" para mesas de ping-pong. Incluye retiro de piezas oxidadas, instalacion de tuberia de 2"1", soldadura, aplicación pintura anticorrosiva, esmalte sintetico, consumibles y mano de obra	P			100%					
		I			1.147,23				1.147,23	3,396
INVERSIÓN PERIODO: (Miles de pesos)		($)	0,00	0,00	2.945,73	7.088,00	16.058,6	7.122,2	33.784,53	100,0
		(%)	0,00	0,00	8,72	20,98	47,53	21,08	98,3	98,3
INVERSIÓN ACUMULADA		($)	0,00	0	2.946	10.033,7	26.092,3	33.214,5	33.214,53	
		(%)	0,0	0,0	8,7	29,7	77,2	98,3		

P= PROGRAMADO I= INVERSIONES EN MILES DE PESOS

Ing. FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
C.C. 91,290,496 DE BUCARAMANGA

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
Ingeniero Civil – UIS
CONSTRUCCIÓN – EJECUCIÓN DE OBRAS – CONSULTORIA – INTERVENTORIA – DISEÑO

Piedecuesta, abril de 2026.

INFORME PARCIAL DE PROYECTO
PERIODO 1
(18 DICIEMBRE AL 23 DICIEMBRE DE 2025 Y 10 ABRIL AL 18 DE ABRIL DE 2026)

1. DATOS DEL PROYECTO

CONTRATO N°	CO1.PCCNTR.8671054
OBJETO	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PEDECUESTA
CONTRATISTA	Ing. Fredy Saul Grimaldos Murallas.
NIT DEL CONTRATISTA	91290496-3
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Ing. JUAN PABLO VERA MOGOLLON Secretario de infraestructura
APOYO A LA SUPERVISION	Ing. WILSON ALVAREZ GOMEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO MCTE ($ 34.909.110,00)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES SETECIENTOS ($10.700.000,00)
VALOR TOTAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($ 45.609.110,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 44.839.610,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (14 DIAS)
PLAZO ADICIONAL	VEINTE (20) DÍAS
PLAZO TOTAL	TREINTA Y CUATRO (34) DIAS
FECHA INICIO	18/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	08/05/2026

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El lote o infraestructura para el proyecto denominado "MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER", donde se realizarán las actividades a contratar se encuentra localizado en el parque del barrio La Argentina del municipio de Piedecuesta.



3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Se realizo la visita al parque La Argentina, encontrándose daños en sectores de la grama sintética del parque infantil y el área de las mesas de ping-pong, con desprendimiento de la misma y desgaste, así mismo, en el área de ping-pong las mesas construidas con una estructura metálica estaban deterioradas en sus soportes, puesto que la humedad indujo la corrosión de estos elementos, presentándose desniveles, debida a que sus apoyos se encuentran en pésimas condiciones, el juego infantil del castillo que tiene resbaladeros, presenta daños en un elemento de burbuja acrílica que está en sectores que utilizan los niños y se corre riesgo de una caída por el mismo o un corte de sus manos o brazos, debido a que este elemento se encuentra fracturado y expuesto, así mismo, los bloques superiores están rotos parcialmente, producto de la caída de las ramas del árbol contiguo, además dicho árbol genera un riesgo para los niños que juegan allí porque pueden accidentarse con un golpe de las ramas que se desprenden del mismo.

En el área del kiosko del parque existe una puerta de acceso en aluminio y vidrio, de la cual el vidrio esta fracturado, sin desprendimiento porque es un vidrio laminado, pero si irregularidades en su superficie y con filos, donde por información del guarda, los niños pasan sus manos por este vidrio y se han cortado, así mismo no existe iluminación en la zona externa lo cual puede permitir inseguridad es este sector del parque. Se visualiza el daño progresivo en la pintura del antepecho en mampostería, con desprendimiento del estuco y pintura de acabado del mismo.

Se realizo la medición de la obra a ejecutar y la evaluación de las áreas a intervenir, por lo que se solicita un adicional en valor y plazo, plasmado en un acta de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos, sustentados en el informe de solicitud el cual hace parte del periodo, con el fin de efectuar a cabalidad el objeto contractual.

4. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Para el desarrollo del mismo, se aprobaron mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista la cual debió efectuarse para cumplir con el objetivo del proyecto y ejecutar un mantenimiento acorde a las necesidades actuales del mismo. De acuerdo con lo anterior se realizaron las siguientes actividades:

1.1 *Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 gr/m2. Incluye* parales de soporte en madera rolliza de 3" x 2,0 metros espaciados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles
Esta actividad, no se efectuó en este periodo.

1.2 Desmonte de tapete sintético existente (Incluye retiro y disposición final)
Se revisaron las áreas deterioradas y se determinaron los espacios a desmontar, se realizó el retiro la grama sintética, se almacena en una parte del parque dispuesta para

tal fin. Se realiza el barrido del concreto de antepiso existente y se lava con hidrolavadora para eliminar elementos que impidan la correcta adhesión del pegante de fijación de la grama sintética.







1.3 *Desmonte parcial de elementos en acrílico de juego infantil (Incluye retiro y disposición* final)
Se determinan los tres elementos a desmontar, utilizándose llaves torx.





1.4 Desmonte de puerta de vidrio (incluye retiro y disposición final)

Se efectúa el retiro de la puerta de vidrio y aluminio de la entrada del kiosko.





2.1 Estuco y pintura para muros exteriores

Se ejecuta el picado del muro antepecho de la entrada del kiosco, para retirar el estuco en mal estado y se aplica estuco plástico exterior, debidamente nivelado, posteriormente se aplican tres manos de pintura tipo koraza en color gris basalto como acabado final, por ambas caras del muro, dando su terminación final.









2.2 Suministro e instalación de césped sintético

Esta actividad no se efectúa en este periodo, debido a que por temas de importación de la grama sintética el proveedor no podía suministrar este material en la ciudad, como se informó en oficio de diciembre 22 de 2025, además en abril, se presentan lluvias diarias, que impiden el normal desarrollo de instalación de la grama sintética, debido a que se necesita que el piso existente en concreto este totalmente seco, para aplicar el pegante adhesivo y no exista la posibilidad de desprendimientos posteriores.

2.3 Suministro e instalación de piezas de juego infantil en acrílico

Se realizo el suministro e instalación de las piezas deterioradas del castillo infantil, instalándose la burbuja en acrílico y las dos piezas de bloques superiores, indicando que las ramas del árbol contiguo a deteriorado estos elementos, por la caída de las ramas del mismo, a la fecha existen más en malas condiciones pero el alcance del contrato indica la reparación de dos de los mismos.





2.4 Limpieza con medios mecánicos tipo sspc-sp3 para preparación de superficie cercha en ángulos y aplicación de pintura. Incluye consumibles y mano de obra

Esta actividad no se realizó y se realizó la justificación en el acta de menores y mayores cantidades de obra No. 1.

2.5 Fabricación de dado de 0,2x0,2x0,2 en concreto de 3.000 PSI

Esta actividad no se realizó en el periodo debido a que se está realizando el desmonte de la grama sintética.

3.1 Suministro e instalación de puerta en vidrio incoloro de 8 mm de espesor, con dimensiones de 1.10 x 2.10 metros, compuesta por cuerpo fijo y marco en tubería rectangular de 3" x 1 ½", con acabado en pintura electrostática negra. incluye adaptador, pisa vidrio curvo, manija cilíndrica en acero inoxidable de 60 cm y chapa de seguridad tipo cerrojo con seguro exteriores

Se realizo el cambio de la puerta en vidrio y aluminio existente, que se encontraba fracturado el vidrio, de las dos cerraduras existentes una de las mismas no funcionaba, los rieles estaban dañados. Se realizo el cambio de la puerta instalándola nueva con cerraduras Yale y sus accesorios para su correcto funcionamiento.




4.1 Suministro, transporte e instalación de reflector led 200 W CW 60°, flujo luminoso 28600 lm, 5000 K. Incluye todos los accesorios para su instalación

Se tenía proyectada la instalación de los reflectores en las tres columnas externas del kiosko, pero estas luminarias por su flujo luminosa estaban sobredimensionadas, respecto al área a intervenir, por lo que no se realizó dicha actividad. Tal justificación esta descrita en el acta de mayores y menores cantidades de obra No 1, donde se indicó que su valor es 0.

5.1 Suministro, transporte e instalación de lampara LED tortuga de 12 W. Incluye todos los accesorios para su instalación, no incluye punto eléctrico.

En la zona externa del kiosco se realizó la instalación de tres luminarias LED tipo tortuga para iluminar el pasillo externo. Las mismas se anclaron a las tres columnas externas y se efectuó la conexión a la red eléctrica existente en cada una.



5.2 Suministro e instalación de balancín resortado. Incluye retiro juego existente.

Se efectuó el retiro del balancín resortado existente el cual presenta daño en el elemento de material plástico con una cortadura total en la base del mismo. El balancín resortado nuevo se encuentra ya solicitado y en espera de que llegue para anclarlo en el sitio dispuesto para tal fin.



*5.3 Reparación de bases en tubería metálica de 2*1" para mesas de ping-pong. Incluye retiro de piezas oxidadas, instalación de tubería de 2*1", soldadura, aplicación pintura anticorrosiva, esmalte sintético, consumibles y mano de obra*

Se efectuó la reparación de las bases de las mesas de ping-pong, las cuales estaban con avanzado estado de corrosión y partidas, en una de ellas gran parte de otras áreas de la estructura metálica estaban partidas y con fisuras. Es de anotar que la mesa de juego está construida en una placa de concreto y por estas desnivelaciones, los usuarios ubicaban pedazos de piedras para nivelar la mesa, por lo que en la placa se evidenciaron fisuras de estos elementos, tanto longitudinales como transversales. Se cortaron los tramos de tubería rectangular de 2*1", para su cambio y se instalaron en calibre 16, además se soldaron varias partes de la estructura que estaban con fisuras. Posteriormente se le aplico anticorrosivo y esmalte sintético exterior color naranja.









HERRAMIENTA:

EQUIPO	CANTIDAD	TIPO O CAPACIDAD
Pulidora eléctrica	1	4 1/2"
Soldador eléctrico	1	
Hidrolavadora	1	
Roto martillo	1	
Herramienta menor	1	

5. PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL PERIODO

CONDICIONES ORIGINALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS N°01		CANTIDADES EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	CANT	VLR UNITARIO	CANT	VLR UNITARIO
1.0	PRELIMINARES								
1.1	Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 grm2. Incluye parales de soporte en madera rolliza de 3" x 2,0 metros espaciados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles	ML	20,00	$ 28.500,00	$ 570.000,00	20,00	$ 570.000,00	-	$ -
1.2	Desmonte de tapete sintético existente (Incluye retiro y disposición final)	M2	126,00	$ 23.200,00	$ 2.969.500,00	210,16	$ 4.875.712,00	100,00	$ 2.320.000,00
1.3	Desmonte parcial de elementos en acrílico de juego infantil (Incluye retiro y disposición final)	UND	2,00	$ 21.000,00	$ 42.000,00	2,00	$ 42.000,00	2,00	$ 42.000,00
1.4	Desmonte de puerta de vidrio (Incluye retiro y disposición final)	UND	1,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00
				SUB TOTAL:	$ 3.631.500,00		$ 5.537.712,00		$ 2.412.000,00
2.0	ACABADOS								
2.1	Estuco y pintura para muros exteriores	M2	26,50	$ 52.000,00	$ 1.482.000,00	12,65	$ 657.800,00	12,65	$ 657.800,00
2.2	Suministro e instalación de cesped sintético	M2	126,00	$ 82.000,00	$ 10.496.000,00	210,16	$ 17.233.120,00	-	$ -
2.3	Suministro e instalación de piezas de juego infantil en acrílico	GLB	1,00	$ 1.750.000,00	$ 1.750.000,00	1,00	$ 1.750.000,00	1,00	$ 1.750.000,00
2.4	Limpieza con medios mecánicos tipo sspc-sp3 para preparación de superficie cercha en ángulos y aplicación de pintura. Incluye consumibles y mano de obra	M2	10,00	$ 66.500,00	$ 665.000,00	-	$ -	-	$ -
2.5	Fabricación de dado de 0,2x0,2x0,2 en concreto de 3.000 PSI	UND	8,00	$ 148.000,00	$ 1.184.000,00	8,00	$ 1.184.000,00	-	$ -
				SUB TOTAL:	$ 15.577.000,00		$ 20.824.920,00		$ 2.407.800,00
3.0	CARPINTERIA								
3.1	Suministro e instalación de puerta en vidrio incoloro de 8 mm de espesor, con dimensiones de 1.10 x 2.10 metros, compuesta por cuerpo fijo y marco en tubería rectangular de 3" x 1 ½", con acabado en pintura electrostática negra. Incluye adaptador, pisa vidrio curvo, manija cilíndrica en acero inoxidable de 60 cm y chapa de seguridad tipo cerrojo con seguro exteriores.	UND	1,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	-	$ -
				SUB TOTAL:	$ 3.500.000,00		$ 3.500.000,00		$ -
4.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS								
4.1	Suministro, transporte e instalación de reflector led 200 W CW 60°, flujo lumminoso 26600 lm, 5000 K. Incluye todos los accesorios para su instalación.	UND	3,00	$ 1.050.000,00	$ 3.150.000,00	0,00	$ -	-	$ -
				SUB TOTAL:	$ 3.150.000,00		$ -		$ -
5.0	OBRA NO PREVISTA								
5.1	Suministro, transporte e instalación de lampara LED tortuga de 12 W. Incluye todos los accesorios para su instalación, no incluye punto electrico	UND		$ 94.357,00	$ -	3,00	$ 283.071,00	3,00	$ 283.071,00
5.2	Suministro e instalación de balancin resortado. Incluye retiro juego existente.	UND		$ 2.491.590,00	$ -	1,00	$ 2.491.590,00	-	$ -
5.3	Reparacion de bases en tuberia metalica de 2"1" para mesas de ping-pong. Incluye retiro de piezas oxidadas, instalacion de tuberia de 2"1", soldadura, aplicación pintura anticorrosivo, esmalte sintetico, consumibles y mano de obra	UND		$ 573.616,46	$ -	2,00	$ 1.147.232,93	2,00	$ 1.147.232,93
				SUB TOTAL:	$ -		$ 3.921.893,93		$ 1.430.303,93
				TOTAL DE COSTOS DIRECTOS (A):	$ 25.858.500,00		$ 33.784.525,93		$ 6.250.103,93
				ADMINISTRACION 29%	$ 7.498.994,00		$ 9.797.512,52		$ 1.812.530,14
				IMPREVISTOS 1%	$ 258.585,00		$ 337.845,26		$ 62.501,04
				UTILIDAD 5%	$ 1.292.930,00		$ 1.689.226,30		$ 312.505,20
				TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS (B):	$ 9.050.510,00		$ 11.824.584,07		$ 2.187.536,37
				TOTAL DE COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS (C):	$ 34.909.110,00		$ 45.609.110,00		$ 8.437.640,30

6. GARANTIAS

Póliza de cumplimiento particulares SEGUROS DEL ESTADO No. 96-44-101201264

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento	$ 4.560.911,00	03/12/2025 a 08/11/2026
Salarios y prestaciones sociales	$ 2.280.455,50	03/12/2025 a 08/05/2029
Estabilidad y calidad de la obra	$ 13.682.733,00	08/05/2026 a 08/05/2028

7. RELACION DE ACTAS

Relacionar número de acta, fecha de suscripción y objeto para:

- Acta No. 1 Inicio de obra 18/12/2025 ✓
- Acta No. 2 Suspensión 23/12/2025 ✓
- Acta No. 3 Prorroga a la suspensión No. 1 06/02/2026
- Acta No. 4 Prorroga a la suspensión No. 2 05/03/2026
- Acta No. 5 Reinicio 10/04/2026 ✓
- Acta No. 6 Modificación de cantidades y de precios no previstos No. 01

8. PERIODO DE EJECUCION

PERIODOS DE EJECUCION DE OBRA	DIAS
Diciembre 18 de 2025 a diciembre 22 de 2025.	5
Abril 10 de 2026 a abril 18 de 2026	9
Total dias	***14***

9. PAGO SEGURIDAD SOCIAL

DICIEMBRE 2025.

Planilla No. 8639809595 ASOPAGOS	***INGENIERO RESIDENTE DE OBRA FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS CC 91.290.496***		
Fecha de pago	23/01/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.306.000*
Periodo cotizado DICIEMBRE 2025	*2025-12*	*Salud (SANITAS)*	*$562.500*
	2025-12	*Pensión (PROTECCION))*	*$720.000*
	2025-12	*ARL (POSITIVA)*	*$23.500*
EMPLEADOS			
Planilla No. 8639761476 ASOPAGOS	***YESSICA TATIANA AGUDELO NIÑO CC 1.095.817.581***		
Fecha de pago	21/01/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.011.500*
Periodo cotizado DICIEMBRE 2025	*2026-01*	*Salud (SANITAS)*	*$ 57.000*
	2025-12	*Pensión (PROTECCION))*	*$ 227.800*
	2025-12	*ARL (POSITIVA)*	*$ 99.100*
	2026-02	*CAJA DE COMPENSACION*	*$ 57.000*

ABRIL 2026.

Planilla No. 37163749 ASOPAGOS	***INGENIERO RESIDENTE DE OBRA FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS CC 91.290.496***		
Fecha de pago	21/05/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.015.800*
Periodo cotizado ABRIL 2026	*2026-04*	*Salud (SANITAS)*	*$437.500*
	2026-04	*Pensión (PROTECCION))*	*$560.000*
	2026-04	*ARL (POSITIVA)*	*$18.300*
EMPLEADOS			
Planilla No. 37382969 ASOPAGOS	***- YESSICA TATIANA AGUDELO NIÑO CC 1.095.817.581 - JOSE GABRIEL BOLAÑOS PEREZ CC 13.513.021 - JUAN SEBASTIAN JAIMES MORA CC 1.095.582.859***		
Fecha de pago	21/01/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$922.100*
Periodo cotizado ABRIL 2026	*2026-05*	*Salud (SANITAS – SALUD MIA – NUEVA EPS SA)*	*$ 119.200*
	2026-04	*Pensión (PROTECCION – PORVENIR - COLPENSIONES))*	*$ 476.400*
	2026-04	*ARL (POSITIVA)*	*$ 207.300*
	2026-04	*CAJA DE COMPENSACION*	*$ 119.200*

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se viene realizando la ejecución del proyecto, con los lineamientos estructurales y especificaciones técnicas aportados por la entidad, utilizando materiales de primera calidad, cumpliendo con el objeto de proyecto.
- En el periodo de diciembre de 2025, cuando se inició el proyecto, se solicitó suspensión debido a cierre de temporada de año, inventarios de las empresas y por no contar con stock en algunos de los materiales representativos del proyecto por parte de los proveedores, no se podía realizar un desarrollo normal del proyecto, como consta en oficio de fecha diciembre 22 de 2025.
- Se realizo la solicitud a la entidad el día 24 de febrero de 2026, para una adición en valor de $10.700.000 y un plazo de veinte (20) días calendario, donde se indican los argumentos según la necesidad para el cumplimiento del objeto contractual.
- Se realizo una inversión en el periodo de $ 8.437.640,30 con un porcentaje de inversión total del 18.50%.

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
Contratista

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE INVERSION

PROYECTO: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER "

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

PROGRAMA DE ACTIVIDADES E INVERSION **MAYO DE 2026**

VALOR (MILES $) **33.784,53**

ITEM	ACTIVIDAD		AÑO 2026 1 MES						COSTO TOTAL ACTIVIDAD	% ACTIVID.
			5 DIAS	10 DIAS	15 DIAS	20 DIAS	25 DIAS	34 DIAS		
1,1	Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 gr/m2. Incluye parales de soporte en madera rolliza de 3" x 2,0 metros espaciados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles	P								
		I							570,0	1,687
1,2	Desmonte de tapete sintético existente (Incluye retiro y disposición final)	P			35%	18,40%				
		I			1.706,50	897,13			4.875,71	14,432
1,3	Desmonte parcial de elementos en acrílico de juego infantil (Incluye retiro y disposición final)	P			100%					
		I			42,00				42,00	0,124
1,4	Desmonte de puerta de vidrio (incluye retiro y disposición final)	P			100%					
		I			50,00				50,00	0,148
2,1	Estuco y pintura para muros exteriores	P				100%				
		I				657,80			657,80	1,947
2,2	Suministro e instalación de cesped sintético	P								
		I							17.233,12	51,009
2,3	Suministro e instalación de piezas de juego infantil en acrílico	P				100%				
		I				1.750,00			1.750,00	5,180
2,4	Limpieza con medios mecánicos tipo sspc-sp3 para preparación de superficie cercha en ángulos y aplicación de pintura. Incluye consumibles y mano de obra	P								
		I							0,00	0,000
2,5	Fabricación de dado de 0,2x0,2x0,2 en concreto de 3.000 PSI	P								
		I							1.184,00	3,505
3,1	Suministro e instalación de puerta en vidrio incoloro de 8 mm de espesor, con dimensiones de 1.10 x 2.10 metros, compuesta por cuerpo fijo y marco en tubería rectangular de 3" x 1 ½", con acabado en pintura electrostática negra. incluye adaptador, pisa vidrio curvo, manija cilíndrica en acero inoxidable de 60 cm y chapa de seguridad tipo cerrojo con seguro exteriores.	P								
		I							3.500,00	10,360
4,1	Suministro, transporte e instalación de reflector led 200 W CW 60°, flujo lumminoso 28600 lm, 5000 K. Incluye todos los accesorios para su instalación.	P								
		I							0,00	0,000
5,1	Suministro, transporte e instalación de lampara LED tortuga de 12 W. Incluye todos los accesorios para su instalación, no incluye punto electrico	P				100%				
		I				283,07			283,07	0,838
5,2	Suministro e instalación de balancín resortado. Incluye retiro juego existente.	P								
		I							2.491,59	7,375
5,3	Reparacion de bases en tuberia metalica de 2*1" para mesas de ping-pong. Incluye retiro de piezas oxidadas, instalacion de tuberia de 2*1", soldadura, aplicación pintura anticorrosiva, esmalte sintetico, consumibles y mano de obra	P			100%					
		I			1.147,23				1.147,23	3,396
INVERSIÓN PERIODO: (Miles de pesos)	($)		0,00	0,00	2.945,73	3.304,93	0,0	0,0	33.784,53	100,00
	(%)		0,00	0,00	8,72	9,78	0,00	0,00	18,5	18,50
INVERSIÓN ACUMULADA	($)		0,00	0	2.946	6.250,7	6.250,7	6.250,7	6.250,66	
	(%)		0,0	0,0	8,7	18,5	18,5	18,5		

P= PROGRAMADO I= INVERSIONES EN MILES DE PESOS

Ing. FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
C.C. 91.290.496 DE BUCARAMANGA

BITACORA DE OBRA

Municipio de Piedecuesta.

Contrato N°: CO1.PCCNTR.8671094

Objeto: Mantenimiento del parque infantil ubicado en el barrio la Argentina del Municipio de Piedecuesta, Santander.

Contratista: Ing. Fredy Saúl Grimaldos Murillo.

Supervisor: Ing. Juan Pablo Vera Mogollon
Apoyo a la supervisión: Ing. Wilson Alvarez Gomez.

Fecha de inicio: Diciembre 18 de 2025.

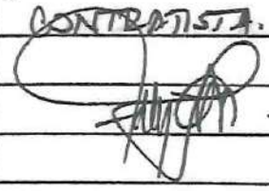
Powered by CamScanner

Diciembre 18 de 2025.
Personal: 1 Ing. Residente
Clima: soleado.
Se realiza visita de obra para revisar el alcance del proyecto, inspeccionando la zona de juegos, de donde se ve la grama sintetica deteriorada, el castillo infantil con daño en elementos acrilicos, la puerta de ingreso de ingreso al kiosko con el vidrio roto, en muro de antepecho frontal en mal estado con desprendimiento de estuco y pintura En el tema de la cubierta en la parte frontal del kiosko, la supervisión determina no ejecutar la actividad de limpieza de la estructura metálica con medios mecánicos y su posterior aplicación de pintura.
En cuanto la instalación de los tres reflectores LED de 200w proyectados, se va a revisar el tema debido que el area a iluminar es mínima frente al gran flujo luminico de estos elementos.
Se revisa el area de las mesas de ping-pong, donde la grama sintetica esta en mal estado, y se sugiere de parte del contratista, mejorar la especificación de la grama solicitada contractualmente, puesto que la misma con pelo de 10mm es para zonas de bajo tráfico, asi mismo, las bases metalicas de las mesas de ping-pong, se encuentra deterioradas con desprendimiento de soldaduras y con corrosión evidente en muchos puntos, lo que tiene fuera de servicio una de las mesas.
Se indica de parte de la supervisión un balance de obra para confrontar las cantidades contractuales. se hace

Powered by CamScanner

entrega de la documentación de inicio y se firma la respectiva acta.

CONTRATISTA.



Fecha: Diciembre 19 de 2025.
Personal: 1 Ing. residente, 1 SST.
Clima: soleado.
Se hace revisión de las cantidades de obra y se plantean algunas soluciones a algunas actividades del contrato
Se realiza el trámite de compra de los materiales del proyecto, pero algunos proveedores estan por definir si se cuenta con materiales y otros proveedores no se encuentran en atención al público por festividades decembrinas, y muchos de ellos tendran stock de materiales hasta el año siguiente, otros proveedores estan en cierre de inventario

CONTRATISTA



Fecha: Diciembre 22 de 2025.
Personal: 1. Ing. Residente
Clima: Soleado.
Se continua con el balance de obra y la partida de compras.
Se solicita a la supervisión por intermedio de un oficio, la suspensión del contrato, debido a que los proveedores de materiales esenciales del proyecto no cuentan con el stock suficiente y sus importaciones llegan el proximo año, asi mismo varios proveedores estan en cierre por festividades decembrinas y por cierre de

Powered by CamScanner

inventarios materiales como la grama sintética y el vidrio de la puerta del kiosco no se encuentran disponibles.

CONTRATISTA

Fecha: Diciembre 23 de 2025.
Personal: 1 Ing. Residente
Clima: Nublado.
Por parte de la entidad, la supervisión acepta la solicitud de suspensión, ya que son eventos que no son imputables al contratista, la falta de materiales para el normal desarrollo del proyecto, ya que no se pueden obtener de manera inmediata y afectan la ruta crítica del proyecto.
Por lo anterior se suspende el contrato por 45 días y se reanudaran labores una vez que los inconvenientes se hayan superado.

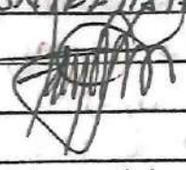
CONTRATISTA

Fecha: Febrero 24 de 2026.
Personal: 1 Ing. Residente
Clima: Soleado.
De acuerdo con el balance de obra que se venía efectuando en diciembre de 2025, y en vista de las diferentes actividades a realizar para el proyecto, se solicita un adicional en valor y plazo de acuerdo con las justificaciones planteadas en el oficio de febrero 24 de 2026, presentado a la supervisión todo con el fin de cumplir el objeto contractual y darle la finalidad y

Powered by CamScanner

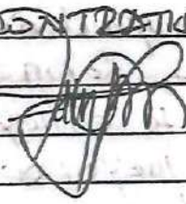
operatividad al parque.

CONTRATISTA



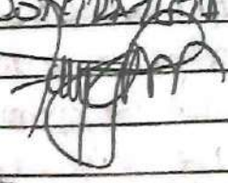
Fecha: Abril 10 de 2026.
Personal: 1 Ing. Residente, 1 SST.
Clima: Nublado, lluvial en horas de la tarde
Se reinicia el contrato de obra, de parte del residente se realizan actividades de retiro de las piezas en acrilico en mal estado del castillo infantil, varias de las bloques de este juego se encuentran en mal estado, pero solo de nuestra parte se llevaron 2 elementos y se retira la burbuja en acrilico de la zona lateral, para su elaboracion.
Se hace una visita de parte del personal que elaboro la puerta del kiosko para su evaluacion.

CONTRATISTA



Fecha: Abril 13 de 2026.
Personal: 1. Ing. Civil Residente.
Se realizan trámites de gestión de compras de materiales, asi mismo, se coordina con el presidente y la junta de acción comunal el almacenamiento de los materiales en el kiosko

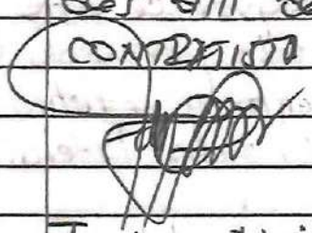
CONTRATISTA



Fecha: Abril 14 de 2026.
Personal: 1 Ing. Residente, 1 SST.

Powered by CamScanner

Clima: Lluvias en el día intermitentes.
El personal que realizaro la puerta, efectua el desmonte y retiro de la misma, se toman medidas y hace los ajustes requeridos para traer la nueva puerta de aluminio y vidrio, que se realizaro en taller externo.
El día de hoy el municipio aprueba la solicitud de adición, por lo que se firma el acta de mayores y menores cantidades y precios no previstos, por lo que se atendieron las áreas de forma sintética y otras actividades allí descritas.
CONTRATISTA



Fecha: Abril 17 de 2026.
Personal: 1 Ing. Residente, 1 SST.
Se trae la nueva puerta de aluminio y vidrio, y se efectua su respectiva instalación en el area del kiosko, dejandola suave para su desplazamiento y se entrega al guarda de seguridad dos juegos de llaves de las dos cerraduras.
Se inicia la gestión de compra del balancin reportado para el cambio del deteriorado en el area de juegos infantiles y la demás compra de los elementos reportados como obra no prevista (lamparas LED de 12w, y materiales de reparación de las mesas de ping pong).
Por parte del contratista la semana se presentan lluvias constantes que impiden el retiro de instalación de la puerta, ya que la misma debe instalarse en piso seco y limpio, para que el pegante se adhiera de la mejor manera e impida desprend-

Powered by CamScanner

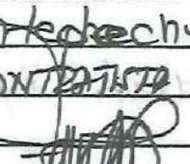
alimentos.

CONTRATISTA



Fecha: Abril 20 de 2026.
Personal: 1 Ing. Residente, 1 Oficial, 1 ayudante, 1 SST.
Clima: Nublado y lluvias en la tarde.
Equipos: Hidrolavadora.
Se inician las labores de retiro de la grama sintética, empezando por el sector de los juegos infantiles, la misma se retira y se hace acopio en un área del parque.
Para el inicio de labores se hace una delimitación con cinta de señalización.
Debido a la gran suciedad depositada bajo la grama y tierra en la placa de concreto se realiza el lavado con hidrolavadora y barrido para eliminar elementos que impidan la correcta adherencia de la nueva grama con su pegante adhesivo.
En horas de la tarde se presentan lluvias, por lo que el personal inicia labores en el retiro de estivas plásticas sueltas en el muro de cerramiento al frente del kiosko.

CONTRATISTA



Abril 22 de 2026.
Personal: 1 Ing. Residente, 1 Oficial, 1 SST, 1 Ayudante
Clima: Nublado, Lluvias.
Equipo: Hidrolavadora
Se continua con el desmonte de la grama sintética con el respectivo barrido y lavado con hidrolavadora del piso en concreto. Se realiza

Powered by CamScanner

la instalación de las blagver del castillo inflable y se instala la burbuja en acrílico del tunel.
Se presentan lluvias en la zona por lo que aún no se inicia la instalación de la grama que requiere un piso en concreto seco.
CONTRATISTA

Fecha: Abril 24 de 2026
Personal: 1 Ing. Residente, 1 Oficial, 1 Ayudante
Clima: Soleado.
Equipo: Hidrolavadora.
Se continua con la reparación del muro exterior del kiosko, eliminando elementos sueltos se realiza limpieza del area y se aplica estuco plastico exterior como mejorador de apariencia y no se deteriore con la humedad. Se realiza retiro del balancin reportado y se almacena
CONTRATISTA

Fecha: Abril 25 de 2026
Personal: 1 Ing. Residente, 1 Oficial, 1 Ayudante.
Clima: Soleado
Equipos: N/A. (Herramienta menor)
Se efectua la pintura del muro exterior del kiosko con pintura tipo exterior koraza con color verde, se aplican dos manos en horas de la mañana y otra en la tarde para su terminación se inicia pegado de la grama sintetica en el area de juegos infantiles, con la aplicación en el piso de pegante adhesivo suficiente.

Powered by CamScanner

CONTRATISTA

Abril 27 de 2026.
Personal: 1 Ing. Residente, 1 Oficial, 1 Ayudante
Clima: Soleado.
Equipos: Polidora, equipo de soldadura
Se inicia la reparación de la estructura metálica de las mesas de ping-pong, se desmontan las placas de concreto de superficie de juego y se cambian las piezas de tubería rectangular de 2x1" en calibre 16, las cuales se encontraban con corrosión y perdida de material y se soldan las nuevas, posterior se realiza una resoldada de toda la estructura y se fija al piso con pines de 3/8". Se aplica anticorrosivo en las nuevas elementos y sitios resoldados y se efectua el montaje de las losas de concreto, dejandolas niveladas.
Se continua con la pega de la grama sintética y se termina el area de los juegos infantiles.
CONTRATISTA

Fecha: Abril 28 de 2026.
Personal: 1 Ing. Residente, 1 Oficial, 1 Ayudante
Clima: Soleado.
Equipos: N/A. (Herramienta menor)
Se inicia la instalación de la grama sintetica en el area de las mesas de ping-pong, igualmente se realiza la pintura en color naranja esmalte sintético en la estructura metalica de las mesas
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Fecha: Abril 29 de 2026.
Personal: 1 Ing. Residente, 1 Oficial, 1 Ayudante
Clima: Soleado.
Equipo: N/A. (Herramienta menor)
Se termina la instalación de la grama sintética del area de los meses de ping pong y se continua en el area de la torre de cuerdas, con la aplicación del pegamento adhesivo, la instalación de la grama con los respectivos cortes y contornos del espacio intervenido.
CONTRATISTA

Fecha: Abril 30 de 2026.
Personal: 1 Ing. Residente, 1 Oficial, 1 Ayudante.
Clima: Soleado.
Equipo: N/A. (Herramienta menor)
Se culmina con la instalación del area de la zona de la torre de cuerdas, se inicia con el cambio de algunos sectores puntuales deteriorados de grama en la zona del juego frente a los balancines del castillo infantil y sobre dos cajas de inspección en las torres.
CONTRATISTA

Fecha: Mayo 1 de 2026.
Personal: 1 Ing. Residente, 1 ayudante, 1 SST.
Clima: Soleado.
Equipo: N/A (Herramienta menor)
Se realiza limpieza general y el retiro de la grama sintética al contenedor de disposición de residuos solidos. Se organizan las formaletas en madera para la fundida

Powered by CamScanner

de los bases en concreto de las mesas de ping-pong.

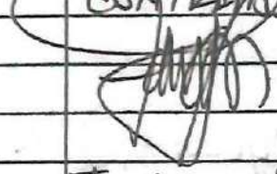
Fecha: Mayo 2 de 2026
Personal: 1 Ing. Residente, 1 Ayudante, 1 SST.
Clima: Soleado.
Equipos: N/A (Herramienta menor)
Se culmina en su totalidad las labores de pegado e instalación de grama sintética.
Se inicia el vaciado del concreto de 3000psi en los apoyos metálicos de las mesas de ping-pong.

Fecha: Mayo 4 de 2026.
Personal: 1 Ing. Residente, 1 Ayudante
Clima: Nublado.
Equipos: N/A (Herramienta menor).
Se continua con la fundida de los dados en concreto de las mesas de ping-pong. Se efectua la instalación de las tres luminarias LED de 12w en las columnas del Kiosko, a la red existente.

Fecha: Mayo 6 de 2026.
Personal: 1 Ing. Residente, 1 Ayudante.
Clima: Nublado.
Equipos: Taladro percutor
Se realiza limpieza y retiro de la formaleta de los dados de concreto de las mesas de ping-pong.
En el area de los juegos infantiles se

Powered by CamScanner

instala el juego balancin resortado de Hipopotamo como figura, con la instalación de las chazas metálicas expendibles.
CONTRATISTA



Fecha: Mayo 8 de 2026.
Personal: 1 Ing. Residente, 1 Ayudante
Clima: Soleado
Equipos: N/A (Herramienta menor)
Se efectua el retiro de equipos y materiales sobrantes almacenados en el kiosko y se efectua un aseo general. En visita realizada por la supervisión se recibe a satisfacción el proyecto del parque infantil.
CONTRATISTA.



Powered by CamScanner

MANUAL DE MANTENIMIENTO Y RECOMENDACIONES

CONTRATO DE OBRA N°CO1.PCCNTR.8671054 cuyo objeto son los "MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER".

GRAMA SINTETICA

- Se recomienda el cepillado o barrido semanal de la grama sintética para eliminar hojas y ramas de árboles, que se depositan en la misma, afectando el drenaje, produciendo estancamiento de aguas en algunas zonas lo que puede afectar la calidad del producto. Para tal actividad se debe utilizar un rastrillo, una barredora o un soplador de aire, teniendo especial atención en los puntos de uniones, ya que son normalmente expuestos a uso más intenso.
- Hay que tener especial cuidado con la basura, como latas, tazas y chicles. Se recomienda tener un contenedor de basura al lado de las canchas. La goma de mascar se quita mejor con hielo, pero también se puede eliminar con agua o spray de hielo. Cuando utilice spray de hielo, asegúrese de que la cantidad de freón no es demasiado alta para no dañar la grama.
- En las áreas de la grama sintética se debe mantener un cartel o letrero donde se indique:

 1. Mantener limpio el lugar
 2. Prohibido fumar
 3. No usar químicos.
 4. No ingresar latas y botellas
 5. No arrojar chicles
 6. No coloque sillas directamente sobre la superficie

 Un usuario que no ponga en práctica estas restricciones generará deterioro, y será SU responsabilidad por cualquier daño a futuro de la superficie del césped.

- Evitar ubicar equipos o materiales que pesen mas de 100 kg, de lo contrario estar equipado con neumáticos de presión máxima de 25 psi, para evitar desgarramientos o afectación a la grama.
- Los usuarios causan la mayor parte de la suciedad en la grama sintética. Por lo tanto, recomendamos que limpien sus pies a fondo antes de entrar a la zona de juegos infantiles y cancha de ping-pong. Esto se puede lograr en varias maneras; una esclusa de suciedad con rejillas, una estera de paso y cepillos. Señalización especial cerca de las puertas solicitando limpiar el calzado antes de ingresar. Así mismo, evitar que usuarios que tengas taches o tacos largos en el calzado ingresen a estas áreas.
- Se debe tener cuidado con evitar empozamientos de aguas lluvias o provenientes de redes aledañas, puesto que esto afectar la calidad del producto, así mismo, revisar que no se varíen las pendientes de los sitios donde se instaló la grama sintética y mantener libres y destapadas las tuberías de desagües en los muros de los juegos infantiles del parque, para que el agua fluya.
- Debido a que se atendió una grama existente a la cual se le hicieron reparaciones puntuales, es imperativo que daños menores que ocurran a la grama mas antigua o existente se reparen rápidamente ya que pueden convertirse, sino se atienden con prontitud, en daños a gran escala, por lo que se recomienda revisiones periódicas mensuales de la superficie.
- El área perimetral de la grama sintética instalada está conformada por árboles y vegetación, se recomienda eliminar musgo y malas hierbas 3 o 4 veces al año para garantizar que la vegetación no se acumule en la grama sintética.

BALANCIN RESORTADO

- El balancín resortado está diseñado para uso de niños de edades hasta los 7 años y hasta pesos de 25 kilogramos, evitar que niños o personas de edades superiores utilicen este juego infantil.
- Evitar golpes, cortaduras, punzonamientos, sobre pesos, fuego y aplicación de químicos, en el balancín resortado, ya que puede afectar sus partes plásticas construidas en polietileno de alta densidad o los elementos metálicos del juego.
- Realizar limpieza periódica del elemento con jabón suave o neutro y abundante agua, al menos cada 3 meses.
- Inspeccionar cada 6 meses el ajuste de la tornillería de sujeción y anclaje al piso, en su base metálica y la tornillería de unión del elemento resortado a la de la figura de hipopótamo en polietileno, y realizar su ajuste si se requiere.
- Revisión anual del elemento y aplicación en áreas metálicas de anticorrosivo, para presentar estas piezas por estar a la intemperie.

LAMPARA LED TORTUGA DE 12 W

- Evitar golpes, cortaduras y punzonamientos a la lampara difusora opalizada de color blanco, para evitar que la misma se quiebre y se presente mal funcionamiento del elemento.
- Mantener los flujos de energía estable para que los elementos electrónicos de la lampara no se afecten con la inestabilidad de la corriente eléctrica.
- Realizar su limpieza periódicamente, cada 4 meses, con paño suave húmedo, para evitar que el polvo afecte sus componentes externos y disminuya su flujo luminoso.
- Realizar la revisión periódica (Cada 6 meses) del estado del cableado eléctrico existente, conexiones a la lampara y la medición del voltaje, para no afectar la lámpara con daños de malfuncionamiento de la corriente eléctrica.
- Evitar aplicación directa de agua o humedad que puedan afectar su funcionamiento.

PUERTA EN VIDRIO INCOLORO DE 8 MM DE ESPESOR, CON DIMENSIONES DE 1.10 X 2.10 METROS, COMPUESTA POR CUERPO FIJO Y MARCO EN TUBERÍA RECTANGULAR DE 3" X 1 ½", CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA. INCLUYE ADAPTADOR, PISA VIDRIO CURVO, Y CHAPA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO CON SEGURO EXTERIORES

- Evitar golpes, cortaduras, punzonamientos y sobre pesos, en los elementos de la puerta, vidrio y paral en aluminio, ya que los puede afectar con roturas, rayaduras y desalineación de la puerta sobre el riel.
- No aplicar productos químicos de limpieza fuertes porque pueden deteriorar la pintura electrostática del paral en aluminio.
- No aplicar grasa sobre el riel inferior o superior, puesto que esto mezclado con polvo y tierra daña los rieles dispuestos para la movilidad de la puerta de corredera.
- Utilizar de manera normal las cerraduras de la puerta, sin forzar las llaves, para evitar daños en las mismas y evitar que por exceso de fuerza se partan las llaves y quede inutilizable la cerradura.
- Realizar mantenimiento periódico de la puerta, al menos una vez al año, en cuanto a la revisión de los rieles, ajuste de manija de apertura y cerraduras.
- La limpieza de los Perfiles de Aluminio, se debe aplicar una solución de mezcla de agua tibia con un jabón suave o neutro (pH de 6 a 8), se aplica la mezcla con un paño de microfibra o una esponja no abrasiva y se seca y enjuaga con agua y seca la superficie por completo para evitar manchas. Para el vidrio se limpia con un paño suave utilizando un líquido limpiavidrios o alcohol y se seca

inmediatamente los bordes del vidrio para evitar filtraciones y mantener selladas las juntas.

- Para la lubricación de canales y rieles se aspira o cepilla el polvo acumulado en las guías de la puerta corrediza y los orificios de desagüe. Para las cerraduras se aplica lubricante en spray a base de silicona o aceite especial para garantizar un movimiento suave y evitar el óxido.

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
C.C. 91.290.496 de Bucaramanga.

FICHA TÉCNICA

I. REFERENCIA

Grama London 12 mm

II. DESCRIPCIÓN Y COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO

Nombre del producto:	Grama London 12 mm	Aplicación:	Decorativa
Modelo:	Eco-12	Ancho de rollo:	2.0 Mt
Color:	Verde	Longitud de rollo:	25 Mt

III. CARACTERÍSTICAS DEL HILO

Estructura:	Fibrilado
Composición (ISO 11357):	PP
Dtex (ASTM D1907):	2200
Espesor de la fibra (ASTM D3218):	40 µm
Ancho de fibra:	5,0 - 5,2 mm

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA ALFOMBRA

CÉSPED

Altura de la fibra (ISO 2549):	12mm ± 1mm
Número de hebras por mechón:	1
Puntadas por m2 (ISO 1763):	60480 ± 100
Calibre (ASTM D418-93):	5/32 PULGADAS
Puntadas por 10 cm:	24 ± 1
Peso total del hilo (ISO 2549):	500g / m2 ± 10%

REFUERZO

Backing primario:	100% PP
Peso Backing primario:	100g/m2
Backing secundario:	Látex
Peso Backing secundario:	500g / m2 ±10%
Peso total (ASTM D5848):	1100g / m2 ±10%
Garantía:	6 meses

Los productos deben instalarse de acuerdo con las instrucciones de instalación y las normas comerciales reconocidas.
Se debe realizar una limpieza efectiva y regular.
Debido a la luz solar (radiación UV) y/o humedad, el color de las fibras cambiará con el tiempo.

KOLUMPE
by Grupo Epachamo

TR-041 Balancín Resortado de Exterior



Modelo: TR-041

Capacidad: 1 usuario, hasta 25 Kg

Rango de edad: 3 a 7 años

Medidas: 93 cm x 46 cm x 82 cm (l x an x al)

Área de seguridad: 2 m x 1.5 m

Altura de caída: 0.6 m

DESCRIPCIÓN

Este entretenido juego balancín de resorte es el complemento especial para juegos de plazas públicas, condominios, centros de recreación, casas de cumpleaños y muchos espacios abiertos.

ANCLAJE

Base fijada con chazos expansivos en dados de concreto.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Partes Plásticas

- Fabricadas en polietileno de alta densidad HDPE, por proceso de rotomoldeo con acabado rugoso
- Alta resistencia a la intemperie y rayos UV.
- Espesores entre 5 y 10mm.
- Piezas livianas y rígidas.

Partes Metálicas

- Tubería de acero galvanizado de 114 mm de diámetro x 2 mm de espesor.
- Resorte galvanizado de 2 cm de diámetro.
- Tornillería en acero galvanizado.

Pintura

Recubrimiento de pintura electrostática en polvo seco de poliéster, curado al horno a temperaturas entre 180° a 200° C, que asegura la calidad, durabilidad y un alto nivel de resistencia a la intemperie.

SYLVANIA

LED Decorativas

LED TORTUGA 12W DL

P27751



Luminaria LED tipo aplique de pared. Su diseño compacto proporciona una salida de luz uniforme y bajo consumo de energía.

CARACTERÍSTICAS

Diseño moderno con fuente LED y difusor opalizado

Resistente al impacto

APLICACIONES

Iluminación de cortesía interior y exterior

Jardines, terrazas, escaleras

Fachadas y exteriores decorativos

LED

5 años de vida
(Uso 12 horas al día)

Tecnología Amigable con el medio ambiente

Ultra Compacto

ENCENDIDO INSTANTANEO

DATOS ÓPTICOS

Temperatura de color	6500 K (DL)
Flujo luminoso	1080 lm
Ángulo de apertura	130°
Tipo de distribución	Directa simétrica
Reproducción de color (IRC)	>80
Vida útil	25000 h L70
Eficacia	90 lm/W

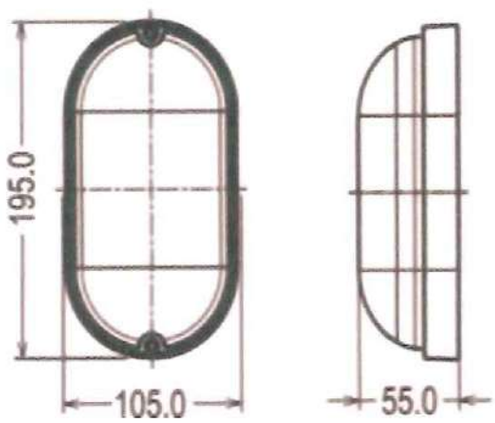
DATOS FÍSICOS

Acabado	Blanco
Grado de protección IP	IP65/IK07
Dimensiones (LxWxH)	195x105x55 mm
Tipo de montaje	Sobreponer
Chasis	PC
Óptica	Difusor opalizado
Temperatura de operación Ta	-20°C ~ +40°C

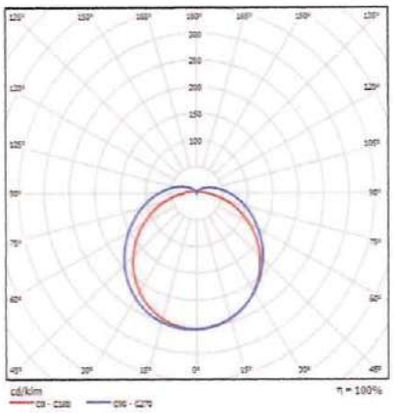
DATOS ELÉCTRICOS

Potencia de entrada	12 W
Tensión de operación	100-277V 50/60 Hz
Corriente de entrada	0.2 A @ 120 V
Factor de potencia	0.5
Distorsión armónica (THD)	<20%
Tipo de driver	Integrado
Atenuable	NO

DIMENSIONES



FOTOMETRÍA



Las características de los productos pueden ser modificadas sin previo aviso según la evolución de la tecnología LED. 08/22.

Producto Ecológico: Permite ahorrar energía comparado con productos tradicionales. Libre de mercurio.

by **FEILO SYLVANIA**

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	MAYO 8 DE 2026

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO: PRELIMINARES

ESCENARIOS DEPORTIVOS

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 gr/m2. Incluye parales de soporte en madera rolliza de 3" x 2,0 metros espaciados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles	ML	0,00

DESCRIPCION	Ancho (m)	Largo (m)	Cantidad (und)	Espesor (m)	Subtotal
PERIMETRO	0,00		1,00		0,00
					0,00
					0,00
				TOTAL	0,00

OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES



Elaboró:	Ing. Fredy Saul Grimaldos Murallas	Cargo:	INGENIERO CIVIL	Firma:	

	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	MAYO 8 DE 2026

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO: PRELIMINARES

ESCENARIOS DEPORTIVOS

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.2	**Desmonte de tapete sintético existente (incluye retiro y disposición final)**	M2	**210,16**

	DESCRIPCION	Ancho (m)	Largo (m)	Cantidad (und)	Espesor (m)	Subtotal
1	Area mesas de ping pong	8,60	8,10	1,00		69,66
2	Area juegos infantiles	8,25	8,25	1,00		34,03
		-0,65	0,65	2,00		-2,65
		0,55	2,90	1,00		1,60
		0,35	1,20	1,00		0,42
		3,00	6,80	1,00		20,40
		-0,55	0,55	1,00		-0,95
		0,68	3,50	1,00		2,38
		0,45	1,60	1,00		0,72
3	Area juego infantil malla	9,00	8,00	1,00		72,00
4	Ajustes daños localizados (Frente resbaladero castillo)	1,60	1,70	1,00		2,72
5	Frente resbaladero castillo	2,00	2,90	1,00		5,80
6	Igloo plastico	0,50	6,51	1,00		3,26
7	Caja de inspeccion	0,73	0,73	1,00		0,53
		0,50	0,50	1,00		0,25
					TOTAL	210,16

OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES



AREA 1. MESAS DE PING-PONG



AREA 2. ZONA DE JUEGOS INFANTILES



AREA 3. ZONA DE JUEGOS INFANTILES MALLA



AREA 4. AJUSTES DAÑOS LOCALIZADOS (FRENTE RESBALADERO CASTILLO)



AREA 5. FRENTE RESBALADERO CASTILLO



AREA 6. IGLOO PLASTICO



AREA 7. CAJAS DE INSPECCION















Elaboró:	Ing. Fredy Saul Grimaldos Murallas	Cargo:	INGENIERO CIVIL	Firma:	

	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	MAYO 8 DE 2026

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO: **PRELIMINARES**

ESCENARIOS DEPORTIVOS

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.3	**Desmonte parcial de elementos en acrilico de juego infantil (incluye retiro y disposición final)**	UND	**2,00**

DESCRIPCION	Ancho (m)	Largo (m)	Cantidad (und)	Espesor (m)	Subtotal
Domo			1,00		1,00
Castillo			1,00		1,00
				TOTAL	2,00

OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES: COORDENADAS 6°59'45.44"N 73°03'30.42"W - 6°59'45.45"N 73°03'30.38"W







Elaboró:	Ing. Fredy Saul Grimaldos Murallas	Cargo:	INGENIERO CIVIL	Firma:	

	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	MAYO 8 DE 2026

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO: PRELIMINARES

ESCENARIOS DEPORTIVOS

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.4	**Desmonte de puerta de vidrio (incluye retiro y disposición final)**	UND	1,00

DESCRIPCION	Ancho (m)	Largo (m)	Cantidad (und)	Espesor (m)	Subtotal
Salón Parque La Argentina			1		1,00
				TOTAL	1,00

OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES: COORDENADAS 6°59'45.06"N 73°03'30.34"W







Elaboró:	Ing. Fredy Saul Grimaldos Murallas	Cargo:	INGENIERO CIVIL	Firma:	

	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	MAYO 8 DE 2026

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO: ACABADOS

ESCENARIOS DEPORTIVOS

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
2.1	Estuco y pintura para muros exteriores	M2	12,65

DESCRIPCION	Ancho (m)	Largo (m)	Cantidad (und)	Area (m2)	Subtotal
COLISEO VILLACONCHA					
MUROS	0,20	3,50	1,00		0,70
	0,50	3,50	1,00		1,75
	0,23	3,50	1,00		0,81
	0,20	4,00	1,00		0,80
	0,55	4,00	1,00		2,20
	0,20	4,00	1,00		0,80
	0,20	4,25	1,00		0,85
	0,65	4,25	1,00		2,76
	0,20	4,25	1,00		0,85
	0,45	0,70	1,00		0,86
	0,18	1,50	1,00		0,27
			1,00		0,00
				TOTAL	12,65

OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES: COORDENADAS 6°59'45.23"N 73°03'30.46"W - 6°59'45.12"N 73°03'30.21"W - 6°59'45.06"N 73°03'30.23"W









Elaboró:	Ing. Fredy Saul Grimaldos Murallas	Cargo:	INGENIERO CIVIL	Firma:	

	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	MAYO 8 DE 2026

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO: ACABADOS

ESCENARIOS DEPORTIVOS

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.2	Suministro e instalación de cesped sintético	M2	210,16

DESCRIPCION	Ancho (m)	Largo (m)	Cantidad (und)	Área (m2)	Subtotal
Area mesas de ping pong	8,60	8,10	1,00		69,66
Area juegos infantiles	8,25	8,25	1,00		34,03
	-0,65	0,65	2,00		-2,65
	0,55	2,90	1,00		1,60
	0,35	1,20	1,00		0,42
	3,00	6,80	1,00		20,40
	-0,55	0,55	1,00		-0,95
	0,68	3,50	1,00		2,38
	0,45	1,60	1,00		0,72
Area juego infantil malla	9,00	8,00	1,00		72,00
Ajustes daños localizados (Frente resbaladero castillo)	1,60	1,70	1,00		2,72
Frente resbaladero castillo	2,00	2,90	1,00		5,80
Igloo plastico	0,50	6,51	1,00		3,26
Caja de inspeccion	0,73	0,73	1,00		0,53
	0,50	0,50	1,00		0,25
				TOTAL	210,16

OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES



AREA 1. MESAS DE PING-PONG



AREA 2. ZONA DE JUEGOS INFANTILES



AREA 3. ZONA DE JUEGOS INFANTILES MALLA



AREA 4. AJUSTES DAÑOS LOCALIZADOS (FRENTE RESBALADERO CASTILLO)



AREA 5. FRENTE RESBALADERO CASTILLO



AREA 6. IGLOO PLASTICO





AREA 7. CAJAS DE INSPECCION

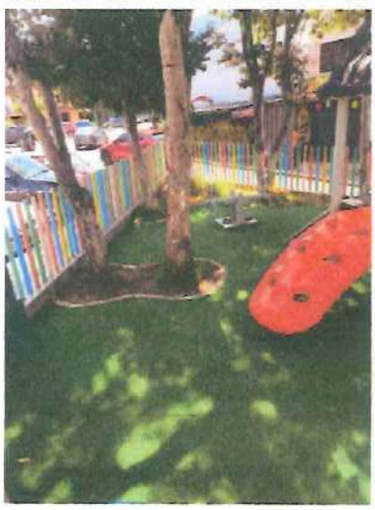


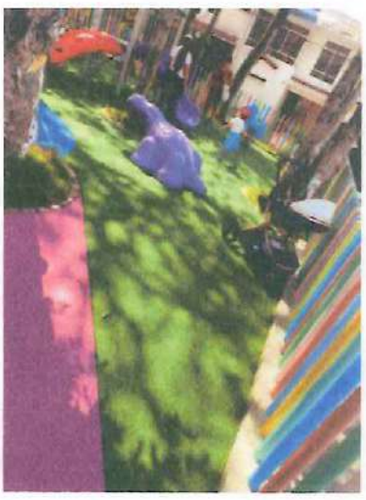














Elaboró:	Ing. Fredy Saul Grimaldos Murallas	Cargo:	INGENIERO CIVIL	Firma:	

	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	MAYO 8 DE 2026

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO: ACABADOS

ESCENARIOS DEPORTIVOS

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.3	**Suministro e instalación de piezas de juego infantil en acrílico**	GLB	1,00

DESCRIPCION	Ancho (m)	Largo (m)	Cantidad (und)	Área (m2)	Subtotal
Domo juego infantil			1,00		1,00
				TOTAL	1,00

OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES: COORDENADAS 6°59'45.44"N 73°03'30.42"W - 6°59'45.45"N 73°03'30.38"W









Elaboró:	Ing. Fredy Saul Grimaldos Murallas	Cargo:	INGENIERO CIVIL	Firma:	

	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	MAYO 8 DE 2026

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO: ACABADOS

ESCENARIOS DEPORTIVOS

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.4	Limpieza con medios mecánicos tipo sspc-sp3 para preparación de superficie cercha en ángulos y aplicación de pintura. Incluye consumibles y mano de obra	M2	0,00

DESCRIPCION	Ancho (m)	Largo (m)	Cantidad (und)	Espesor (m)	Subtotal
COLISEO VILLA CONCHA					
Cubierta tipo panel - Salón Parque La Argentina			0,00		0,00
					0,00
					0,00
					0,00
				TOTAL	0,00

OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES

Elaboró:	Ing. Fredy Saul Grimaldos Murallas	Cargo:	INGENIERO CIVIL	Firma:	

	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	MAYO 8 DE 2026

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO: ACABADOS

ESCENARIOS DEPORTIVOS

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.5	Fabricación de dado de 0,2x0,2x0,2 en concreto de 3.000 PSI	UND	8,00

DESCRIPCION	Ancho (m)	Largo (m)	Cantidad (und)	Espesor (m)	Subtotal
Soporte de mesas			8		8,00
				TOTAL	8,00

OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES: COORDENADAS 6°59'45.54"N 73°03'29.30"W - 6°59'45.61"N 73°03'29.27"W







Elaboró:	Ing. Fredy Saul Grimaldos Murallas	Cargo:	INGENIERO CIVIL	Firma:	

	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	MAYO 8 DE 2026

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO:	CARPINTERÍA
	ESCENARIOS DEPORTIVOS
	DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3.1	Suministro e instalación de puerta en vidrio incoloro de 8 mm de espesor, con dimensiones de 1.10 x 2.10 metros, compuesta por cuerpo fijo y marco en tubería rectangular de 3" x 1 ½", con acabado en pintura electrostática negra. incluye adaptador, pisa vidrio curvo, manija cilíndrica en acero inoxidable de 60 cm y chapa de seguridad tipo cerrojo con seguro exteriores.	UND	1,00

DESCRIPCION	Ancho (m)	Largo (m)	Cantidad (und)	Espesor (m)	Subtotal
Puerta Salón Parque La Argentina			1		1,00
				TOTAL	1,00

OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES: COORDENADAS 6°59'45.06"N 73°03'30.34"W







Elaboró:	Ing. Fredy Saul Grimaldos Murallas	Cargo:	INGENIERO CIVIL	Firma:	

	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	MAYO 8 DE 2026

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO:	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
	ESCENARIOS DEPORTIVOS

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4.1	**Suministro, transporte e instalación de reflector led 200 W CW 60°, flujo lumminoso 28600 lm, 5000 K. Incluye todos los accesorios para su instalación.**	UND	0,00

DESCRIPCION	Ancho (m)	Largo (m)	Cantidad (und)	Espesor (m)	Subtotal
Salón Parque La Argentina			0,00		0,00
				TOTAL	0,00

OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES

Elaboró:	Ing. Fredy Saul Grimaldos Murallas	Cargo:	INGENIERO CIVIL	Firma:	

	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	MAYO 8 DE 2026

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

CAPITULO: INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ESCENARIOS DEPORTIVOS

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5.1	**Suministro, transporte e instalación de lampara LED tortuga de 12 W. Incluye todos los accesorios para su instalación, no incluye punto electrico**	UND	3,00

DESCRIPCION	Ancho (m)	Largo (m)	Cantidad (und)	Espesor (m)	Subtotal
Salón Parque La Argentina			3,00		3,00
				TOTAL	3,00

OBSERVACIONES O DETALLES GENERALES: COORDENADAS 6°59'45.10"N 73°03'30.21"W - 6°59'45.15"N 73°03'30.33"W - 6°59'45.19"N 73°03'30.44"W









Elaboró:	Ing. Fredy Saul Grimaldos Murallas	Cargo:	INGENIERO CIVIL	Firma:	

SEGURIDAD SOCIAL

INFORME PARCIAL

PAGO SEGURIDAD SOCIAL PERIODO DICIEMBRE 2025.

DICIEMBRE 2025.

Planilla No. 8639809595 ASOPAGOS	***INGENIERO RESIDENTE DE OBRA FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS CC 91.290.496***		
Fecha de pago	23/01/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.306.000*
Periodo cotizado DICIEMBRE 2025	*2025-12*	*Salud (SANITAS)*	*$562.500*
	2025-12	*Pensión (PROTECCION))*	*$720.000*
	2025-12	*ARL (POSITIVA)*	*$23.500*
EMPLEADOS			
Planilla No. 8639761476 ASOPAGOS	***YESSICA TATIANA AGUDELO NIÑO CC 1.095.817.581***		
Fecha de pago	21/01/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.011.500*
Periodo cotizado DICIEMBRE 2025	*2026-01*	*Salud (SANITAS)*	*$ 57.000*
	2025-12	*Pensión (PROTECCION))*	*$ 227.800*
	2025-12	*ARL (POSITIVA)*	*$ 99.100*
	2026-02	*CAJA DE COMPENSACION*	*$ 57.000*

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 8639809595
REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8658135946
Fecha Pago Planilla: 2026-01-23

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	91290496	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 147 N 22 63 CASA 8	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	FREDYGRIMALDOS@GMAIL.COM	TELÉFONO	3173420747
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 12	Año: 2025	Mes: 12	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		8639809595

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-91290496	59	No	No	No	68	1	1711001	Salario	GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL	$4.500.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 91290496																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 91290496	PROTECCION	30	$4.500.000	0.1600000	$720.000	$0	$0	$720.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 91290496	SANITAS	30	$4.500.000	0.1250000	$562.500	$0	0	$0	0	$0	30	$4.500.000	1	0.0052200	$23.500

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-91290496	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 12											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	1	$720.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$720.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	$562.500	$0	0	$0	0	$0	$562.500	0	$0	$0	$562.500	$0	0	$0	$0	$562.500	$0	$0	$562.500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$23.500	0	$0	$0	$23.500	0	$0	$23.500	0	$0	$0	$23.500

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$562.500
PENSIONES	1	$720.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$23.500
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.306.000

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 8639761476
REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8699182861
Fecha Pago Planilla: 2026-01-21

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	91290496	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 147 N 22 63 CASA 8	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	FREDYGM5@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3173420747
FAX	3157730725	SUCURSAL	01	NOMBRE SUCURSAL	empleados
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 12	Año: 2026	Mes: 01	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$1.423.500		8639761476

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1095817581	01	No	No	No	20	1	5411101	Fijo	AGUDELO NIÑO YESSICA TATIANA	$1.423.500

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1095817581																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1095817581	PROTECCION	30	$1.423.500	0.1600000	$227.800	$0	$0	$227.800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1095817581	SANITAS	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.423.500	91290496	0.0696000	$99.100

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu	
CC-1095817581	COMFACESAR	30	$1.423.500	0.0400000	$57.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 12											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	1	$227.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$227.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	$57.000	$0	0	$0	0	$0	$57.000	0	$0	$0	$57.000	$0	0	$0	$0	$57.000	$0	$0	$57.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$99.100	0	$0	$0	$99.100	0	$0	$99.100	0	$0	$0	$99.100

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFACESAR	1	$57.000	0	$0	$57.000
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$57.000
PENSIONES	1	$227.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$99.100
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$57.000

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$440.900

PAGO SEGURIDAD SOCIAL PERIODO ABRIL 2026.

ABRIL 2026.

Planilla No. 37163749 ASOPAGOS	***INGENIERO RESIDENTE DE OBRA FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS CC 91.290.496***		
Fecha de pago	21/05/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.015.800*
Periodo cotizado ABRIL 2026	*2026-04*	*Salud (SANITAS)*	*$437.500*
	2026-04	*Pensión (PROTECCION))*	*$560.000*
	2026-04	*ARL (POSITIVA)*	*$18.300*
EMPLEADOS			
Planilla No. 37382969 ASOPAGOS	***- YESSICA TATIANA AGUDELO NIÑO CC 1.095.817.581 - JOSE GABRIEL BOLAÑOS PEREZ CC 13.513.021 - JUAN SEBASTIAN JAIMES MORA CC 1.095.582.859***		
Fecha de pago	21/01/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$922.100*
Periodo cotizado ABRIL 2026	*2026-05*	*Salud (SANITAS – SALUD MIA – NUEVA EPS SA)*	*$ 119.200*
	2026-04	*Pensión (PROTECCION – PORVENIR - COLPENSIONES))*	*$ 476.400*
	2026-04	*ARL (POSITIVA)*	*$ 207.300*
	2026-04	*CAJA DE COMPENSACION*	*$ 119.200*

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37163749
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-05-21

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	91290496	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 147 N 22 63 CASA 8	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	FREDYGRIMALDOS@GMAIL.COM	TELÉFONO	3173420747
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 04	Año: 2026	Mes: 04	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		37163749

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Extno obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-91290496	59	No	No	No	68	1	1711001	Salario	GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL	$3.500.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 91290496																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 91290496	PROTECCION	30	$3.500.000	0.1600000	$560.000	$0	$0	$560.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 91290496	SANITAS	30	$3.500.000	0.1250000	$437.500	$0	0	$0	0	$0	30	$3.500.000	1	0.0052200	$18.300

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-91290496	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 04											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	1	$560.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$560.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	$437.500	$0	0	$0	0	$0	$437.500	0	$0	$0	$437.500	$0	0	$0	$0	$437.500	$0	$0	$437.500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA														
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR	
POSITIVA	1	$18.300	0	$0	$0	$18.300	0	$0	$18.300	0	$0	$0	$18.300	

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$437.500
PENSIONES	1	$560.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$18.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.015.800

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37382969
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-05-13

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	91290496	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 147 N 22 63 CASA 8	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	FREDYGM5@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3173420747
FAX	3157730725	SUCURSAL	01	NOMBRE SUCURSAL	empleados
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 04	Año: 2026	Mes: 05	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
3		$2,976,539		37382969

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1095817581	01	No	No	No	20	1	5411101	Fijo	AGUDELO NIÑO YESSICA TATIANA	$1,750,905
CC-13513021	01	No	No	No	68	1	5411101	Fijo	BOLAÑOS PEREZ JOSE GABRIEL	$1,750,905
CC-1095582859	01	No	No	No	68	1	5411101	Fijo	JAIMES MORA JUAN SEBASTIAN	$1,750,905

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1095817581																													0		
CC - 13513021	X	2026-04-20	X	2026-04-30																									0		
CC - 1095582859	X	2026-04-21																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1095817581	PROTECCION	30	$1,750,905	0.1600000	$280,200	$0	$0	$280,200	$0	$0	$0
CC - 13513021	PORVENIR	11	$641,999	0.1600000	$102,800	$0	$0	$102,800	$0	$0	$0
CC - 1095582859	COLPENSIONES	10	$583,635	0.1600000	$93,400	$0	$0	$93,400	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1095817581	SANITAS	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	$0	0	$0	0	$0	30	$1,750,905	912904096	0.0696000	$121,900
CC - 13513021	SALUD MIA EPS	11	$641,999	0.0400000	$25,700	$0	0	$0	0	$0	11	$641,999	1	0.0696000	$44,700
CC - 1095582859	NUEVA E.P.S. S.A.	10	$583,635	0.0400000	$23,400	$0	0	$0	0	$0	10	$583,635	1	0.0696000	$40,700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1095817581	COMFACESAR	30	$1,750,905	0.0400000	$70,100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13513021	COMFENALCO SANTANDER	11	$641,999	0.0400000	$25,700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1095582859	COMFENALCO SANTANDER	10	$583,635	0.0400000	$23,400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 04											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$102,800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$102,800
PROTECCION	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	1	$93,400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$93,400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	$70,100	$0	0	$0	0	$0	$70,100	0	$0	$0	$70,100	$0	0	$0	$0	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD MIA EPS	1	$25,700	$0	0	$0	0	$0	$25,700	0	$0	$0	$25,700	$0	0	$0	$0	$25,700	$0	$0	$25,700
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$23,400	$0	0	$0	0	$0	$23,400	0	$0	$0	$23,400	$0	0	$0	$0	$23,400	$0	$0	$23,400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	3	$207,300	0	$0	$0	$207,300	0	$0	$207,300	0	$0	$0	$207,300

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFENALCO SANTANDER	2	$49,100	0	$0	$49,100
COMFACESAR	1	$70,100	0	$0	$70,100
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$119,200
PENSIONES	3	$476,400
RIESGOS PROFESIONALES	1	$207,300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	2	$119,200
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$922,100

PAGO SEGURIDAD SOCIAL PERIODO MAYO 2026.

MAYO 2026.

Planilla No. 37466787 ASOPAGOS	***INGENIERO RESIDENTE DE OBRA FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS CC 91.290.496***		
Fecha de pago	04/06/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.015.800*
Periodo cotizado MAYO 2026	*2026-04*	*Salud (SANITAS)*	*$437.500*
	2026-04	*Pensión (PROTECCION))*	*$560.000*
	2026-04	*ARL (POSITIVA)*	*$18.300*
EMPLEADOS			
Planilla No. 37605044 ASOPAGOS	***- YESSICA TATIANA AGUDELO NIÑO CC 1.095.817.581 - JUAN SEBASTIAN JAIMES MORA CC 1.095.582.859***		
Fecha de pago	03/06/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.898.900*
Periodo cotizado MAYO 2026	*2026-05*	*Salud (SANITAS – NUEVA EPS SA)*	*$ 102.800*
	2026-04	*Pensión (PROTECCION - COLPENSIONES))*	*$ 411.000*
	2026-04	*ARL (POSITIVA)*	*$ 178.890*
	2026-04	*CAJA DE COMPENSACION*	*$ 102.800*

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37466787
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-06-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	91290496	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 147 N 22 63 CASA 8	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	FREDYGRIMALDOS@GMAIL.COM	TELÉFONO	3173420747
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 05	Año: 2026	Mes: 05	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		37466787

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-91290496	59	No	No	No	68	1	1711001	Salario	GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL	$3.500.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 91290496																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 91290496	PROTECCION	30	$3.500.000	0.1600000	$560.000	$0	$0	$560.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 91290496	SANITAS	30	$3.500.000	0.1250000	$437.500	$0	0	$0	0	$0	30	$3.500.000	1	0.0052200	$18.300

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-91290496	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 05											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	1	$560.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$560.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	$437.500	$0	0	$0	0	$0	$437.500	0	$0	$0	$437.500	$0	0	$0	$0	$437.500	$0	$0	$437.500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$18.300	0	$0	$0	$18.300	0	$0	$18.300	0	$0	$0	$18.300

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$437.500
PENSIONES	1	$560.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	$18.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.015.800

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37605044
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-06-03

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	91290496	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 147 N 22 63 CASA 8	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	FREDYGM5@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3173420747
FAX	3157730725	SUCURSAL	01	NOMBRE SUCURSAL	empleados
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 05	Año: 2026	Mes: 06	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
7		$6.128.168		37605044

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37605044
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-06-03

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	91290496	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 147 N 22 63 CASA 8	DEPARTAMENTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	FREDYGM5@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3173420747
FAX	3157730725	SUCURSAL	01	NOMBRE SUCURSAL	empleados
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 05	Año: 2026	Mes: 06	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
7		$6.128.168		37605044

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1095817581	01	No	No	No	20	1	5411101	Fijo	AGUDELO NIÑO YESSICA TATIANA	$1.750.905
CC-1101154121	01	No	No	No	68	522	5411101	Fijo	CASTRO FUENTES BERNARDO LUCIANO	$1.750.905
CC-5661060	01	No	No	No	68	522	5411101	Fijo	CASTRO RIVERA BERNARDO	$1.750.905
CC-1101154111	01	No	No	No	68	522	5411101	Fijo	DUARTE BARRERA JUAN CARLOS	$1.750.905
CC-1095582859	01	No	No	No	68	1	5411101	Fijo	JAIMES MORA JUAN SEBASTIAN	$1.750.905
CC-72156807	01	No	No	No	68	522	5411101	Fijo	NOVA MUÑOZ TIMOTEO	$1.750.905
CC-5661316	01	No	No	No	68	522	5411101	Fijo	SANCHEZ RIVERO RAFAEL	$1.750.905

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1095817581																													0		
CC - 1101154121	X	2026-05-13																											0		
CC - 5661060	X	2026-05-13																											0		
CC - 1101154111	X	2026-05-13	X	2026-05-24																									0		
CC - 1095582859			X	2026-05-14																									0		
CC - 72156807	X	2026-05-13	X	2026-05-13																									0		
CC - 5661316	X	2026-05-13	X	2026-05-24																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1095817581	PROTECCION	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1101154121	PORVENIR	18	$1.050.543	0.1600000	$168.100	$0	$0	$168.100	$0	$0	$0
CC - 5661060	COLPENSIONES	18	$1.050.543	0.1600000	$168.100	$0	$0	$168.100	$0	$0	$0
CC - 1101154111	PORVENIR	12	$700.362	0.1600000	$112.100	$0	$0	$112.100	$0	$0	$0
CC - 1095582859	COLPENSIONES	14	$817.089	0.1600000	$130.800	$0	$0	$130.800	$0	$0	$0
CC - 72156807	PORVENIR	1	$58.364	0.1600000	$9.400	$0	$0	$9.400	$0	$0	$0
CC - 5661316	PORVENIR	12	$700.362	0.1600000	$112.100	$0	$0	$112.100	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1095817581	SANITAS	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	91290496	0.0696000	$121.900
CC - 1101154121	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	18	$1.050.543	0.0400000	$42.100	$0	0	$0	0	$0	18	$1.050.543	1	0.0696000	$73.200
CC - 5661060	NUEVA E.P.S. S.A.	18	$1.050.543	0.0400000	$42.100	$0	0	$0	0	$0	18	$1.050.543	1	0.0696000	$73.200
CC - 1101154111	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	12	$700.362	0.0400000	$28.100	$0	0	$0	0	$0	12	$700.362	1	0.0696000	$48.800
CC - 1095582859	NUEVA E.P.S. S.A.	14	$817.089	0.0400000	$32.700	$0	0	$0	0	$0	14	$817.089	1	0.0696000	$56.900
CC - 72156807	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$58.364	0.0400000	$2.400	$0	0	$0	0	$0	1	$58.364	1	0.0696000	$4.100
CC - 5661316	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	12	$700.362	0.0400000	$28.100	$0	0	$0	0	$0	12	$700.362	1	0.0696000	$48.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1095817581	COMFACESAR	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1101154121	COMFENALCO SANTANDER	18	$1.050.543	0.0400000	$42.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-5661060	COMFENALCO SANTANDER	18	$1.050.543	0.0400000	$42.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1101154111	COMFENALCO SANTANDER	12	$700.362	0.0400000	$28.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1095582859	COMFENALCO SANTANDER	14	$817.089	0.0400000	$32.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-72156807	COMFENALCO SANTANDER	1	$58.364	0.0400000	$2.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-5661316	COMFENALCO SANTANDER	12	$700.362	0.0400000	$28.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$245.600
PENSIONES	3	$980.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$426.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	2	$245.600
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.898.900

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 05

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	2	$298.900	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$298.900
PORVENIR	4	$401.700	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$401.700
PROTECCION	1	$280.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$280.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4	$100.700	$0	0	$0	0	$0	$100.700	0	$0	$0	$100.700	$0	0	$0	$0	$100.700	$0	$0	$100.700
SANITAS	1	$70.100	$0	0	$0	0	$0	$70.100	0	$0	$0	$70.100	$0	0	$0	$0	$70.100	$0	$0	$70.100
NUEVA E.P.S. S.A.	2	$74.800	$0	0	$0	0	$0	$74.800	0	$0	$0	$74.800	$0	0	$0	$0	$74.800	$0	$0	$74.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	7	$426.900	0	$0	$0	$426.900	0	$0	$426.900	0	$0	$0	$426.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFENALCO SANTANDER	6	$175.500	0	$0	$175.500
COMFACESAR	1	$70.100	0	$0	$70.100
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$245.600
PENSIONES	3	$980.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	$426.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	2	$245.600
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.898.900

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

INFORME AMBIENTAL

ANGELA MARIA MORENO SARMIENTO

Ingeniera Ambiental

ESTE INFORME ESTA REVISADO Y APROBADO POR:

ANGELA MARIA MORENO SARIENTO
Ingeniero Ambiental
Matricula: N° 68238-284877 STD

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
Representante Legal

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS

CONTRATO: No.CO1.PCCNTR.8671054

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

	INFORME AMBIENTAL.
	CONTRATO DE OBRA N o . CO1.PCCNTR.8671054
VERSIÓN 1	PIEDECUESTA, SANTANDER

INTRODUCCION

El presente informe de Gestión Ambiental corresponde a la ejecución del contrato de "**MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**" localizada en Piedecuesta Santander

Este documento tiene como propósito presentar de forma clara, técnica y estructurada los avances en la implementación de las medidas del Plan de Manejo Ambiental PMA aprobado, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos por el contratista FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS y minimizar los posibles impactos generados por las actividades constructivas.

Durante el desarrollo de las actividades clave de control, capacitación y seguimiento ambiental, orientadas a la prevención, mitigación y manejo de residuos sólidos, al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, y al fortalecimiento de la cultura ambiental en el personal operativo y administrativo de la obra. Así mismo, se realizó un seguimiento activo a las condiciones de disposición de materiales, limpieza del entorno, señalización ecológica y formación ambiental.

Este informe presenta además los indicadores de gestión ambiental, las acciones correctivas implementadas, los resultados obtenidos frente al objetivo trazados, y las recomendaciones para continuar fortaleciendo el desempeño ambiental del proyecto en los próximos meses.

JUSTIFICACION

La ejecución del proyecto implica actividades que, aunque necesarias para el bienestar recreativo de la población, generan diversos impactos sobre el medio ambiente, especialmente en componentes como el suelo, aire, el agua y los recursos naturales.

Por esta razón, el seguimiento ambiental mensual se convierte en una herramienta fundamental para garantizar la aplicación efectiva del Plan Manejo Ambiental PMA aprobado, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la implementación de buenas prácticas ambientales en obra.

El presente informe se justifica en la necesidad de:

- ✓ Monitorear y documentar el cumplimiento de las actividades ambientales planificadas
- ✓ Verificar la correcta disposición o reciclaje de residuos sólidos, reciclables y peligrosos.
- ✓ Consolidar la información relacionada con jornadas de limpieza, clasificación y reciclaje, promoviendo una cultura ambiental entre los otros trabajadores.
- ✓ Aportar a la mejora continua del sistema de gestión ambiental mediante la toma de decisiones basadas en evidencias técnicas.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y compensación de los impactos ambientales generados por las actividades constructivas desarrolladas durante la ejecución del proyecto, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo ambiental del proyecto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Documentar las actividades ambientales ejecutadas en el periodo, incluyendo jornadas de limpieza, recolección, reciclaje y capacitación del personal.

	INFORME AMBIENTAL.
	CONTRATO DE OBRA N o . CO1.PCCNTR.8671054
VERSIÓN 1	**PIEDECUESTA, SANTANDER**

INTRODUCCION

El presente informe de Gestión Ambiental corresponde a la ejecución del contrato de "**MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**" localizada en Piedecuesta Santander

Este documento tiene como propósito presentar de forma clara, técnica y estructurada los avances en la implementación de las medidas del Plan de Manejo Ambiental PMA aprobado, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos por el contratista FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS y minimizar los posibles impactos generados por las actividades constructivas.

Durante el desarrollo de las actividades clave de control, capacitación y seguimiento ambiental, orientadas a la prevención, mitigación y manejo de residuos sólidos, al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, y al fortalecimiento de la cultura ambiental en el personal operativo y administrativo de la obra. Así mismo, se realizó un seguimiento activo a las condiciones de disposición de materiales, limpieza del entorno, señalización ecológica y formación ambiental.

Este informe presenta además los indicadores de gestión ambiental, las acciones correctivas implementadas, los resultados obtenidos frente al objetivo trazados, y las recomendaciones para continuar fortaleciendo el desempeño ambiental del proyecto en los próximos meses.

JUSTIFICACION

La ejecución del proyecto implica actividades que, aunque necesarias para el bienestar recreativo de la población, generan diversos impactos sobre el medio ambiente, especialmente en componentes como el suelo, aire, el agua y los recursos naturales.

Por esta razón, el seguimiento ambiental mensual se convierte en una herramienta fundamental para garantizar la aplicación efectiva del Plan Manejo Ambiental PMA aprobado, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la implementación de buenas prácticas ambientales en obra.

El presente informe se justifica en la necesidad de:

- ✓ Monitorear y documentar el cumplimiento de las actividades ambientales planificadas
- ✓ Verificar la correcta disposición o reciclaje de residuos sólidos, reciclables y peligrosos.
- ✓ Consolidar la información relacionada con jornadas de limpieza, clasificación y reciclaje, promoviendo una cultura ambiental entre los otros trabajadores.
- ✓ Aportar a la mejora continua del sistema de gestión ambiental mediante la toma de decisiones basadas en evidencias técnicas.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación y compensación de los impactos ambientales generados por las actividades constructivas desarrolladas durante la ejecución del proyecto, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo ambiental del proyecto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Documentar las actividades ambientales ejecutadas en el periodo, incluyendo jornadas de limpieza, recolección, reciclaje y capacitación del personal.

2. Verificar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de manejo Ambiental (PMA) aprobado, en concordancia con la normatividad ambiental vigente.
3. Promover la participación del personal en la correcta separación de residuos sólidos, peligrosos y reciclables, fomentando buenas prácticas ambientales en obra.
4. Monitorear las condiciones ambientales de la zona de intervención, con énfasis en el orden, aseo, señalización ecológica y manejo de residuos.
5. Evaluar los indicadores ambientales clave para medir la eficacia del sistema de gestión ambiental en la obra y generar alertas tempranas.
6. Recomendar acciones de mejora para prevenir impactos negativos sobre el entorno y fortalecer el compromiso ambiental del equipo de trabajo.
7. Recomendar la poda del árbol contiguo del castillo infantil, debido a los riesgos generados a los niños que juegan en esta zona, debido al desprendimiento de las ramas, porque el árbol es bastante antiguo.

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en el barrio La Argentina como se evidencia en la ilustración N1 Ilustración 1. Ubicación del proyecto. Mapas



1.1. INFORMACION DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS

CORREO ELECTRONICO: fredygm5@hotmail.com

CONTRATO DE OBRA: N° CO1.PCCNTR.8671054

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

2. COMPONENTES AMBIENTALES

2.1. PROGRAMA AMBIENTAL

El **programa de gestión ambiental** establecido para el contrato No. CO1.PCCNTR.8671054 tiene como finalidad prevenir, mitigar, controlar y compensar los impactos ambientales generados por las actividades de obra.

Este programa está estructurado en seis componentes ambientales, cada uno con sus acciones específicas de control, seguimiento y mejora continua, tal como se establecen en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado por la entidad contratista.

La ejecución del programa se desarrolla de manera transversal en el proyecto, involucrando a todos los involucrados en la ejecución de actividades (personal operativo, técnico y administrativo), mediante capacitaciones, implementación de buenas prácticas y cumplimiento de normativas ambientales.

2.1.2.2. COMPONENTE BIOTICO (FLORA Y FAUNA)

OBJETIVO: Proteger la cobertura vegetal nativa presente en la zona de influencia y prevenir afectaciones a especias animales.

ACTIVIDADES	EJECUCION	RESPONSABLE
DEMARCACION DE AREAS VERDES Y ZONAS DE EXCLUSION	Se identificaron áreas con cobertura vegetal que no deberían ser intervenidas. Se instruyó al personal sobre su preservación	SST/ Cuadrilla Operativa
CHARLAS DE SENSIBILIZACION SOBRE CUIDADO DEL ENTORNO NATURAL	Se desarrolló capacitación donde se explicó la importancia de no talar, pisotear ni arrojar residuos a zonas verdes	SST
PROHIBICION DE CONTACTO CON FAUNA SILVESTRE	Se reiteró la socialización de no alimentar ni capturar especies animales en áreas perimetrales.	SST

2.1.2.3. COMPONENTE SOCIAL Y EDUCATIVO

OBJETIVO: Fomentar la cultura ambiental entre los trabajadores mediante formación, comunicación y participación.

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
CLASIFICACION DE RESIDUOS (ORDINARIOS, PELIGROSOS Y RECICLABES)	8/05/2025	SST
NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE (DECRETO 1076 DE 2025, RESOLUCION2184 DE 201, ENTRE OTRAS)	13/05/2025	SST
BUENAS PRACTICAS PARA PUNTOS ECOLOGICOS EN OBRA	21/05/2025	SST
MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD)	29/05/2025	SST

2.1.2.4. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

OBJETIVO: Asegurar la correcta clasificación, recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos generados por la obra.

ACTIVIDADES	EJECUCION	RESPONSABLE
IMPLEMENTACION DE PUNTOS ECOLOGICOS	Ubicación de puntos estratégicos cerca a los frentes de trabajo para la clasificación de reciclaje y RCD	SST/ Cuadrilla Operativa
JORNADA DE RECICLAJE	Se realizaron jornadas de recolección y clasificación de materiales reciclables como cartón, plástico, papel y latas. Se promovió la separación en la fuente	SST/ Cuadrilla Operativa
CLASIFICACION DE RESIDUOS PELIGROSOS	Se recolectaron residuos como envases de pintura, envase de estuco y guantes contaminados, almacenándolos temporalmente en lonas y después se llevó al punto de reciclaje para hacer la disposición final.	SST/ Cuadrilla Operativa
GETION DE RCD	Los residuos de construcción y demolición fueron recolectados y dispuestos en puntos autorizados dentro del área del proyecto, sin afectar las zonas verdes. Mientras se le hacía disposición final	SST/ Cuadrilla Operativa

2.1.2.5. SEÑALIZACION Y CONTROL DE RIESGOS AMBIENTALES

OBJETIVO: Guiar el comportamiento ambiental del personal mediante herramientas visuales preventivas y delimitada de áreas.

ACTIVIDADES	EJECUCION	RESPONSABLE
INSTALACION DE SEÑALIZACION AMBIENTAL	Se delimitación de zonas de exclusión vegetal.	SST
INSPECCION RUTINARIAS DE ORDEN Y ASEO	Se realizaron verificaciones diarias del estado de áreas de trabajo y senderos para garantizar su limpieza y señalización.	SST / ESCUADRILLA OPERATIVA

	INFORME AMBIENTAL.
	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.8671054
VERSIÓN 1	**PIEDECUESTA, SANTANDER**

REGISTRO FOTOGRÁFICO 1. ACTIVIDADES AMBIENTALES.















REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

68238-284877 STD

INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA **05/09/2014**

ANGELA MARIA

MORENO SARMIENTO

C.C. 1098652163

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.

01 8000 116590

1	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

METAS
Contratar la mano de obra no calificada del área de influencia del proyecto.
Evitar conflictos con las comunidades por la actividad de contratación.
Nota: En caso de suplir el porcentaje establecido para contratación de mano de obra no calificada en el área de influencia del proyecto, se deberá contrata personal local o de la región.

TIPO DE MEDIDA A DESARROLLAR				
Control	Prevención	Mitigación	Corrección	Compensación
X	X	X		

ACCIONES A DESARROLLAR	Cumple/no cumple	Observaciones
Se debe garantizar a los trabajadores, la atención médica integral, hospitalaria y demás prestaciones de ley, por lo anterior, previo al ingreso a las obras todo el personal sin excepción debe estar vinculado a la ARL, EPS y fondo de pensiones tal como lo establece la normativa vigente y el Programa de Higiene, seguridad industrial y salud ocupacional del proyecto.	CUMPLE	Encargada: SISO
Suministrar inducción sobre los programas de manejo ambiental, panorama de riesgos, información sobre la empresa contratante y el proyecto.	CUMPLE	Encargada: SISO

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
PRE – OPERATIVA	OPERATIVA	POST – OPERATIVA
X	X	X

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Registro de contratación de personal no calificado. Registro de afiliación a entidades de seguridad social.

ANGELA MARIA MORENO SARMIENTO
Ingeniero Ambiental

2	MANEJO Y CONTROL DE SITIOS DE ALMACENAMIENTO

METAS
Cumplir con las medidas planteadas para el manejo y control de sitios de almacenamiento

TIPO DE MEDIDA A DESARROLLAR				
Control	**Prevención**	**Mitigación**	**Corrección**	**Compensación**
X	X	X		

ACCIONES A DESARROLLAR	Cumple/no cumple	Observaciones
La vía de acceso a la zona deberá ser sometida a un mantenimiento periódico para evitar el deterioro de los vehículos y de la vía como tal.	CUMPLE	
Se deberá garantizar un drenaje adecuado en la zona donde se dispone el material y que las acumulaciones de este no interrumpan drenajes naturales o artificiales.	CUMPLE	
En las zonas de acopio no se deberán realizar actividades de mantenimiento y reparación de maquinaria.	CUMPLE	

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
PRE – OPERATIVA	**OPERATIVA**	**POST – OPERATIVA**
X	X	

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Registro fotográfico

ANGELA MARIA MORENO SARMIENTO
Ingeniero Ambiental

3	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

3. METAS
Implementación de las medidas previstas en este programa y que aplican para el proyecto. Disponer adecuadamente cada residuo sólido de acuerdo con su naturaleza. Cumplir con la legislación ambiental vigente

7. TIPO DE MEDIDA A DESARROLLAR				
Control	**Prevención**	**Mitigación**	**Corrección**	**Compensación**
X	X	X		

ACCIONES A DESARROLLAR	Cumple/no cumple	Observaciones
En primera instancia para la gestión integral de los residuos sólidos, se deberá elaborar el programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos (MIRS), el cual debe incluir la recolección, clasificación en la fuente, y disposición final de los residuos según su tipo; con el fin de identificar, controlar la generación de estos y darle disposición final según su naturaleza.	CUMPLE	
Segregación o separación en la fuente	CUMPLE	
Durante esta etapa se deben identificar las fuentes de generación, se debe caracterizar los residuos según su naturaleza (Reciclables, reutilizables, biodegradables, peligrosos, etc.), cuantificar la generación de cada uno, establecer las actividades y los procedimientos para los principios de Reducción, Reutilización, Reciclaje y Recuperación.	CUMPLE	
Almacenamiento temporal	CUMPLE	
Aprovechamiento y disposición final	CUMPLE	

9. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
PRE – OPERATIVA	**OPERATIVA**	**POST – OPERATIVA**
	X	X

11. REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Registro fotográfico
Certificado de disposicion de residuos sólidos.

ANGELA MARIA MORENO SARMIENTO
Ingeniero Ambiental

ACTA DE DISPOSICION FINAL N° 26080401
SANDESOL S.A. E.S.P.
804.001.490-7

CERTIFICA QUE:

SANDESOL S.A. E.S.P. cuenta con Licencia Ambiental otorgada mediante resolución 0144 del 09/02 del año 2000 por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB; para realizar las actividades de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos.

Presta los servicios de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición, final, de Residuos Peligrosos, desde la fecha **2026-07-01 00:00:00** hasta la fecha **2026-07-31 00:00:00** a nombre de: **FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS** con Nit **91290496**, ubicado en los siguientes puntos:

Manifiesto	Fecha	Residuo	Cant	Peso	Tratamiento	Disposición Final
FLORIDABLANCA CALLE 147 No. 22-63 CASA 8 CONDOMINIO ALTOS DEL CAMPESTRE						
R2-53869	2026-07-28	PUERTA EN ALUMINIO (VIDRIO Y PARALES EN ALUMINIO)	1 unidad.	33 kg.	2026-07-28 Almacenado en Planta	Almacenado en Planta
R2-53869	2026-07-28	ELEMENTOS EN ACRILICO	2 unidades.	4 kg.	2026-07-28 Almacenado en Planta	Almacenado en Planta
			SubTotal	**37 kg.**		
			Total	37 kg.		

Se expide a los 04 dias del mes de Agosto del año 2026

Cordialmente.

Andres Felipe Villamizar Rodriguez
Profesional HSEQ

ACTA DE DISPOSICION FINAL N° 26062202
SANDESOL S.A. E.S.P.
804.001.490-7

CERTIFICA QUE:

SANDESOL S.A. E.S.P. cuenta con Licencia Ambiental otorgada mediante resolución 0144 del 09/02 del año 2000 por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB; para realizar las actividades de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos.

Presta los servicios de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición, final, de Residuos Peligrosos, desde la fecha **2026-06-01 00:00:00** hasta la fecha **2026-06-30 00:00:00** a nombre de: **FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS** con Nit **91290496**, ubicado en los siguientes puntos:

Manifiesto	Fecha	Residuo	Cant	Peso	Tratamiento	Disposicion Final
FLORIDABLANCA CALLE 147 No. 22-63 CASA 8 CONDOMINIO ALTOS DEL CAMPESTRE						
R4-1034	2026-06-22	GRAMA SINTETICA	3	20 kg.	2026-06-22 Almacenado en Planta	Almacenado en Planta
			SubTotal	**20 kg.**		
			Total	20 kg.		

Se expide a los 22 dias del mes de Junio del año 2026

Cordialmente.

Andres Felipe Villamizar Rodriguez
Profesional HSEQ

INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

REGISTRO DE CONTROL, INSPECCIÓN Y ENTREGA DE OBRA

PROYECTO: Mantenimiento y adecuación del parque infantil.

UBICACIÓN: Barrio La Argentina, Municipio de Piedecuesta, Santander.

FECHA DE EMISIÓN: Mayo de 2026

1. OBJETIVO DEL INFORME

Documentar las actividades de mantenimiento, desinstalación, obra civil y adecuación de elementos recreativos ejecutadas en el parque infantil del barrio La Argentina (Piedecuesta), garantizando que las condiciones de entrega sean seguras tanto para la comunidad usuaria como para el personal que intervino en la obra.

2. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

El proyecto comprendió la intervención integral de las áreas de juegos infantiles, estructuras deportivas y adecuación del área del kiosco mediante las siguientes acciones:

- **Área de Superficie (Amortiguación):** Retiro técnico de la grama sintética anterior (la cual presentaba desgarros y pérdida de tracción) e instalación de una nueva superficie de grama sintética debidamente nivelada.
- **Módulos de Recreación:** Desinstalación y sustitución de juegos mecánicos antiguos por mobiliario nuevo; ajuste estructural y cambio de piezas del módulo principal "Castillo Infantil".
- **Obras Civiles e Infraestructura Locativa:** Vaciado de concreto para la cimentación y bases de soporte de mesa de ping-pong; reparación arquitectónica del muro de antepecho de acceso y cambio de la puerta en aluminio y vidrio de ingreso al al kiosco comunitario.
- **Áreas de Esparcimiento Deportivo:** Reparación, cambio de elementos metálicos en mal estado, lijado y pintura de base metálica y nivelación de la mesa de ping-pong.
- **Componentes de Seguridad y Servicios Generales:** Desinstalación de puerta en vidrio y aluminio rota y reposición de vidrios de seguridad; ensamble e instalación de luminarias tipo LED tipo tortuga para garantizar una óptima visibilidad nocturna.

3. CONTROL DE RIESGOS Y MEDIDAS SST APLICADAS

Durante el desarrollo de los trabajos se implementó el subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, e Higiene y Seguridad Industrial, aplicando los siguientes controles:

A. Elementos de Protección Personal (EPP) Utilizados

El personal técnico y operativo contó con la dotación obligatoria según el riesgo de la tarea:

- Casco de seguridad con barbuquejo (para obra civil e instalación de luminarias).
- Gafas de seguridad con protección UV (operaciones de corte, fijación de concreto y manejo de vidrios).
- Guantes de vaqueta y de nitrilo (manipulación de herramientas, estructuras metálicas y vidrios).
- Calzado de seguridad con puntera de acero.
- Protección respiratoria contra material particulado (durante la mezcla de concreto y remoción de escombros).

B. Señalización y Demarcación del Área

- Se realizó el **cerramiento perimetral** del parque utilizando cinta de peligro y de señalización para evitar el ingreso de la comunidad (especialmente niños) durante las fases críticas de la obra.
- Se instalaron avisos informativos sobre el uso obligatorio de EPP y prohibición de paso a personal no autorizado.

4. MATRIZ DE EVIDENCIA DE INTERVENCIÓN Y CONDICIÓN DE SEGURIDAD

A continuación, se detalla el estado final de los componentes intervenidos bajo el estándar de seguridad vial y residencial:

Componente Intervenido	Actividad Realizada	Condición de Entrega (SST)
Superficie de juego   	Retiro de grama antigua e instalación de grama sintética nueva.	Superficie homogénea, compacta, libre de pliegues o zonas de tropiezo. Se reduce el riesgo de caídas a nivel.
Módulos de juego	Cambio de juegos generales y ajuste estructural al "Castillo Infantil".	Estructuras firmes, anclajes ajustados, bordes pulidos (sin filos) y ausencia de tornillos expuestos que generen riesgo de corte o atrapamiento.

  		
Cerramiento / Accesos  	Cambio de la puerta del parque con la respectiva reposición de vidrio defectuoso y elementos de apertura.	Apertura y cierre funcional. rodamientos cambiados para evitar accidentes por desprendimiento o atrapamiento de extremidades. Vidrios instalados bajo especificación técnica, sellados perimetralmente para evitar vibraciones o rupturas peligrosas, en una estructura de aluminio nuevo

Mesa de Ping-Pong 	Reparación y adecuación estructural completa.	Superficie completamente nivelada, retiro y cambio de tubería rectangular de las bases corroídas, bordes suavizados y bases fijas con anclajes que eliminan cualquier riesgo de volcamiento.
Obras de Concreto 	Fundición e instalación de bases de soporte en concreto.	Fraguado óptimo. Las bases de concreto garantizan el anclaje rígido del mobiliario, quedando niveladas a piso para evitar riesgos de tropiezo.
Infraestructura Kiosco 	Reparación del muro de ingreso	Muro arquitectónico resanado, con estuco plástico y pintura koraza libre de grietas o desprendimientos.
Iluminación 	Instalación de nuevas lámparas y luminarias en área perimetral del kiosco.	Equipos fijados rígidamente en altura. Red eléctrica entubada, aislada y cajas de control selladas para anular el riesgo de contacto eléctrico directo o indirecto, existentes.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

1. **Eliminación de Condiciones Inseguras:** Las acciones implementadas eliminaron de manera definitiva los factores de riesgo biológico, cortante y mecánico derivados del estado de abandono anterior (vidrios rotos, juegos inestables y grama rota).

2. **Seguridad Colectiva y Control Eléctrico:** El nuevo sistema de iluminación no solo optimiza el uso nocturno del espacio, sino que actúa como una medida de control de riesgo público (prevención de hurtos) y riesgo locativo por baja visibilidad. El cableado ha quedado totalmente aislado de la superficie de contacto con niños.

3. **Indicador de Siniestralidad:** Se reporta un balance satisfactorio de **cero (0) accidentes de trabajo** e incidentes durante toda la fase de ejecución de las obras.

El parque infantil se entrega formalmente calificado como **APTO Y SEGURO** para el uso recreativo y social de la comunidad de Piedecuesta.



Firma del Responsable del Informe:
Inspector de SST
Yessica Tatiana Audelo Nino
Licencia SST No. 021266

RESOLUCIÓN NÚMERO 03891 **DE 2025**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 754 de 2021 modificada por la Resolución 1151 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que, **AGUDELO NIÑO YESSICA TATIANA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1095817581, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL título otorgado por EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA el 26 de septiembre de 2014.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 21266 de 25/11/2014 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 7 de la Resolución 754 del 31 de mayo de 2021, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **AGUDELO NIÑO YESSICA TATIANA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1095817581 como TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, su campo de acción es: APOYO en actividades de Higiene y Seguridad Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo. ACOMPAÑAMIENTO en la Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Artículo 3°: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación dela misma.

Artículo 4°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 5°: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 12 MAR 2025

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.095.817.581

AGUDELO NIÑO
APELLIDOS

YESSICA TATIANA
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1993
FLORIDABLANCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

06-DIC-2011 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2708200-00969127-F-1095817581-20120302 0029308563A 2 36342662

FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS

Empresa: FREDY GRIMALDOS	Ciudad: PIEDECUESTA
Área/Proceso: MANTENIMIENTO PARQUE INFANTIL	Ubicación donde se realiza el trabajo: BARRIO LA ARGENTINA PIEDECUESTA
Fecha de realización del Trabajo (ABRIL 13 DE 2026):	Lugar de Trabajo: PARQUE INFANTIL BARRIO LA ARGENTINA
Hora de Inicio (a.m./p.m.):	Hora de Finalización (a.m./p.m.):
Mantenimiento parque infantil.	

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA	ESPACIO CONFINADO	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL? EXCAVACIONES	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Martillo, cincel, espátula, bisturí, alicates, llaves
Eléctricas	X	Taladro, pulidora de 4 1/2
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	Se encuentra a nivel.
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Señalización
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco de seguridad, gafas de seguridad, guantes de nitrilo y vaqueta, protectores auditivos, botas de seguridad.
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Césped sintético, pegante, arena, triturado, cemento, equipos de formaleta, discos de corte, herramientas manuales y eléctricas, Recurso humano.
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	El terreno probablemente cuente con irregularidades como zanjas.
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	El área de trabajo posiblemente cuente con superficies irregulares que puede facilitar la caída de trabajadores que circulen en estas áreas. Si hay presencia de lluvias se aumenta la posibilidad de resbalones debido a la superficie mojada.
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Riesgo físico (radiaciones no ionizantes (UV), ruido, vibraciones (mano-brazo). Riesgo Biomecánico (Posturas forzosas y prolongadas, manejo manual de cargas, movimientos repetitivos), Riesgo locativo (Superficies irregulares y resbaladizas, caídas a diferente nivel). Riesgo mecánico (Lesiones por manipulación de materiales y herramientas, proyección de partículas), Riesgos naturales (Chubascos, tormentas eléctricas, fuertes vientos). Trabajo en caliente. Riesgo biológico (Picaduras de insectos, sustancias infecciosas)

Tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Desmonte de tapete sintético existente	Locativo: Los trabajadores pueden estar expuestos a caídas a mismo y diferente nivel cuando están trabajando en terrenos irregulares o en áreas elevadas Biomecánico: El manejo de equipos pesados y herramientas manuales durante el desmonte puede causar lesiones en la espalda, las extremidades y otras áreas del cuerpo debido a la manipulación repetitiva, levantamiento incorrecto o posturas inadecuadas. Físico: Los trabajadores pueden estar expuestos a condiciones climáticas extremas, como calor intenso (radiaciones uv) Mecánico: El uso de, herramientas de medición y maquinaria conlleva el riesgo de lesiones por atrapamiento, aplastamiento o impacto si no se manejan correctamente. biológicos: riesgos biológicos como insectos o plantas venenosas, sustancias infecciosas.	Quemaduras, irritación en la piel y ocular, luxaciones, fracturas, enfermedades infecciosas, lesiones en las extremidades, lesiones musculoesqueléticas.	*Proporcionar capacitación en seguridad y procedimientos de replanteo. *Utilizar equipos de protección personal, como cascos, gafas de seguridad y calzado adecuado. *Mantener un área de trabajo limpia y ordenada para reducir el riesgo de tropiezos y caídas. *Establecer procedimientos para el manejo seguro de equipos y herramientas. *Monitorear las condiciones climáticas y proporcionar refugio y descansos adecuados en caso de condiciones extremas. *Implementar señalización y barreras para delimitar áreas peligrosas y evitar el acceso no autorizado. *Realizar inspecciones regulares del sitio y de los equipos para identificar y corregir cualquier riesgo potencial.
Desmonte de elementos en acrílico y puerta en aluminio	*Se presenta riesgo físico (radiaciones no ionizantes), ruido (constante), vibraciones (cuerpo entero), *riesgo mecánico por movimiento de maquinaria y sus equipos. *Riesgo biomecánico por carga estática (movimientos repetitivos y posturas prolongadas), *riesgo locativo (superficies resbaladizas)	Estrés, cefaleas, molestias lumbares, atropellamiento, aplastamiento, fracturas, perdida parcial de la capacidad auditiva, volcamientos, irritación en la piel.	*Distancia de seguridad de los trabajadores con el retrocargador. *Uso adecuado de los elementos de protección personal. *No tránsito de trabajadores o personas por la ruta de entrada y salida de la volqueta al área de trabajo y lugar de acopio. *Maquinaria en optimas condiciones para la operación. *Personal capacitado para operar la maquinaria.
Descargue y apilado de materiales que serán utilizados en el proyecto (césped sintético, puerta en aluminio y vidrio).	Riesgo biomecánico: manejo manual de cargas. Riesgo locativo: Áreas de trabajo obstaculizada por herramientas y terrenos irregulares. Riesgo mecánico: lesiones por manipulación de materiales Riesgo físico: exposición a radiaciones no ionizantes (Rayos UV)	Lesiones lumbares, caídas a nivel y diferente nivel, irritaciones en la piel, abrasiones, luxaciones fracturas, aplastamiento.	*Prácticas de higiene postural *manejo adecuado de cargas *apoyarse entre compañeros para la manipulación de cargas sobre dimensionadas para una sola persona. *uso de elementos de protección personal (guantes de vaqueta, casco, botas de seguridad, gafas de seguridad) *estiramiento físico previo a la actividad. *Orden y aseo *materiales correctamente apilados

Vaciado de concreto (soportes mesas de ping-pong) en el terreno excavado	Se presenta riesgo mecánico (Golpes, laceraciones, lesiones oculares por manipulación de herramientas y equipos.), Riesgo biomecánico (manejo manual de cargas, sobre esfuerzos, posturas forzosas). Riesgo Físico (radiaciones UV, Ruido, Vibraciones). Riesgo químico (exposición a material particulado) Riesgo locativo superficies irregulares, presencia de materiales y herramientas en el área de trabajo.	Esguinces, lesiones lumbares, quemaduras, irritaciones por exposición al concreto, caídas a mismo y diferente nivel,	*Uso de equipos auxiliares para facilitar la movilización de materiales. *Estiramientos previos a la actividad *Uso de EPP adecuado para la actividad *Prendas de vestir adecuadas para la protección de la radiación solar *Herramientas manuales en buen estado.
Corte de césped sintético.	*Riesgo Eléctrico, choque eléctrico. Factores de *Riesgo Físico, radiación no ionizante (rayos UV), ruido (constante), Vibraciones (mano – brazo), *Factores de riesgo biomecánico, posturas forzosas y prolongadas. *Factores de riesgo mecánico, laceraciones, abrasiones, amputaciones, quemaduras, proyección de partículas por manejo de la herramienta. *Factores de riesgo químico, material particulado generado por el corte del acero. *Trabajo en caliente.	Lesiones por cortes, quemaduras, inhalación de polvo y partículas metálicas Perdida parcial de la capacidad auditiva, lesiones musculoesqueléticas	*Herramienta manual y accesorios de desgaste (disco) en buen estado. *Manipulación de la herramienta por personal idóneo para desarrollar la actividad. *Uso de elementos de protección personal adecuados para la actividad (careta, protectores auditivos, guantes de vaqueta, mangas y peto de carnaza, botas de seguridad, mascarilla) *Plano de trabajo adecuado para la actividad *Higiene postural *Distancia de seguridad de 30 cm de la mano de apoyo al punto de corte.
Reparación mesas de ping-pong.	*Riesgo mecánico por lesiones propias de la manipulación de la herramienta. *Riesgo biomecánico por movimientos repetitivos, sobre esfuerzos y posiciones prolongadas. *Riesgo biológico, exposición a microorganismos presentes en el área de trabajo.	Caídas a mismo nivel, golpes, lesiones en el rostro, luxaciones, fractura, laceraciones, lesiones en las extremidades superiores, sobrecarga muscular.	*Uso de elementos de protección personal para evitar lesiones en las manos al manipular el material. *Barrera para la protección de radiación UV. *Radio de seguridad de 2 metros del plano de trabajo. *Higiene postural
Instalación de elementos acrílicos y balancín resortado.	*Riesgo Mecánico (golpes, machucones, laceraciones, contusiones fracturas por manipulación de herramientas y equipos) *Riesgo Físico (Ruido de impacto, radiación no ionizante), Riesgo Locativo (superficies irregulares), Riesgo biomecánico (Manejo manual de cargas, Movimientos repetitivos).	Machucones, laceraciones, amputaciones, estrés, dolores de cabeza, aturdimiento, lesiones lumbares, aplastamiento, cortes, luxaciones.	*Pausas activas *Uso de elementos de protección personal adecuados (Casco, gafas, protectores auditivos, guantes de vaqueta, botas de seguridad) *Uso de equipos auxiliares para el traslado del equipo hasta el punto de instalación *Uso adecuado de herramientas manuales *Orden y aseo *Transitar con precaución por el área de trabajo

Estuco y pintura de muros.	*Biomecánico: manejo de cargas (movimientos de material) *químico: exposición a material particulado y mezcla, manipulación de combustibles. *Físico: disconfort térmico, ruido, vibraciones. *Mecánico: lesiones como, laceraciones, heridas, atrapamientos, amputaciones por manipulación de la mezcladora. *Locativo: caídas a diferente nivel, escalones.	Dermatitis, lesiones como esguinces, machucones, fracturas por caídas a diferente nivel, quemaduras, molestias respiratorias, fatiga muscular	Inspección de riesgos en área de trabajo *Socialización de los riesgos presentes en el área de trabajo *Uso de elementos de protección personal adecuados para la actividad. *Hidratación contante *estiramientos previos a realizar la actividad. *uso de equipos auxiliares (carretillas) para movilizar los materiales. *los trabajadores no deben contar con accesorios puestos en el lugar de trabajo

EVALUACION DEL RIESGO
¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?
Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente p
No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.
¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?
Si, proceda con la tarea.
No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Jose Gabriel Ramirez.	
Sebastian Jaimes.	Sebastian Jaimes

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Yessica Tatiana Agudelo N.	

GRIMALDOS CONSTRUCCIONES	ACTA ENTREGA DE DOTACION Y EPP	CODIGO	GS-FT-16
		VERSION	2
		PAGINA	1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR			
NOMBRE	Juan Sebastian Jaimes Mora.		
CÉDULA	1.095.582.859	CARGO	Ayudante.
OBRA (SI APLICA)	Parque La Argentina	FECHA DE INGRESO	Abril 20/26

El trabajador se compromete a mantener los elementos entregados en buen estado. Certifica que tiene total claridad que la dotación y elementos de protección personal que aquí se entrega es y será de uso EXCLUSIVO de la empresa **FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS** en todo momento, es decir, que no podrán ser modificados y/o alterados, solamente debe ser utilizados durante las horas laborales, en los sitios en que se preste el servicio, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de nueva dotación con logos, me comprometo a hacer la devolución de las mismas en un plazo máximo de (72 horas).

FECHA	CANTIDAD	ELEMENTO ENTREGADO	TALLA	MOTIVO REPOSICION	FIRMA
Abril 20/26	1	Gafas seguridad			
	1	Guantes nitrilo			
	1	Casco.			
	1	Camisa.	M		
	1	Pantalon.	32		
	3.	Tapabocas			Sebastian Jaimes.
	1	Botas	41		

Para constancia firmo hoy, D20 M04 A26 en la ciudad de Piedecuesta

Sebastian Jaimes
FIRMA TRABAJADOR

c.c. 1095582859

GRIMALDOS CONSTRUCCIONES	ACTA ENTREGA DE DOTACION Y EPP	CODIGO	GS-FT-16
		VERSION	2
		PAGINA	1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR				
NOMBRE	Jose Gabriel Bolaños Perez.			
CÉDULA		CARGO	Oficial.	
OBRA (SI APLICA)	Parque La Argentina.		FECHA DE INGRESO	Abril 20 / 2026.

El trabajador se compromete a mantener los elementos entregados en buen estado. Certifica que tiene total claridad que la dotación y elementos de protección personal que aquí se entrega es y será de uso EXCLUSIVO de la empresa **FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS** en todo momento, es decir, que no podrán ser modificados y/o alterados, solamente debe ser utilizados durante las horas laborales, en los sitios en que se preste el servicio, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de nueva dotación con logos, me comprometo a hacer la devolución de las mismas en un plazo máximo de (72 horas).

FECHA	CANTIDAD	ELEMENTO ENTREGADO	TALLA	MOTIVO REPOSICION	FIRMA
Abril 20/26	1	Gafas seguridad			
	1	Guantes nitrilo			
	1	Casco.			
	1	Camisa.	M		
	1	Pantalón	34		
	3	Tapabocas.			
	1	Botas	41		

Para constancia firmo hoy, D 20 M 04 A 26 en la ciudad de Fredonia

FIRMA TRABAJADOR

C.C. 1351 3021

GRIMALDOS CONSTRUCCIONES	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SST-1
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha 22-03-2023
		Página 1 de 1

HORA DE INICIO 07:10am HORA FINALIZACIÒN 07:40am.

TIPO CAPACITACIÒN [X] REUNION [] FECHA: Abril 13 de 2026.

TEMA DE CAPACITACIÓN Inducciòn en seguridad y salud en el trabajo.

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Fredy S. Grimaldos	91290496	Ing. Residente	
2				
3	Gabriel Bolaños	13513021	Oficial	
4				
5	Sebastian Jaimes	1095582859	Ayudante	Sebastian Jaimes.
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Firma del Responsable del Informe:
Inspector de SST
Yessica Tatiana Audelo Nino
Licencia SST No. 021266

GRIMALDOS CONSTRUCCIONES	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SST-1
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha 22-03-2023
		Página 1 de 1

HORA DE INICIO 08:50am HORA FINALIZACIÒN 09:30 am.

TIPO CAPACITACIÒN [X] REUNION [] FECHA: Abril 27 de 2026.

TEMA DE CAPACITACIÓN Uso adecuado elementos de protección y herramientas manuales.

No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Gabriel Bolaños	13513021	oficial	
2				
3	Fredy Grimaldo M.	91270496	Ing. Civil	
4				
5	Sebastian Jaimes	1095582859	Ayudante.	Sebastian Jaimes.
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Firma del Responsable del Informe:
Inspector de SST
Yessica Tatiana Audelo Nino
Licencia SST No. 021266

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
Ingeniero Civil – UIS
CONSTRUCCIÓN – EJECUCIÓN DE OBRAS – CONSULTORIA – INTERVENTORIA – DISEÑO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA







MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8671054

INFORME FINAL PROGRAMA DE GERENCIA

18 DE DICIEMBRE HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DESDE EL 10 DE ABRIL AL 8 DE MAYO DE 2026

MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA
CC 13.957.958 de Vélez

PIEDECUESTA - SANTANDER

2026

1. CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
2.1. Acta de constitución del proyecto 5
3. GESTION DEL ALCANCE 6
3.1. Planificar la gestión del alcance 6
3.2. Gestión de los requisitos 6
4. GESTION DEL TIEMPO 7
4.1. Planificar la gestión del cronograma 7
4.2. Cronograma del proyecto 7
5. GESTION DE LAS ADQUISICIONES 8
5.1. Planificar la gestión de las adquisiciones 8
5.2. Efectuar las adquisiciones 8

1. INTRODUCCIÓN.

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS mediante el diseño e implementación del Programa de Gerencia del Proyecto: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER", con lineamientos acordes a la guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (PMBOK), busca el incremento de la eficiencia en sus procesos tanto a nivel administrativo como a nivel constructivo con el fin de lograr el cumplimiento de los compromisos contractuales, satisfacción del cliente y el logro de los objetivos.

Es por ello por lo que se hace necesario llevar a cabo cada una de las áreas descritas en la guía PMBOK y mediante la entrega de informes se socializan las actividades que se adelantan para el logro de su eficaz implementación. Como lo son las etapas de planificación del alcance, de gestión del cronograma, de gestión de las adquisiciones, actividades tales como la gestión de los interesados, adquisiciones, vinculación del personal y dirección y gestión del trabajo.

En el periodo comprendido entre el 18 de diciembre hasta el 23 de diciembre de 2025 y desde el 10 de abril al 8 de mayo de 2026, se realizaron actividades de las etapas de gestionar del alcance, gestión de las adquisiciones, controlar la calidad y los costos, dirección y gestión del trabajo, controlar los recursos, controlar el alcance y la gestión del tiempo con el cronograma.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El MUNICIPIO DE PIEDECUESTA busca mejorar las instalaciones, del parque infantil del barrio La Argentina, en el casco urbano, lugar en donde se brinda a los ciudadanos un espacio para desarrollar la recreación de los niños, en las áreas de juegos infantiles, así mismo de los jóvenes del sector en el área de las canchas de ping-pong, donde logran un sano esparcimiento, para lo cual se tiene proyectado el mejoramiento y mantenimiento de las áreas de los juegos infantiles.

Esto es de desarrollo vital para la población infantil residente del sector, garantizando espacios más seguros y cómodos para su sana recreación, proporcionando un desarrollo integral de los menores.

Nombre del proyecto:	**MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**
Fecha:	**DICIEMBRE 18 DE 2025**
Promotor del Proyecto:	**FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS**
Gerente del Proyecto (Cliente):	**MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**
Gerente del Proyecto: (Construcción)	**MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA**

2.1. Acta de constitución del proyecto

El acta de constitución del proyecto es el documento mediante el cual se dio el inicio formal del proyecto: "**MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**". En este documento se establece en consenso al gerente del proyecto a MIGUEL MATEUS, a quien se le otorga la autoridad y responsabilidad necesaria para llevarlo a cabo, como gerente, y al Ing FREDY GRIMALDOS como encargado del desarrollo del mismo y apoyo en la implementación del mismo.

Una vez se estableció la fecha de suscripción del acta de inicio, el día 18 de diciembre de 2025, con la entidad contratante, el gerente del proyecto reviso la pertinencia de los factores críticos de éxito, restricciones y supuestos, los riesgos y programación fueron analizados en la etapa precontractual con el fin de autorizar el inicio de actividades mediante el acta de inicio (dossier contractual, técnico y administrativo) y el acta de constitución del proyecto (Anexo A).

3. GESTION DEL ALCANCE

El objetivo del Plan de Gestión del Alcance es garantizar que el proyecto incluya solamente el trabajo necesario para culminarlo con éxito.

3.1. Planificar la gestión del alcance

Con el fin de proporcionar guía y dirección sobre cómo se gestionará el alcance a lo largo del proyecto se crea un plan de gestión del alcance el cual documenta cómo se definió, valido y controlo el alcance del proyecto (Anexo B).

3.2. Gestión de los requisitos

La Gerencia del proyecto mediante la elaboración y suscripción del Plan de Gestión de los Requisitos (Anexo C) se efectuó la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas, y técnicas a las actividades de un proyecto para satisfacer los requisitos del proyecto, de importancia vital en la búsqueda de la ejecución exitosa del proyecto.

4. GESTION DEL TIEMPO

La Gestión del Tiempo del Proyecto incluyo los procesos requeridos para administrar la finalización del proyecto a tiempo.

4.1. Planificar la gestión del cronograma

Es el proceso de establecer las políticas, los procedimientos y la documentación necesarios para planificar, desarrollar, gestionar, ejecutar y controlar el cronograma del proyecto. El beneficio clave de este proceso es que proporciona guía y dirección sobre cómo se gestionará el cronograma del proyecto a lo largo del mismo. La Gerencia del proyecto elaboró y suscribió el Plan de Gestión del Cronograma con el fin de cumplir con este aspecto (Anexo D).

4.2. Cronograma del proyecto

El cronograma del proyecto es una salida de un modelo de programación que presento actividades relacionadas con fechas planificadas, duraciones, hitos y recursos. El cronograma del proyecto estableció la fecha de inicio y la fecha de finalización planificadas para cada actividad. Se determinó que la planificación de recursos realizada en esta etapa temprana del proyecto sea mantenida a pesar de las divergencias encontradas en sitio.

5. GESTION DE LAS ADQUISICIONES

5.1. Planificar la gestión de las adquisiciones

Se estableció el plan de gestión de las adquisiciones en el cual se incluyen los procesos necesarios para efectuar las compras, con el fin que el equipo de proyecto de la organización cumpla con lo establecido en el contrato (Anexo E).

5.2. Efectuar las adquisiciones

Durante este periodo se efectuó la evaluación y selección de proveedores, materiales y suministros, para posteriormente adjudicarles un contrato.

MATERIAL
ESTUCO PLASTICO EXTERIOR
PINTURA EN VINILO PARA EXTERIOR
GRAMA SINTETICA ALTURA PELO DE 10 MM
PEGANTE ADHESIVO GRAMA SINTETICA
PIEZAS EN ACRILICO PARA JUEGOS INFANTILES
PRIMER CROMATO DE ZINC
ESMALTE SINTETICO PARA EXTERIOR
THINNER
TUBO RECTANGULAR DE 2*1" CALIBRE 16
SOLDADURA 6013 DE 1/8"
CEMENTO GRIS
AGREGADOS PETREOS
VIDRIO INCOLORO DE 8 MM TUBERIA EN ALUMINIO PERFIL 7018
CERRADURAS LLAVE MARIPOSA
JUEGO BALANCIN RESORTADO MODELO HIPOPOTAMO
LAMPARA LED DE 12 W TIPO TORTUGA

GESTIÓN GERENCIAL

Fecha:	**Nombre del Proyecto:**
Mayo 8 de 2026	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Sponsor del Negocio:	**Gerente de Proyecto:**
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA

FASES CUBIERTAS					
☐	Estudio de Factibilidad	☐	Diseño Final	■	Proyecto Total
☐	Diseño Conceptual	■	Construcción	☐	Otras
☐	Diseño Preliminar	☐	Operación		

Fecha de Comienzo	18 de diciembre de 2026
Presupuesto aprobado	$ 45.609.110,00 MCTE.

Descripción del proyecto:

MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Caso de negocio:

Contrato de obra pública por precios unitarios.

Factores Críticos de Éxito, Restricciones y Suposiciones:

- La consolidación del proyecto mediante la firma del contrato.
- Se deberán respetar los reglamentos y restricciones establecidas por el municipio.
- Mantener bajo control el presupuesto total de la obra (con volúmenes y costos muy aproximados.
- Es necesario tener una buena calidad de obra para ser repetitivo con el cliente.
- Control adecuado en el flujo de efectivo.
- El terreno donde se ejecutará el Proyecto, será entregado por el cliente (está libre de litigios legales).
- No existen restricciones de acceso a la zona de trabajo (circulación), por ninguna entidad gubernamental y privada o la población local.
- No hay zonas arqueológicas en el área de trabajo.

RIESGOS PRINCIPALES	
• Riesgos de incumplimiento en el plazo de ejecución	• Riesgos de incumplimiento en el plazo
• Retrasos en llegada de suministros de importación.	• Riesgos financieros en el mercado (tipo de cambio).
• Presencia de condiciones climáticas adversas (lluvia, humedad excesiva, altas temperaturas en el día y bajas temperaturas en la noche y vientos fuertes).	• Riesgo de incremento del costo de los materiales.

HITOS
Para un mejor control y seguimiento de las actividades del cronograma se han identificado unos hitos importantes en el desarrollo del proyecto.
• Inicio de obra. • Plan de gestión del proyecto elaborado. • Verificación del alcance del proyecto en el sitio de obra. • Inicio de adquisiciones de suministros locales. • Inicio de construcción de obras provisionales. • Obras provisionales finalizadas. • Inicio de trazo y replanteo. • Desmonte de tapete sintético. • Desmonte puerta de vidrio. • Suministro e instalación de césped sintético. • Reparación de las bases de mesas de ping-pong. • Suministro e instalación de puerta en aluminio y vidrio • Obras de arquitectura finalizadas. • Final del proyecto.

AUTORIZACIÓN INICIACIÓN DE ACTIVIDADES
Con el fin de autorizar el inicio de actividades se verifica el cumplimiento de los siguientes aspectos:
• Personal propuesto • Equipos propuestos • Póliza garantía única **Se suscribe el acta de inicio.**

Se suscribe el día 08 de mayo de 2026.

CONTRATISTA

ENUNCIADO DEL ALCANCE DEL PROYECTO

Fecha: 01 de octubre de 2021	**Nombre del Proyecto:** MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Sponsor del Negocio: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	**Gerente de Proyecto:** MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA

OBJETIVOS DEL PROYECTO	• Realizar el Proyecto de acuerdo con sus requerimientos de Costo, Tiempo y Calidad, cuya duración se planea en 34 días. • Cumplir con las especificaciones del Proyecto Ejecutivo, todo en concordancia con el Programa de Obra para terminar en la fecha establecida. • Para una evaluación favorable del Programa de Obra que se realice, se deberá tener una desviación no mayor al 5% del período total de ejecución tomando en cuenta las actualizaciones en caso de que se requiera a la línea base del proyecto por cambios solicitados por el cliente. • Mantenerse dentro del presupuesto aprobado.
PRINCIPALES ENTREGABLES	• Mantenimiento del parque infantil del Barrio La Argentina. • Obras de urbanismo. • Documentación técnica del proyecto.
PRINCIPALES ACTIVIDADES	EDIFICACIÓN • Preliminares • Acabados • Carpintería • Instalaciones eléctricas • Obra no prevista
ASUNCIONES DEL PROYECTO	• No existen restricciones de acceso a la zona de trabajo (circulación). • No hay zonas arqueológicas en el área de trabajo.
LIMITACIONES DEL PROYECTO	• Culminar el proyecto dentro del plazo establecido. • No se realizará actividad alguna del proyecto, en zonas arqueológicas halladas.
RESTRICCIONES DEL PROYECTO	• Se requiere que el diseño del proyecto sea entregado por el Comité Técnico del cliente. • Se deberán respetar los reglamentos y restricciones establecidas por la institución. • Tener el presupuesto total de la obra (con volúmenes y costos muy aproximados), derivado que algunos de los conceptos que lo integran son atípicos

Se suscribe a los 08 días del mes de mayo de 2026.

MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA
CC 13.[illegible] de Vélez

GERENTE DEL PROYECTO

PLAN DE GESTIÓN DE LOS REQUISITOS

Fecha: Mayo 8 de 2026	**Nombre del Proyecto:** MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Sponsor del Negocio: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	**Gerente de Proyecto:** MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Procedimiento de control de cambios a los requerimientos	Para el Control de Cambios de los Requerimientos debemos tener en cuenta las siguientes consideraciones: • Los Cambios a los Requerimientos serán solicitados por los Interesados Clave del Proyecto. o El Cliente o El Gerente de Proyecto o El Equipo del Proyecto • Las Solicitudes de Cambio de los Requerimientos, se presentarán con el formato de Solicitud de cambio de Requerimientos (plantilla de la Empresa), al Gerente del Proyecto, para su evaluación, debidamente documentado y sustentado.
	• El Registro de las Solicitudes de Cambio de los Requerimientos, será archivado y documentado por el Equipo del Proyecto. • El Gerente de Proyecto deberá comunicar en un informe, el impacto del cambio en las Líneas Base del Proyecto, debido al nuevo requerimiento (el mismo fue aprobada una adición en valor y tiempo).

Proceso de priorización de requerimientos	El objetivo de Priorizar los Requerimientos fue el de dar atención a los Requerimientos de mayor impacto en el Proyecto. Los Requerimientos se priorizaron dependiendo de la fuente que los emita, y el nivel de participación que tenga el Involucrado que realizo el Requerimiento. Interesado — Prioridad • Cliente — ALTO • Supervisión — ALTO • Autoridades ambientales — ALTO • Gerente del Proyecto — ALTO • Equipo del Proyecto — MEDIO • Población — MEDIO
Estructura de Trazabilidad	Los Principales atributos de los Requerimientos a identificar en las Matrices de Trazabilidad serán: • Involucrado • Identificador del Requerimiento • Descripción del Requerimiento. • Correspondencia con el Producto o el Proyecto
	• Impacto y respuesta al Requerimiento • Trazabilidad del Requerimiento con respecto a: o -Ciclo de vida del Proyecto o -Objetivos del Proyecto La Lista de Requerimientos será controlada mediante una Matriz de Trazabilidad.

Se suscribe a los 08 días del mes de mayo de 2026.

MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA
CC 13.957.058 de Vélez

GERENTE DEL PROYECTO

PLAN DE GESTIÓN DEL CRONOGRAMA

Fecha: Mayo 8 de 2026	**Nombre del Proyecto:** MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Sponsor del Negocio: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	**Gerente de Proyecto:** MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Descripción de la Gestión del Cronograma	El cronograma del proyecto será gestionado con las entradas, herramientas y salidas abajo descritas. 1. Panificar la Gestión del Cronograma: Se utilizo como entrada el Acta de Constitución del Proyecto. Como técnica de recolección (herramienta) se usó la entrevista a participantes con experiencia en proyectos. Como salida de este proceso se consideró el Plan de Gestión del Cronograma. 2. Definir las Actividades: Se utilizo como entrada el plan de gestión del cronograma y la Línea Base del Alcance. Como técnica de definición de las actividades se utilizó la Técnica de Descomposición y el juicio experto del equipo del Proyecto. Dichas actividades fueron creadas sobre la base de la EDT. Como salida de este proceso se obtuvo la lista de actividades, que muestra todas las actividades necesarias en la ejecución para el proyecto. Asimismo, se obtuvo una lista de hitos que mostro los eventos significativos en el Proyecto. 3. Secuenciar las actividades: Se utilizo como entrada la lista de las actividades, así como la lista de hitos. Además, se utilizó el Enunciado del Alcance del proyecto para analizar las características de los productos que afectaron la secuencia de las actividades. Como técnica para secuenciar actividades se usó el Método de Diagrama de Barras. Como salida de este proceso se obtuvo el cronograma del Proyecto con todas las actividades del proyecto y sus relaciones lógicas. 4. Estimar los recursos de las actividades. Se utilizo como entrada la lista de actividades para identificar cuales requerirán recursos, y el calendario de recursos para identificar los potencialmente disponibles. Como técnica para la estimación de recursos de las actividades se aplicó la técnica del juicio de expertos y estimaciones de entidades del

	sector reconocidas. Como salida de este proceso se tendrán la estructura de descomposición de recursos y la lista de requerimiento de recursos por actividad. 5. Estimar la duración de las actividades: Se utilizo como entrada la lista de actividades, así como los requerimientos de recursos de las actividades, calendario de recursos y el Enunciado del Alcance del Proyecto. Asimismo, se tendrá como entrada la base de datos de los estimados de duración de actividades de las empresas de FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS (lecciones aprendidas incorporadas) e información técnica de rendimientos de actividades y productos. Como herramienta para la estimación de duraciones se utilizará el Análisis Pert. Como salida de este proceso se tendrá los estimados de la duración de las actividades. 6. Desarrollar el Cronograma: Se utilizo como entrada la lista de actividades, los requerimientos de recursos de las actividades, calendario de recursos, el diagrama de red del cronograma y los estimados de duración de las actividades, así como el Enunciado del Alcance del Proyecto. Como técnica para la generación del cronograma se utilizó el Método de la Ruta Critica (PCM) y la nivelación de recursos. Como salida de este proceso se contó con el cronograma del proyecto representado en diagrama de barras y la línea base del cronograma. 7. Controlar el cronograma: Se utilizo como entrada el Plan de Gestión del Cronograma, el Cronograma del Proyecto, los reportes de trabajo y la información semanal del avance de actividades. Como herramienta para el control del cronograma se utilizó la revisión del desempeño del trabajo, el análisis de variación del cronograma. Como salida de este proceso se contó con las medidas semanales del desempeño del trabajo (Variaciones del Cronograma SV e Índice del Desempeño del Cronograma SPI), las solicitudes de cambio al cronograma si las hubiera, y las actualizaciones a los documentos del Proyecto.

ITEM	*DESCRIPCION*	*PERIODO EJECUCION*			
		18-dic-25	*23-dic-25*	*10-abr-26*	*8-may-26*
1	PRELIMINARES	PRELIMINARES			
2	ACABADOS			ACABADOS	
3	CARPINTERIA		CARPINTERIA		
4	INSTALACIONES ELECTRICAS			INST ELECTRICA	
5	OBRA NO PREVISTA			OBRA NO PREVISTA	

Se suscribe a los 08 días del mes de mayo de 2026.

MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA
CC 13 [illegible] de Vélez

GERENTE DEL PROYECTO

PLAN DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES

Fecha: Mayo 08 de 2026	**Nombre del Proyecto:** MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Sponsor del Negocio: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	**Gerente de Proyecto:** MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES	Los procesos de Gestión de Adquisiciones del Proyecto y sus herramientas y técnicas asociadas se establecen de acuerdo con: ▪ Planificar la Gestión de las Adquisiciones. Se utilizarán como datos de entrada: ▪ Plan para la dirección del proyecto ▪ Documentación de requisitos ▪ Recursos requeridos para las actividades ▪ Cronograma del proyecto ▪ Registro de interesados ▪ Factores ambientales de la empresa ▪ Activos de los procesos de la organización. Asimismo, las condiciones del mercado, la disponibilidad de proveedores debido a la ubicación del proyecto, como los procedimientos establecidos para adquisiciones de productos y servicios, órdenes de compra, registro de proveedores, etc. Se utilizarán las siguientes técnicas y herramientas para desarrollar este proceso: ▪ Análisis de Hacer o Comprar. Para este análisis de elección entre producir un producto/servicio o adquirirlo se tomará en cuenta factores claves como: ▪ Capacidad del recurso propio ▪ Experiencia de la empresa ▪ Limitaciones del presupuesto ▪ Plazo de entrega del producto final.

	▪ Juicio Experto: Se conto con el juicio experto del Equipo Técnico del Proyecto y el asesoramiento a solicitud, de los responsables de especialistas del proyecto para definir o aclarar los aspectos técnicos de los productos y/o servicios a adquirir. Además, se contó con el apoyo del Dpto. de compras para garantizar el cumplimiento de los requerimientos de las propuestas y el Dpto. de jurídica, que fueron asesorías externas al proyecto para definir la modalidad de contratos, el refinamiento de los términos y condiciones, los periodos de mantenimiento y garantía de las adquisiciones. Como salidas se obtuvo lo siguiente: ▪ Plan de gestión de las adquisiciones. ▪ Enunciados del trabajo relativo a adquisiciones. ▪ Documentos de las adquisiciones ▪ Criterios de selección de proveedores ▪ Decisiones de hacer o comprar Clasificación y Tipos de Contrato. Los contratos en el proyecto se clasificarán en dos, el contrato principal del proyecto y los subcontratos o adquisiciones de servicio terceros. Además, cada contrato recaerá en un tipo específico a indicar: ▪ Contrato principal. Firmado entre la Organización Ejecutante y el Cliente. ▪ Subcontratos/Adquisiciones. Para adquisiciones de productos o servicios por terceros se definirá el tipo de contrato según la naturaleza de la adquisición, pudiendo ser del tipo contrato a todo costo y mano de obra o precio fijo. Cerrar las Adquisiciones: Como información de entrada para este proceso se utilizó el Plan de Gestión del Proyecto y la documentación de adquisición registrada. La técnica para desarrollar este proceso fue la auditoria de la adquisición, del proceso de la adquisición, y si fuera necesario se efectuará acuerdos negociados para resolución de conflictos (incluye los casos de finalización anticipada o finalización extemporánea). Como resultado de este proceso se obtuvo las adquisiciones cerradas, así como las actualizaciones correspondientes a los archivos de los procesos de la organización.

Se suscribe a los 08 días del mes de mayo de 2026.

MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA
CC 13.957.958 de Vele...
MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA
GERENTE DEL PROYECTO

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
INGENIERO RESIDENTE

CALYPSO · LA SABANA · CALYPSO PROYECTOS

FICHA TÉCNICA

I. REFERENCIA

Grama London 12 mm

II. DESCRIPCIÓN Y COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO

Nombre del producto:	Grama London 12 mm	Aplicación:	Decorativa
Modelo:	Eco-12	Ancho de rollo:	2.0 Mt
Color:	Verde	Longitud de rollo:	25 Mt

III. CARACTERÍSTICAS DEL HILO

Estructura:	Fibrilado
Composición (ISO 11357):	PP
Otex (ASTM D1907):	2200
Espesor de la fibra (ASTM D3218):	40 µm
Ancho de fibra:	5,0 - 5,2 mm

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA ALFOMBRA

CÉSPED		REFUERZO	
Altura de la fibra (ISO 2549):	12mm ± 1mm	Backing primario:	100% PP
Número de hebras por mechón:	1	Peso Backing primario:	100g/m2
Puntadas por m2 (ISO 1763):	60480 ± 100	Backing secundario:	Látex
Calibre (ASTM D418-93):	5/32 PULGADAS	Peso Backing secundario:	500g / m2 ±10%
Puntadas por 10 cm:	24 ± 1	Peso total (ASTM D5848):	1100g / m2 ±10%
Peso total del hilo (ISO 2549):	500g / m2 ± 10%	Garantía:	6 meses

Los productos deben instalarse de acuerdo con las instrucciones de instalación y las normas comerciales reconocidas. Se debe realizar una limpieza efectiva y regular. Debido a la luz solar (radiación UV) y/o humedad, el color de las fibras cambiará con el tiempo.

UV · HEALTH

SYLVANIA

LED Decorativas
LED TORTUGA 12W DL
P27751



Luminaria LED tipo aplique de pared. Su diseño compacto proporciona una salida de luz uniforme y bajo consumo de energía.

CARACTERÍSTICAS
Diseño moderno con fuente LED y difusor opalizado
Resistente al impacto

APLICACIONES
Iluminación de cortesía interior y exterior
Jardines, terrazas, escaleras
Pasillos y estancias domésticas

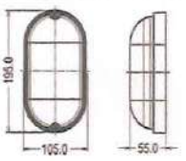
5 años de vida

Ultra Compacto

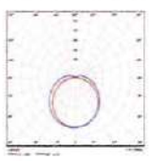
ENCENDIDO INSTANTÁNEO

DATOS ÓPTICOS		DATOS FÍSICOS		DATOS ELÉCTRICOS	
Temperatura de color	6500 K (CL)	Acabado	Blanco	Potencia de entrada	12 W
Flujo luminoso	1000 lm	Grado de protección IP	IP65/IK07	Tensión de operación	100-277V 50/60 Hz
Ángulo de apertura	110°	Dimensiones (LxWxH)	190x105x55 mm	Corriente de entrada	0.2 A @ 120 V
Tipo de distribución	Directa simétrica	Tipo de montaje	Sobrepuesto	Factor de potencia	0.5
Representación de color (IRC)	>80	Cháseis	PC	Distorsión armónica (THD)	<20%
Vida útil	25000 x L70	Óptica	Difusor opalizado	Tipo de driver	Integrado
Eficacia	83 lm/W	Temperatura de operación Ta	-20°C ~ +40°C	Atenuable	NO

DIMENSIONES



FOTOMETRÍA



Las características de los productos pueden ser modificadas sin previo aviso según la decisión de la fabricante o NTC 1047

Productos Sylvania. Potencia, sistema óptico, comparados con productos tradicionales. Libre de mercurio

by FEILO SYLVANIA



Modelo: TR-041

Capacidad: 1 usuario, hasta 25 Kg

Rango de edad: 3 a 7 años

Medidas: 53 cm x 46 cm x 82 cm (l x an x al)

Área de seguridad: 2 m x 1.5 m

Altura de caída: 0.6 m

DESCRIPCIÓN

Este entretenido juego balancín de resorte es el complemento especial para juegos de plazas públicas, condominios, centros de recreación, casas de cumpleaños y muchos espacios abiertos.

ANCLAJE

Base fijada con chazos expansivos en dados de concreto.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Partes Plásticas

- Fabricadas en polietileno de alta densidad HDPE, por proceso de rotomoldeo con acabado rugoso
- Alta resistencia a la intemperie y rayos U.V.
- Espesores entre 5 y 10mm.
- Piezas livianas y rígidas.

Partes Metálicas

- Tubería de acero galvanizado de 114 mm de diámetro x 2 mm de espesor.
- Resorte galvanizado de 2 cm de diámetro.
- Tornillería en acero galvanizado.

Pintura

Recubrimiento de pintura electrostática en polvo seco de poliéster, curado al horno a temperaturas entre 180° a 200° C, que asegura la calidad, durabilidad y un alto nivel de resistencia a la intemperie.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
13957958
MATEUS ACOSTA
APELLIDOS
MIGUEL ROBERTO
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 16-FEB-1979
VELEZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
24-JUN-1997 VELEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-2719900-59097653-M-0013957958-20020208
06405 02039B 01 118881523

MATRICULA PROFESIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA No. 68202109529STD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 15/07/2004

MATEUS ACOSTA

MIGUEL ROBERTO

C.C. 13957958

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL

DE SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

A

MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 13.957.958 expedida en VELEZ

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 17 DE JUNIO DE 2014

Registrado al folio 620 Libro 13-M Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS-Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

Scanned by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN - PARCIAL No _____ o FINAL __X__

CONTRATO DE OBRA __X__ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ____ CONVENIO SOLIDARIO ____
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____ CONTRATO DE CONSULTORIA ____

NÚMERO:	CO1.PCCNTR.8671054							
OBJETO:	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.							
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO MCTE ($ 34.909.110,00)							
VALOR ADICIONAL:	DIEZ MILLONES SETECIENTOS ($10.700.000,00)							
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($ 45.609.110,00)							
PLAZO INICIAL:	HATA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (14 DIAS)							
PLAZO ADICIONAL:	VEINTE (20) DÍAS							
PLAZO TOTAL:	TREINTA Y CUATRO (34) DIAS							
CONTRATISTA:	GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL Nit.91.290.496-3 R/L: FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS C.C: No. 91.290.496							
SUPERVISOR:	Ing. JUAN PABLO VERA MOGOLLON Secretario de infraestructura							
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Ing. WILSON ALVAREZ GOMEZ							
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A							
ANTICIPO (XXX%):	N/A							
FECHA DE INICIACIÓN:	18 DE DICIEMBRE DE 2025							
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°1	23/12/2025	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
PRORROGA A LA SUSPENSION	N°1	06/02/2026	N°2	05/03/2026				
ACTA DE REINIO	N°	10/04/2026	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025							
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE MAYO DE 2026							
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA							
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA							

Con base en los informes presentados por **GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL ,** respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **día _18_ mes _diciembre_ año_2025_ al día _22_mes _diciembre_ año _2025_ y el día _10_ mes _abril_ año_2026__ al día _08_mes _mayo _ año _2026_** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base el acta de recibo **FINAL** por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS diez PESOS M/CTE ($ 44.839.610,00)** con un valor a pagar de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS diez PESOS M/CTE ($ 44.839.610,00).**

C E R T I F I C A:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el **GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL,** con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

1. Contrato o Convenio

1.1 El presente contrato tiene por objeto **MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER** y se firmó el día **_03_** de **_DICIEMBRE_** de **2025_** con número **CO1.PCCNTR.8671054**.

La aprobación de pólizas se realizó con fecha _04_ de __diciembre _ de 2025__.
El acta de inicio se suscribió el día _18__ de _diciembre_ de 2025_.
Se realizó la Suspensión No .01_ el día _23_ de _diciembre_ de 2025_, Prorroga a la suspensión No.01 el día 06 de febrero de 2026, prorroga a la suspensión No.02 el día 05 de marzo de 2026 y el Reinicio No.01_ el _10__ de _abril_ de 2026_. (si las hay).
Se firmó Adicional No __01_ en valor y plazo, el día __10_ de __abril__ de 2026_. (si los hay).
Se realizó Modificación de Mayores, Menores cantidades e ítems no previstos No .01_ el __14_ de _abril_ de 2026__. (si las hay).

La aprobación de pólizas acta de recibo final se realizó con fecha _22_ de __mayo _ de 2026__.

1.2 Localización del proyecto

El proyecto se ubica en el municipio de Piedecuesta, en el departamento de Santander, al nororiente de Colombia. Hace parte del Área Metropolitana de Bucaramanga junto con Floridablanca y Girón, y se encuentra a unos 17 km al sur de Bucaramanga, sobre la vía que conecta con el sur del departamento y Bogotá.

Limita al norte con Floridablanca, al occidente con Girón, al sur con Guaca y Santa Bárbara, y al oriente con Los Santos y el departamento de Norte de Santander.

Gracias a su ubicación, Piedecuesta es un punto estratégico de conexión entre el área metropolitana, la provincia de Soto y el centro del país.

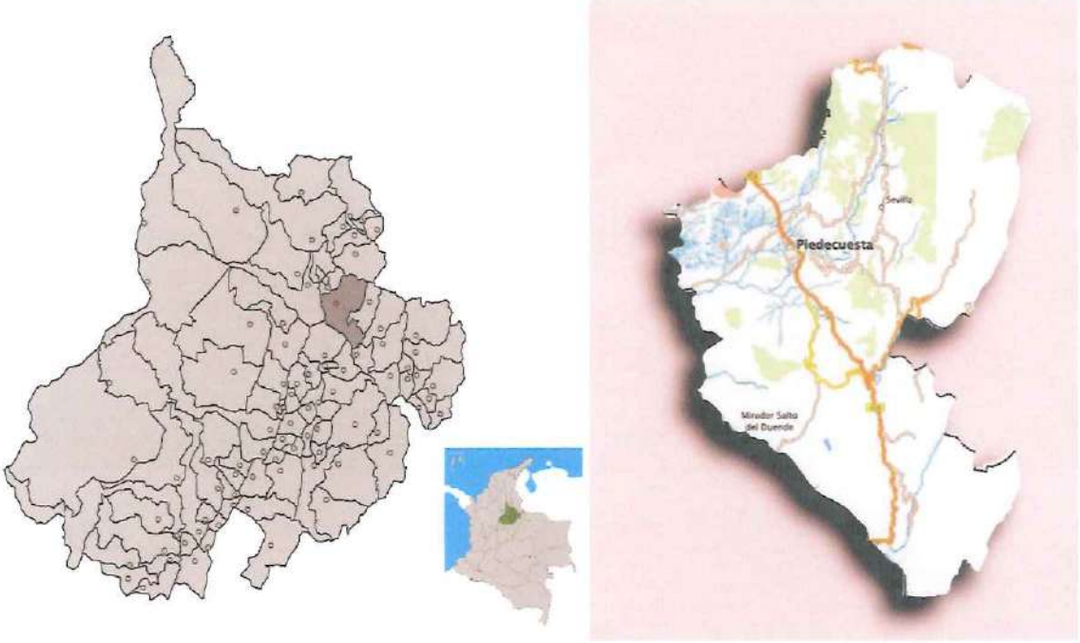


Ilustración 1. Imagen de referencia Ubicación municipio de Piedecuesta, Santander

El lote o infraestructura para el proyecto denominado "MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER", donde se realizarán las actividades a contratar se encuentra localizado en el parque del barrio La Argentina del municipio de Piedecuesta.



Direccion: barrio la argentina, Tv1E norte #5A19, Piedecuesta, Santander
Coordenadas: 6.995800423053383, -73.05830094617778

1.3 Actividades realizadas

Las labores que se ejecutaron por parte del contratista de obra son las siguientes:

CONDICIONES ORIGINALES				ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CANT	VLR UNITARIO	CANT	VLR UNITARIO
1.0	**PRELIMINARES**						
1.1	Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 gr/m2. Incluye parales de soporte en madera rolliza de 3" x 2,0 metros espaciados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles	ML	20,00	-	$ -	20,00	$ 570.000,00
1.2	Desmonte de tapete sintético existente (Incluye retiro y disposición final)	M2	128,00	210,16	$ 4.875.712,00	-	$ -
1.3	Desmonte parcial de elementos en acrílico de juego infantil (Incluye retiro y disposición final)	UND	2,00	2,00	$ 42.000,00	-	$ -
1.4	Desmonte de puerta de vidrio (incluye retiro y disposición final)	UND	1,00	1,00	$ 50.000,00	-	$ -
SUB TOTAL:					$ 4.967.712,00		**$ 570.000,00**
2.0	**ACABADOS**						

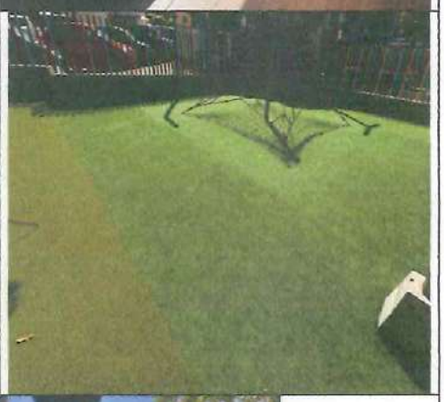
2.1	Estuco y pintura para muros exteriores	M2	28,50	12,65	$ 657.800,00	-	$ -
2.2	Suministro e instalación de cesped sintético	M2	128,00	210,16	$ 17.233.120,00	-	$ -
2.3	Suministro e instalación de piezas de juego infantil en acrílico	GLB	1,00	1,00	$ 1.750.000,00	-	$ -
2.4	Limpieza con medios mecánicos tipo sspc-sp3 para preparación de superficie cercha en ángulos y aplicación de pintura. Incluye consumibles y mano de obra	M2	10,00	0,00	$ -	-	$ -
2.5	Fabricación de dado de 0,2x0,2x0,2 en concreto de 3.000 PSI	UND	8,00	8,00	$ 1.184.000,00	-	$ -
SUB TOTAL:					$ 20.824.920,00		$ -
3.0	**CARPINTERÍA**						
3.1	Suministro e instalación de puerta en vidrio incoloro de 8 mm de espesor, con dimensiones de 1.10 x 2.10 metros, compuesta por cuerpo fijo y marco en tubería rectangular de 3" x 1 ½", con acabado en pintura electrostática negra. incluye adaptador, pisa vidrio curvo, manija cilíndrica en acero inoxidable de 60 cm y chapa de seguridad tipo cerrojo con seguro exteriores.	UND	1,00	1,00	$ 3.500.000,00	-	$ -
SUB TOTAL:					$ 3.500.000,00		$ -
4.0	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**						
4.1	Suministro, transporte e instalación de reflector led 200 W CW 60°, flujo lumminoso 28600 lm, 5000 K. Incluye todos los accesorios para su instalación.	UND	3,00	0,00	$ -	-	$ -
SUB TOTAL:					$ -		$ -
5,0	**OBRA NO PREVISTA**						
5,1	Suministro, transporte e instalación de lampara LED tortuga de 12 W. Incluye todos los accesorios para su instalación, no incluye punto electrico	UND		3,00	$ 283.071,00	-	$ -
5,2	Suministro e instalación de balancín resortado. Incluye retiro juego existente.	UND		1,00	$ 2.491.590,00	-	$ -
5,3	Reparacion de bases en tuberia metalica de 2*1" para mesas de ping-pong. Incluye retiro de piezas oxidadas, instalacion de tuberia de 2*1", soldadura, aplicación pintura anticorrosiva, esmalte sintetico, consumibles y mano de obra	UND		2,00	$ 1.147.232,93	-	$ -
SUB TOTAL:					$ 3.921.893,93		$ -
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS (A):					$ 33.214.525,93		$ **570.000,00**
ADMINISTRACION					$ 9.632.212,52		$ 165.300,00
IMPREVISTOS					$ 332.145,26		$ 5.700,00
UTILIDAD					$ 1.660.726,30		$ 28.500,00
TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS (B):					$ **11.625.084,07**		$ **199.500,00**
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS (C):					$ **44.839.610,00**		$ **769.500,00** **Saldo a favor del municipio**

ACTIVIDADES TECNICAS:

Se llevó a cabo por parte del contratista, las actividades correspondientes al cronograma, calidades, cantidades y correcta ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, como se muestra en el registro fotográfico que se detalla a continuación:

Relacionar el Registro fotográfico de cada actividad técnica ejecutada.

DESCRIPCION	REGISTRO FOTOGRAFICO
PRELIMINARES	
Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 gr/m2. Incluye parales de soporte en madera rolliza de 3" x 2,0 metros espaciados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles	La presente actividad no fue ejecutada por el contratista; en consecuencia, el valor correspondiente a su ejecución constituye un saldo a favor del Municipio, el cual deberá ser descontado del valor total reconocido y/o pagado dentro del contrato.
Desmonte de tapete sintético existente (Incluye retiro y disposición final)	 
Desmonte parcial de elementos en acrílico de juego infantil (Incluye retiro y disposición final)	 

Desmonte de puerta de vidrio (incluye retiro y disposición final)	
Estuco y pintura para muros exteriores	 
Suministro e instalación de césped sintético	 
Suministro e instalación de piezas de juego infantil en acrílico	

Fabricación de dado de 0,2x0,2x0,2 en concreto de 3.000 PSI		
Suministro e instalación de puerta en vidrio incoloro de 8 mm de espesor, con dimensiones de 1.10 x 2.10 metros, compuesta por cuerpo fijo y marco en tubería rectangular de 3" x 1 ½", con acabado en pintura electrostática negra. incluye adaptador, pisa vidrio curvo, manija cilíndrica en acero inoxidable de 60 cm y chapa de seguridad tipo cerrojo con seguro exteriores.		
Suministro, transporte e instalación de lampara LED tortuga de 12 W. Incluye todos los accesorios para su instalación, no incluye punto eléctrico		

Suministro e instalación de balancín resortado. Incluye retiro juego existente.	
Reparación de bases en tubería metálica de 2*1" para mesas de ping-pong. Incluye retiro de piezas oxidadas, instalación de tubería de 2*1", soldadura, aplicación pintura anticorrosiva, esmalte sintético, consumibles y mano de obra	 

✓ **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:**

- Elaboración y presentación de informes periódicos de avance del contrato.
- Gestión documental y archivo de la información generada durante la ejecución.
- Coordinación de reuniones con el equipo de trabajo y la supervisión.
- Seguimiento al cronograma de actividades y cumplimiento de plazos.
- Control y registro de recursos utilizados (humanos, técnicos y financieros).
- Trámite de comunicaciones oficiales relacionadas con el contrato.
- Verificación de actividades técnicas en los sitios de intervención.

✓ **ACTIVIDADES AMBIENTALES:**

- Implementación de medidas de manejo ambiental según el plan establecido.
- Manejo adecuado de residuos sólidos generados durante las actividades.
- Sensibilización al personal sobre buenas prácticas ambientales.
- Control de impactos ambientales derivados de las actividades ejecutadas.
- Verificación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Uso eficiente de recursos como agua y energía.

 Nota: Se adjunta informe ambiental elaborado por parte del contratista de obra.

✓ **ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:**

- Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas en las actividades ejecutadas.
- Aplicación de procedimientos de control de calidad establecidos.
- Realización de inspecciones y revisiones periódicas.
- Registro y seguimiento de no conformidades y acciones correctivas.
- Elaboración de reportes de control de calidad.
- Mejora continua de los procesos mediante evaluación de resultados.
- Elaboración de ensayos de concreto

Nota: Se adjunta informe plan de calidad elaborado por parte del contratista de obra.

1.4 Porcentaje de avance del contrato o convenio

CONTRATO DE OBRA	AVANCE
Contrato No CO1.PCCNTR. 8671054	__98,31%___%

1.5 Relación de actas

Fecha	Acto Administrativo	Descripción	
03/12/2025	Contrato	Valor	$ 34.909.110,00
		Plazo	HATA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (14 DIAS)
18/12/2025	Acta de Inicio	N/A	
23/12/2025	Acta de Suspensión No.1	N/A	
06/02/2026	PRORROGA A LA SUSPENSION No.01	Se realiza prorroga a la suspensión No.01 debido a que no se habían superado las razones por las cuales se suspendió el contrato	
05/03/2026	PRORROGA A LA SUSPENSION No.02	Se realiza prorroga a la suspensión No.01 debido a que no se habían superado las razones por las cuales se suspendió el contrato	
10/04/206	Acta de Reinicio No.1	N/A	
10/04/2026	Adición en plazo y valor No.01	Se realizo adición en valor por: diez millones setecientos m/cte ($10.700.000,00) y en tiempo por 20 días	
14/04/2026	Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos No.01	Legalización de la adición No.01 del contrato de obra.	
08/05/2026	ACTA DE RECIBO FINAL		

1.6 **Balance del Contrato o convenio**

VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 34.909.110,00
VALOR ADICIÓN CONTRATO:	$10.700.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 45.609.110,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL _N/A__:	$0,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL _N/A__:	$0,00
VALOR POR EJECUTAR: O SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 769.500,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 44.839.610,00
*SON:***CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS diez PESOS M/CTE ($ 44.839.610,00)**	

1.7 Relación del personal del contratista

El personal utilizado en la ejecución del contrato se relaciona a continuación, según informe del contratista.

CARGO	CANTIDAD	AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Residente de obra	1	Salud, Pensión, Riesgos, Caja de compensación.
PERSONAL TOTAL	1	

Detalle del personal contractual y complementario por parte del contratista de obra:

Nº	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	DIAS LABORADOS	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL			FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
					SALUD	PENSION	ARL		
1	YESSICA TATIANA AGUDELO NIÑO	1.095.817.581	34	SST	SANITAS	PROTECCION	POSITIVA	15/05/2025	
2	JOSE GABRIEL BOLAÑOS PEREZ	13.513.021	11	OFICIAL DE CONSTRUCCION	SALUDMIA EPS	PORVENIR	POSITIVA	21/04/2026	30/04/2026
3	JUAN SEBASTIAN JAIMES MORA	1.095.582.859	18	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	22/04/2026	14/05/2026
4	FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS	91.290.496	34	INGENIERO RESIDENTE	SANITAS	PROTECCION	POSITIVA	22/04/2026	

Nota: se agrega el pantallazo del personal mínimo requerido en el pliego de condiciones:

CARGO	PROFESION	CANT	%DE DEDIC.	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Residente de obra	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	1	100%	No menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	Acreditar experiencia especifica como director de obra o contratista en tres (3) contratos de obra en cuyo objeto y/o alcance estén relacionados con el **CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION Y/O MANTEMIENTO DE PARQUES**, los cuales deben haber sido iniciado, ejecutado y liquidado.

✓ Se adjunta cuadro resumen de las planillas de seguridad social:

DICIEMBRE 2025.

Planilla No. 8639809595 ASOPAGOS	***INGENIERO RESIDENTE DE OBRA FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS CC 91.290.496***		
Fecha de pago	23/01/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.306.000*
Periodo cotizado DICIEMBRE 2025	*2025-12*	*Salud (SANITAS)*	*$562.500*
	2025-12	*Pensión (PROTECCION))*	*$720.000*
	2025-12	*ARL (POSITIVA)*	*$23.500*
EMPLEADOS			
Planilla No. 8639761476 ASOPAGOS	***YESSICA TATIANA AGUDELO NIÑO CC 1.095.817.581***		
Fecha de pago	21/01/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.011.500*
Periodo cotizado DICIEMBRE 2025	*2026-01*	*Salud (SANITAS)*	*$ 57.000*
	2025-12	*Pensión (PROTECCION))*	*$ 227.800*
	2025-12	*ARL (POSITIVA)*	*$ 99.100*
	2026-02	*CAJA DE COMPENSACION*	*$ 57.000*

ABRIL 2026.

Planilla No. 37163749 ASOPAGOS	***INGENIERO RESIDENTE DE OBRA FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS CC 91.290.496***		
Fecha de pago	21/05/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.015.800*
Periodo cotizado ABRIL 2026	*2026-04*	*Salud (SANITAS)*	*$437.500*
	2026-04	*Pensión (PROTECCION))*	*$560.000*
	2026-04	*ARL (POSITIVA)*	*$18.300*
EMPLEADOS			
Planilla No. 37382969 ASOPAGOS	***- YESSICA TATIANA AGUDELO NIÑO CC 1.095.817.581 - JOSE GABRIEL BOLAÑOS PEREZ CC 13.513.021 - JUAN SEBASTIAN JAIMES MORA CC 1.095.582.859***		
Fecha de pago	21/01/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$922.100*
Periodo cotizado ABRIL 2026	*2026-05*	*Salud (SANITAS – SALUD MIA – NUEVA EPS SA)*	*$ 119.200*
	2026-04	*Pensión (PROTECCION – PORVENIR - COLPENSIONES))*	*$ 476.400*
	2026-04	*ARL (POSITIVA)*	*$ 207.300*
	2026-04	*CAJA DE COMPENSACION*	*$ 119.200*

MAYO 2026.

Planilla No. 37466787 ASOPAGOS	***INGENIERO RESIDENTE DE OBRA FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS CC 91.290.496***		
Fecha de pago	04/06/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.015.800*
Periodo cotizado MAYO 2026	*2026-04*	*Salud (SANITAS)*	*$437.500*
	2026-04	*Pensión (PROTECCION))*	*$560.000*
	2026-04	*ARL (POSITIVA)*	*$18.300*
EMPLEADOS			
Planilla No. 37605044 ASOPAGOS	***- YESSICA TATIANA AGUDELO NIÑO CC 1.095.817.581 - JUAN SEBASTIAN JAIMES MORA CC 1.095.582.859***		
Fecha de pago	03/06/2026		
Entidad donde realiza el pago	*Banco de Bogotá*	*Valor total del aporte*	*$1.898.900*
Periodo cotizado MAYO 2026	*2026-05*	*Salud (SANITAS – NUEVA EPS SA)*	*$ 102.800*
	2026-04	*Pensión (PROTECCION - COLPENSIONES))*	*$ 411.000*
	2026-04	*ARL (POSITIVA)*	*$ 178.890*
	2026-04	*CAJA DE COMPENSACION*	*$ 102.800*

1.8 Relación del equipo utilizado por el contratista

La minuta no establece un equipo mínimo requerido.

EQUIPO	CANTIDAD
N/A	N/A

Se expide en Piedecuesta, a dieciocho (_18_) días del mes de _agosto_ de 2026.

Ing. Juan Pablo Vera Mogollon
Supervisor del contrato o convenio

Ing. Wilson Álvarez Gómez
Supervisor de apoyo del contrato o convenio

Proyecto: Ing. Wilson Alvarez Gómez-CPS secretaria de infraestructura

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA _x__ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ____ CONVENIO SOLIDARIO ____
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____ CONTRATO DE CONSULTORIA ____

NÚMERO:	**CO1.PCCNTR.8671054**
OBJETO:	**MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**
VALOR INICIAL:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO MCTE ($ 34.909.110,00)**
VALOR ADICIONAL:	**DIEZ MILLONES SETECIENTOS ($10.700.000,00)**
VALOR TOTAL:	**CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($ 45.609.110,00)**
PLAZO INICIAL:	**HATA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (14 DIAS)**
PLAZO ADICIONAL:	**VEINTE (20) DÍAS**
PLAZO TOTAL:	**TREINTA Y CUATRO (34) DIAS**
CONTRATISTA:	**GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL** **Nit.91.290.496-3** **R/L: FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS** **C.C: No. 91.290.496**
SUPERVISOR:	**Ing. JUAN PABLO VERA MOGOLLON** **Secretario de infraestructura**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**Ing. WILSON ALVAREZ GOMEZ**
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**
ANTICIPO (XXX%):	**N/A**
FECHA DE INICIACIÓN:	**18 DE DICIEMBRE DE 2025**

ACTA DE SUSPENSIÓN	N°1	23/12/2025	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
PRORROGA A LA SUSPENSION	N°1	06/02/2026	N°2	05/03/2026				
ACTA DE REINIO	N°	10/04/2026	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

FECHA DE TERMINACIÓN:	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	**08 DE MAYO DE 2026**
MUNICIPIO:	**PIEDECUESTA**
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

En Piedecuesta, a los **ocho (_08_)** días del mes de **mayo** de **2026**, se reunieron, el Ing. **JUAN PABLO VERA MOGOLLON,** en calidad de Supervisor del Municipio y **FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS**, quien comparece en NOMBRE PROPIO o calidad de representante legal de **GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL**, como Contratista, y el señor **(N/A),** Representante Legal de **(N/A)** como Interventor, el Ing. **WILSON ALVAREZ GOMEZ** como Apoyo a la supervisión Municipio, con el fin de elaborar la presente Acta de recibo final correspondiente al periodo **(día _18_ mes _diciembre_ año_2025__ al día _22_mes _diciembre _ año _2025_ y el día _10_ mes _abril_ año_2026__ al día _08_mes _mayo _ año _2026_)** donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Municipio de Piedecuesta, con las actividades y cantidades que se relacionan en el anexo N°1 el cual hace parte integral de la presente acta.

I. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

EJECUCIÓN:

VALOR INICIAL:	$ 34.909.110,00
VALOR ADICIONAL:	$ 10.700.000,00
VALOR TOTAL:	$ 45.609.110,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 44.839.610,00
VALOR SIN EJECUTAR	$ 769.500,00

AMORTIZACIÓN ANTICIPO

ANTICIPO ENTREGADO	N/A
ANTICIPO AMORTIZADO	N/A
ANTICIPO POR AMORTIZAR	N/A

II. PAGO A REALIZARSE EN LA PRESENTE ACTA

Valor ejecutado en la presente acta	$ 44.839.610,00
Menos Saldo Amortización anticipo	$ 0.00
Valor a pagar en la presente acta	**$ 44.839.610,00**

SON: CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS diez PESOS M/CTE ($ 44.839.610,00)

El contratista se compromete a actualizar la póliza de **estabilidad de la obra, calidad del servicio, u otra** (si aplica) a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por el Municipio.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
Representante Legal
CONTRATISTA

Firma
Nombre (N/A)
Cargo (N/A)
INTERVENTOR (si lo hay)

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓ
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

WILSON ALVAREZ GOMEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Proyectó: Ing. Wilson Álvarez Gómez - Aspectos técnicos.
Revisó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez- Aspectos Jurídicos

ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ANEXO No.1 ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8671054

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

CONDICIONES ORIGINALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS N°01		ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES ACUMULADAS		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	CANT	VLR UNITARIO	CANT	VLR UNITARIO	CANT	VLR UNITARIO	CANT	VLR UNITARIO
1.0	PRELIMINARES												
1.1	Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 gr/m2. Incluye parales de soporte en madera rolliza de 3" x 2,0 metros espaciados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles	ML	20,00	$ 28.500,00	$ 570.000,00	20,00	$ 570.000,00	-	$ -	-	$ -	20,00	$ 570.000,00
1.2	Desmonte de tapete sintético existente (Incluye retiro y disposición final)	M2	128,00	$ 23.200,00	$ 2.969.600,00	210,16	$ 4.875.712,00	210,16	$ 4.875.712,00	210,16	$ 4.875.712,00	-	$ -
1.3	Desmonte parcial de elementos en acrilico de juego infantil (Incluye retiro y disposición final)	UND	2,00	$ 21.000,00	$ 42.000,00	2,00	$ 42.000,00	2,00	$ 42.000,00	2,00	$ 42.000,00	-	$ -
1.4	Desmonte de puerta de vidrio (incluye retiro y disposición final)	UND	1,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00	-	$ -
				SUB TOTAL:	$ 3.631.600,00		$ 5.537.712,00		$ 4.967.712,00		$ 4.967.712,00		$ 570.000,00
2.0	ACABADOS												
2.1	Estuco y pintura para muros exteriores	M2	28,50	$ 52.000,00	$ 1.482.000,00	12,65	$ 657.800,00	12,65	$ 657.800,00	12,65	$ 657.800,00	-	$ -
2.2	Suministro e instalación de cesped sintético	M2	128,00	$ 82.000,00	$ 10.496.000,00	210,16	$ 17.233.120,00	210,16	$ 17.233.120,00	210,16	$ 17.233.120,00	-	$ -
2.3	Suministro e instalación de piezas de juego infantil en acrilico	GLB	1,00	$ 1.750.000,00	$ 1.750.000,00	1,00	$ 1.750.000,00	1,00	$ 1.750.000,00	1,00	$ 1.750.000,00	-	$ -
2.4	Limpieza con medios mecánicos tipo sspc-sp3 para preparación de superficie cercha en ángulos y aplicación de pintura. Incluye consumibles y mano de obra	M2	10,00	$ 66.500,00	$ 665.000,00	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -
2.5	Fabricación de dado de 0,2x0,2x0,2 en concreto de 3.000 PSI	UND	8,00	$ 148.000,00	$ 1.184.000,00	8,00	$ 1.184.000,00	8,00	$ 1.184.000,00	8,00	$ 1.184.000,00	-	$ -
				SUB TOTAL:	$ 15.577.000,00		$ 20.824.920,00		$ 20.824.920,00		$ 20.824.920,00		$ -
3.0	CARPINTERÍA												
3.1	Suministro e instalación de puerta en vidrio incoloro de 8 mm de espesor, con dimensiones de 1.10 x 2.10 metros, compuesta por cuerpo fijo y marco en tubería rectangular de 3" x 1 ½", con acabado en pintura electrostática negra. Incluye adaptador, pisa vidrio curvo, manija cilíndrica en acero inoxidable de 60 cm y chapa de seguridad tipo cerrojo con seguro exteriores.	UND	1,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	-	$ -
				SUB TOTAL:	$ 3.500.000,00		$ 3.500.000,00		$ 3.500.000,00		$ 3.500.000,00		$ -

4,0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS													
4.1	Suministro, transporte e instalación de reflector led 200 W CW 60°, flujo lumminoso 28600 lm, 5000 K. Incluye todos los accesorios para su instalación.	UND	3,00	$ 1.050.000,00	$ 3.150.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	
				SUB TOTAL:	$ 3.150.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	
5,0	OBRA NO PREVISTA													
5,1	Suministro, transporte e instalación de lampara LED tortuga de 12 W. Incluye todos los accesorios para su instalación, no incluye punto electrico	UND		$ 94.357,00	$ -	3,00	$ 283.071,00	3,00	$ 283.071,00	3,00	$ 283.071,00	-	$ -	
5,2	Suministro e instalación de balancin resortado. Incluye retiro juego existente.	UND		$ 2.491.590,00	$ -	1,00	$ 2.491.590,00	1,00	$ 2.491.590,00	1,00	$ 2.491.590,00	-	$ -	
5,3	Reparacion de bases en tuberia metalica de 2*1" para mesas de ping-pong. Incluye retiro de piezas oxidadas, instalacion de tuberia de 2*1", soldadura, aplicación pintura anticorrosiva, esmalte sintetico, consumibles y mano de obra	UND		$ 573.616,46	$ -	2,00	$ 1.147.232,93	2,00	$ 1.147.232,93	2,00	$ 1.147.232,93	-	$ -	
				SUB TOTAL:	$ -		$ 3.921.893,93		$ 3.921.893,93		$ 3.921.893,93		$ -	
				TOTAL DE COSTOS DIRECTOS (A):	$ 25.858.600,00		$ 33.784.525,93		$ 33.214.525,93		$ 33.214.525,93		$ 570.000,00	
			ADMINISTRACION	29%	$ 7.498.994,00		$ 9.797.512,52		$ 9.632.212,52		$ 9.632.212,52		$ 165.300,00	
			IMPREVISTOS	1%	$ 258.586,00		$ 337.845,26		$ 332.145,26		$ 332.145,26		$ 5.700,00	
			UTILIDAD	5%	$ 1.292.930,00		$ 1.689.226,30		$ 1.660.726,30		$ 1.660.726,30		$ 28.500,00	
			TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS (B):		$ 9.050.510,00		$ 11.824.584,07		$ 11.625.084,07		$ 11.625.084,07		$ 199.500,00	
			TOTAL DE COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS (C):		$ 34.909.110,00		$ 45.609.110,00		$ 44.839.610,00		$ 44.839.610,00		$ 769.500,00	

JUAN PABLO VERA MOGOLLON
Secretario de Infraestructura

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
Contratista

WILSON ALVAREZ GOMEZ
Apoyo a la supervisión

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO DE OBRA __x__ CONTRATO DE INTERVENTORÍA ____ CONVENIO SOLIDARIO ____
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ____ CONTRATO DE CONSULTORIA ____

NÚMERO:	CO1.PCCNTR.8671054							
OBJETO:	MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.							
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESO MCTE ($ 34.909.110,00)							
VALOR ADICIONAL:	DIEZ MILLONES SETECIENTOS ($10.700.000,00)							
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($ 45.609.110,00)							
PLAZO INICIAL:	HATA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (14 DIAS)							
PLAZO ADICIONAL:	VEINTE (20) DÍAS							
PLAZO TOTAL:	TREINTA Y CUATRO (34) DIAS							
CONTRATISTA:	GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL Nit.91.290.496-3 R/L: FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS C.C: No. 91.290.496							
SUPERVISOR:	Ing. JUAN PABLO VERA MOGOLLON Secretario de infraestructura							
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Ing. WILSON ALVAREZ GOMEZ							
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A							
ANTICIPO (XXX%):	N/A							
FECHA DE INICIACIÓN:	18 DE DICIEMBRE DE 2025							
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°1	23/12/2025	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
PRORROGA A LA SUSPENSION	N°1	06/02/2026	N°2	05/03/2026				
ACTA DE REINIO	N°	10/04/2026	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025							
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE MAYO DE 2026							
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA							
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA							

En Piedecuesta, a los **dieciocho** días (**18**) del mes de **agosto** de 2026, se reunieron, el Ing. **JUAN PABLO VERA MOGOLLON,** en calidad de Supervisor del Municipio y **FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS**, quien comparece en NOMBRE PROPIO o calidad de representante legal de **GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL**, como Contratista, y el señor **(N/A),** Representante Legal de **(N/A)** como Interventor, el Ing. **WILSON ALVAREZ GOMEZ** como Apoyo a la supervisión Municipio, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Piedecuesta, y **GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL** Contratista se celebró el contrato de obra No **CO1.PCCNTR.8671054**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por Terminado el citado contrato.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

4. Que se verifico por parte del Supervisor e (interventor (N/A)) el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de Recibo Final suscrita el día **ocho (8)** del mes de **mayo** de **2026.**

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$44.839.610,00** equivalente al **_98.31__**%.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 34.909.110,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 10.700.000,00	
ANTICIPO		N/A
ACTA DE RECIBO PARCIAL N°_N/A__		$ 0.00
ACTA DE RECIBO FINAL		$ 44.839.610,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 769.500,00
SUMAS IGUALES	**$ 45.609.110,00**	**$ 45.609.110,00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N° DE OBLIGACION CONTRAIDA	FECHA (Día/mes/año)	CONCEPTO (anticipo o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
N/A	N/A	ANTICIPO	$ 0,00	N/A
N/A	N/A	ACTA N°___	$ 0,00	N/A
25-05248 26-01815	08/05/2026	ACTA DE RECIBO FINAL	$ 34.909.110,00 $ 9.930.500,00	1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

8. Que el día **veintidós (22)** del mes **_mayo** de 2026 fue aprobada la Garantía Única con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo con el acta de recibo final:

Aseguradora: **_Seguros del estado S.A.___**

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
96-44-101201264	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	03/12/2025	08/11/2026
96-44-101201264	**ESTABILIDAD Y CALIDAD**	2 AÑOS APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA	
96-44-101201264	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES**	03/12/2025	08/05/2029

9. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. De cumplirse el objeto contractual se deja constancia que el **bien** objeto de este contrato fue entregado a **municipio,** mediante acta de recibo final suscrita el día ocho (8) del mes **mayo** de 2026, para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No **CO1.PCCNTR.8671054**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al **supervisor del contrato,** estos declaran:

Que una vez la secretaría de Hacienda del Municipio de Piedecuesta efectué el último desembolso correspondiente al pago **del Acta de Recibo Final** resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. _____, comprometiéndose la **Secretaría de infraestructura** de Piedecuesta a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar, esto es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS diez PESOS M/CTE ($ 44.839.610,00) MONEDA CORRIENTE,** correspondiente al pago del acta de Recibo Final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior:

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
Representante Legal
CONTRATISTA

Firma
Nombre (N/A)
Cargo (N/A)
INTERVENTOR (si lo hay)

JUAN PABLO VERA MOGOLLON
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

WILSON ALVAREZ GOMEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Proyectó: Ing. Wilson Álvarez Gómez - Aspectos técnicos.
Revisó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez- Aspectos Jurídicos

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.8671054 DE 03 DE DICIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

CERTIFICA:

Que el contratista GRIMALDOS **MURALLAS FREDY SAUL,** cumplió con el objeto previsto en el Contrato de Obra N° **CO1.PCCNTR.8671054** DE **03 DE DICIEMBRE DE 2025**, para la ejecución del objeto: ***MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LA ARGENTINA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.*** *en el período comprendido entre el (día* ***_18_ mes _diciembre_ año_2025__ al día _22_mes _diciembre _ año _2025_ y el día _10_ mes _abril_ año_2026__ al día _08_mes _mayo _ año _2026_)***

Que esta supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, de lo cual reposa copia en la respectiva carpeta, de los pagos correspondientes a Salud y Pensiones.

Que por lo anteriormente expuesto doy por cumplido el objeto Contractual correspondiente al período comprendido entre el (día ***_18_ mes _diciembre_ año_2025__ al día _22_mes _diciembre _ año _2025_ y el día _10_ mes _abril_ año_2026__ al día _08_mes _mayo _ año _2026_)*** *por la suma* **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS diez PESOS M/CTE ($ 44.839.610,00)**

En constancia de lo anterior,

JUAN PABLO VERA MOGOLLON
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

Proyectó:
Apoyo a la supervisión Ing. Wilson Alvarez Gómez-CPS

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
Ingeniero Civil – UIS
CONSTRUCCIÓN – EJECUCIÓN DE OBRAS – CONSULTORIA – INTERVENTORIA – DISEÑO

PAZ Y SALVO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bucaramanga, agosto 14 de 2026.

Señores:
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Secretaria de Infraestructura

Los Suscritos, *FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS* y *ANA TRINIDAD ROA MARTINEZ*, identificados con cedula de ciudadanía No. 91.290.496 de Bucaramanga y No. 63.346.030 de Bucaramanga, manifestamos por este documento, que en concordancia con lo exigido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, la empresa Fredy Saul Grimaldos Murallas, está cumpliendo con el pago de los aportesmensuales de los últimos seis meses de nuestros empleados por concepto de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA. (Cuando Corresponda).

Persona de contacto	FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
Dirección y ciudad	CALLE 147 N° 22 – 63 FLORIDABLANCA SANTANDER
Teléfono	3107635816
Correo electrónico	fredygm5@hotmail.com – fredygrimaldos@gmail.com

Atentamente,

FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS
CC 91.290.496 de Bucaramanga

ANA TRINIDAD ROA MARTINEZ
CC 63.346.030 de Bucaramanga

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CFE7B9AB04B09B58

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA TRINIDAD ROA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63346030 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 132835-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
132835-T
ANA TRINIDAD
ROA MARTINEZ
C.C. 63346838
RESOLUCION INSCRIPCION 466 FECHA 19/03/2000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO CORTES FLORES RODRIGUEZ 16729


Ana T. Roa
Esta la firma el unico documento que le acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la reglamentada en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.346.030
ROA MARTINEZ

APELLIDOS
ANA TRINIDAD

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1969
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

11-MAY-1987 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00312248-F-0063346030-20110706 0027361533A 1 6901355123

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que FREDY SAUL GRIMALDOS MURALLAS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 91.290.496 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 376064267, abierta/o desde el 13/4/2009.

Se expide en Bogotá el día 1 del mes de Junio del año 2026 con destino a: A quien interese

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social GRIMALDOS MURALLAS FREDY SAUL identificado con el NIT 91290496, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
CO1.PCCNTR.8671054	MANTENIMIENTO PARQUE INFANTIL	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	122,099	2026-05	13-AGO-2026	168393875
		Total	122,099			

Expedido por el SENA, a los trece (13) días del mes de Agosto de 2026

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2026-08-13

Generado por : Certificados En Linea

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 1841557934 y el Número de Certificado: 880559

@SENAComunica
www.sena.edu.co